



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ANEXO 2 ASPECTO PARTICIPATIVO

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033



PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033 **ASPECTO PARTICIPATIVO**

FASE DE FORMULACIÓN DE PROPUESTA

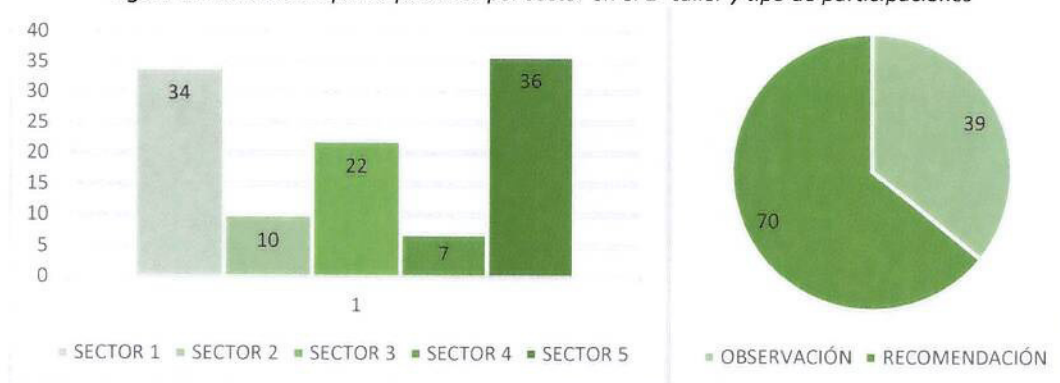
Se desarrollaron dos talleres de propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033, el primero se realizó el 21 de junio, mientras que el segundo fue el 14 de julio.

En el primer taller hubo un total de 66 participantes, quienes hicieron un total de 109 aportes. Los sectores con mayor cantidad de aportes fueron el Sector 5 y Sector 1, con 36 y 34 observaciones y/o recomendaciones respectivamente.

Tabla 1. Cantidad de participantes por sector en el 1° taller

SECTOR	N° DE PARTICIPANTES
SECTOR 1	08
SECTOR 2	07
SECTOR 3	24
SECTOR 4	07
SECTOR 5	20

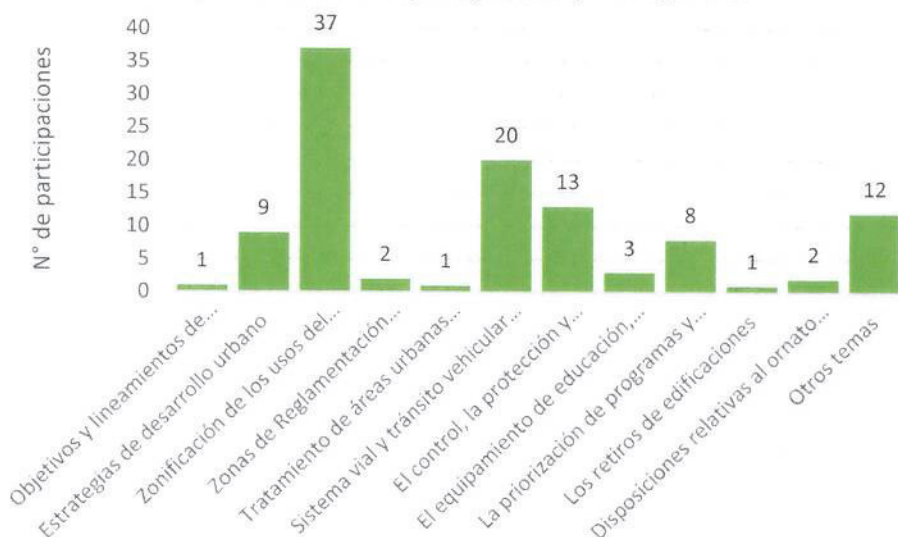
Figura 1. Cantidad de participaciones por sector en el 1° taller y tipo de participaciones



En ese sentido, de acuerdo a los tipos de intervención de los vecinos asistentes al primer taller, se hicieron 39 observaciones y 70 recomendaciones. El componente con mayor cantidad de observaciones fue el de Zonificación de los Usos de Suelo y Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, con 37 observaciones y/o recomendaciones, mientras que en el componente de Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local hubo 20 aportes.

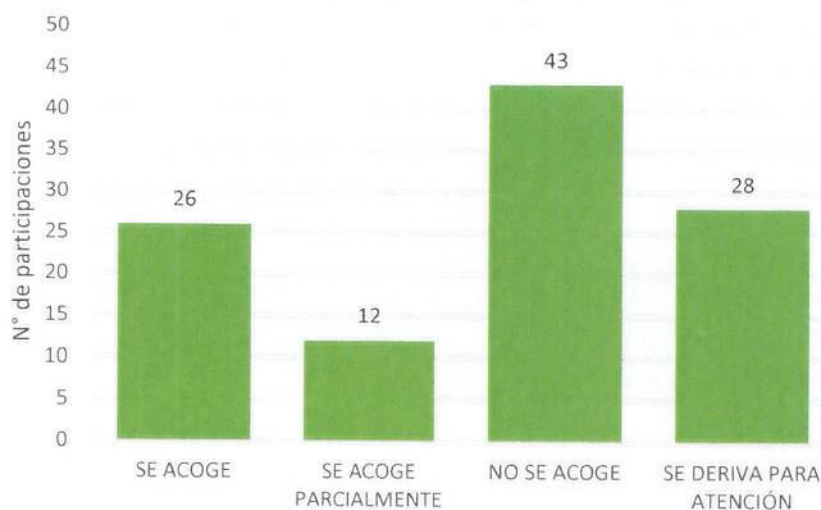


Figura 2. Cantidad de participaciones por componente



Del total de aportes realizados en el primer taller, 38 se acogen de manera integral o parcialmente. Mientras que 28, que no son de competencia del Plan Urbano Distrital, se derivan a otras unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro para ser atendidas.

Figura 3. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta



El 14 de julio, que fue el segundo taller hubo un total de 47 participantes, quienes hicieron 32 aportes el mismo día del taller. De esas participaciones, 13 fueron recomendaciones y 19 observaciones.





Tabla 2. Cantidad de participantes por sector en el 2° taller

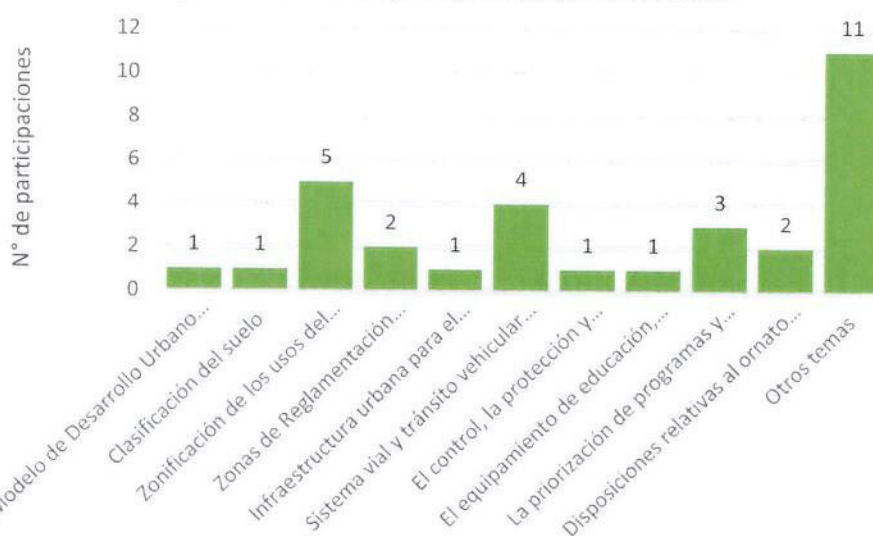
SECTOR	N° DE PARTICIPANTES
SECTOR 1	07
SECTOR 2	11
SECTOR 3	08
SECTOR 4	09
SECTOR 5	12

Figura 4. Cantidad de participaciones por sector en el 2° taller y tipo de participaciones



En cuanto a los temas tratados en el taller, se registraron 11 intervenciones en otros temas que no se vinculan a los componentes que abarca el Plan Urbano Distrital de San Isidro, entre las menciones se encuentra el mantenimiento de áreas verdes, y de pistas y veredas.

Figura 5. Cantidad de participaciones por componente



En ese sentido, del total de intervenciones que hubo durante la realización del 2do taller, 18 se derivarán a otras gerencias para su atención. Mientras que un total de 13 observaciones y/o recomendaciones formarán parte del Plan Urbano.

Figura 6. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta



FASE DE EXHIBICIÓN PÚBLICA

A través de la página web de la Municipalidad de San Isidro, www.msi.gob.pe desde el día el 20 de julio hasta el 18 de agosto de 2022, durante 30 días calendario, se realizó la exhibición pública del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2033. A la par, en la primera semana de agosto iniciaron las audiencias públicas, se dedicó una audiencia por Sector distrital. Se registraron un total de 132 personas asistentes.

Tabla 3. Cantidad de asistentes por sector a las audiencias públicas

FECHA	SECTOR	N° DE ASISTENTES
Viernes 5 de agosto	SECTOR 1	17
Martes 2 de agosto	SECTOR 2	11
Jueves 11 de agosto	SECTOR 3	13
Martes 9 de agosto	SECTOR 4	53
Viernes 12 de agosto	SECTOR 5	38

En cuanto a los aportes al Plan Urbano Distrital 2023-2033, 59 personas enviaron sus observaciones y recomendaciones, tanto en el proceso de formulación, como en el periodo de audiencias públicas.

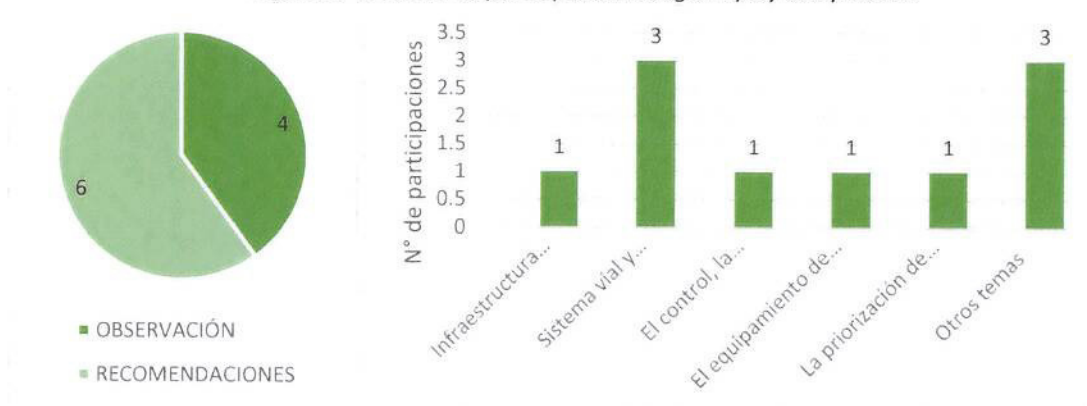
SECTOR 2 martes 02 de agosto

La primera audiencia se desarrolló en el Parque República de Panamá en el Sector 2. A esta asistieron 11 vecinos y se registraron 10 aportes, de los cuales 4 fueron observaciones y 6 recomendaciones.



El tema más comentado fue el de *Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local*, entre otros temas no relacionados al Plan Urbano Distrital de San Isidro.

Figura 7. Cantidad de participaciones según tipo y componente



De las observaciones y/o recomendaciones realizadas se han acogido 6, ya sea integralmente o parcialmente.

Figura 8. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta



Figura 9. Audiencia pública del Sector 2



SECTOR 1 viernes 05 de agosto



La segunda audiencia pública se desarrolló en el Parque Alfonso Ugarte ubicado en el Sector 1, a esta asistieron 17 personas. Sin embargo, solo se registraron 2 recomendaciones que han sido acogidas dentro del Plan Urbano Distrital. Estas fueron sobre los componentes de *Modelo De Desarrollo Urbano* y otros temas, dentro del cual se consideró el tema de la Vivienda de Interés Social (VIS), en donde los vecinos se manifestaron en desacuerdo.

Figura 10. Audiencia pública del Sector 1



SECTOR 4 martes 09 de agosto

La audiencia del Sector 4 se desarrolló en el Parque José Luis Bustamante y Rivero. A esta asistieron 53 vecinos, quienes hicieron un total de 42 aportes, que constan de 31 observaciones y 11 recomendaciones. El componente más comentado fue el de *Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local*. Sin embargo, solo se acogieron 06 aportes integralmente y 02 parcialmente. Las demás participaciones, al no estar relacionadas con el desarrollo del Plan Urbano Distrital, se derivan a las otras unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro, para ser atendidas.

Figura 11. Cantidad de participaciones según tipo y componente

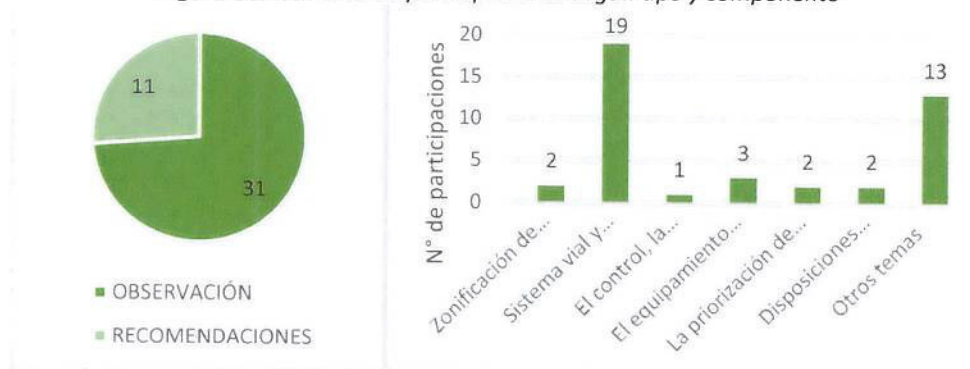


Figura 12. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta

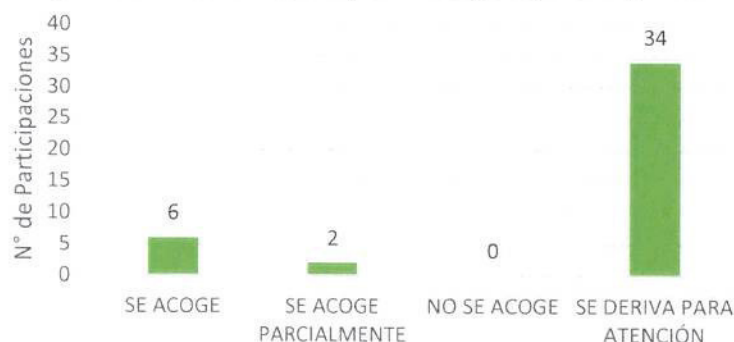


Figura 13. Audiencia pública del Sector 4



SECTOR 3 jueves 11 de agosto

La audiencia del Sector 3 fue en auditorio del Centro Cultural El Olivar. A esta asistieron 13 vecinos, quienes hicieron un total de 17 aportes, que constan de 10 observaciones y 07 recomendaciones. El componente de *Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local* fue el más comentado con 5 observaciones y/o recomendaciones. Además, hubo 7 aportes en otros temas. Del total de participaciones, 12 se derivan a otras gerencias o subgerencias de la Municipalidad para atención. Asimismo, se acogen 4 aportes, ya sea parcial o integralmente.



Figura 14. Cantidad de participaciones según tipo y componente

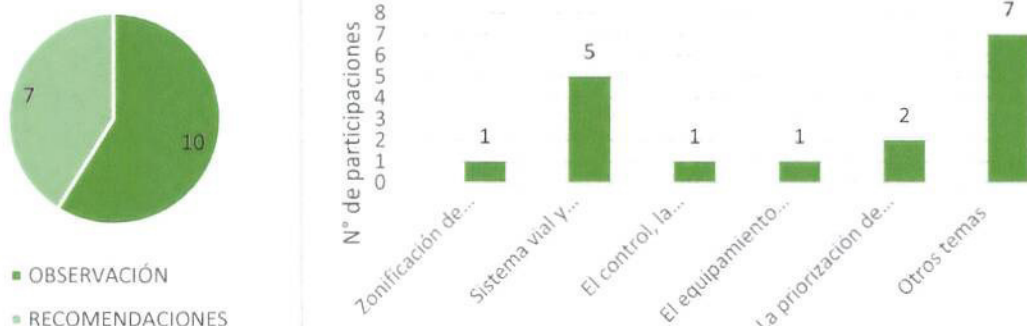


Figura 15. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta

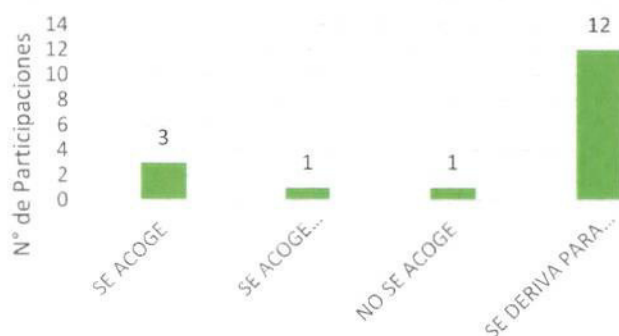


Figura 16. Audiencia pública del Sector 3



SECTOR 5 viernes 12 de agosto

La audiencia del Sector 5 se desarrolló en el Centro de Encuentro Vecinal de Los Halcones. En donde asistieron 38 vecinos, quienes hicieron un total de 33 aportes, que constan de 21 observaciones y 12 recomendaciones. El componente de *Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local* fue el más comentado con 13 observaciones y/o recomendaciones, seguidas de *Zonificación de los Usos de Suelo y Parámetros Urbanísticos y Edificatorios* con 7 menciones. Del total de participaciones, 34 se



derivan a otras gerencias o subgerencias de la Municipalidad para atención. Asimismo, se acogen 8 aportes, ya sea parcial o integralmente.

Figura 17. Cantidad de participaciones según tipo y componente

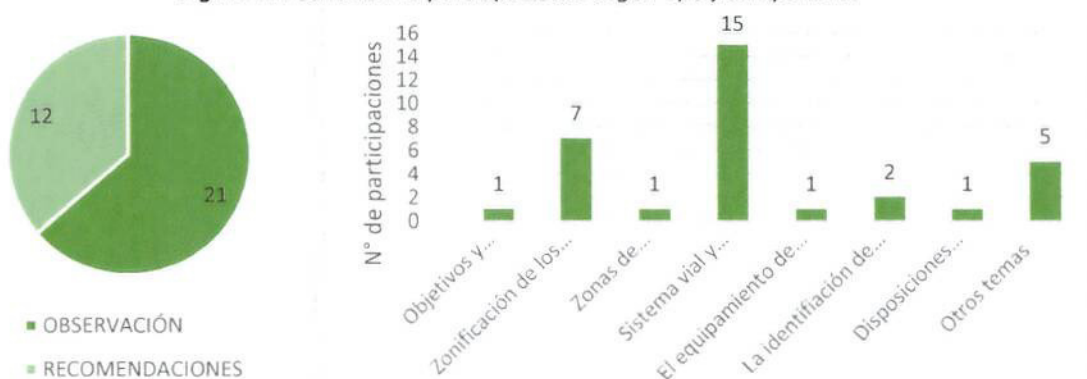


Figura 18. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta



Figura 19. Audiencia pública del Sector 5



Además de las audiencias públicas se establecieron otros canales de comunicación para que los vecinos puedan enviar sus aportes, estos fueron reuniones y/o consultas en las oficinas de la



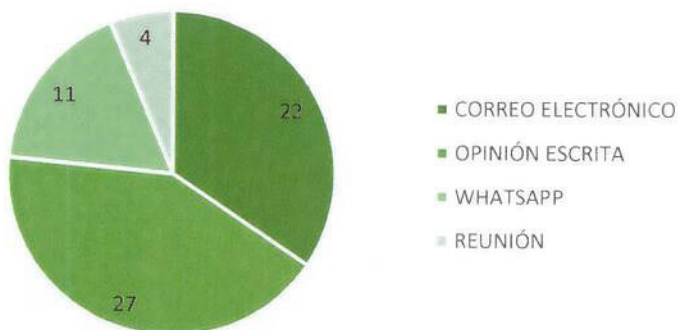
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, correo electrónico (pud2023@munisanisidro.gob.pe) y un número de teléfono celular por el cual también podían hacer consultas mediante WhatsApp.

Al respecto, se recibieron 22 observaciones y 42 recomendaciones, es decir que hubo un total de 64 aportes. Los cuales se recibieron principalmente de manera escrita a través del formulario de participación ciudadana entregadas en reuniones o de manera presencial en las oficinas de la subgerencia. El segundo medio más usado fue el correo electrónico, en donde se registraron 22 aportes. Mientras que en WhatsApp se registraron 11 aportes y en reuniones con vecinos 4 aportes.

Figura 20. Cantidad de aportes según tipo



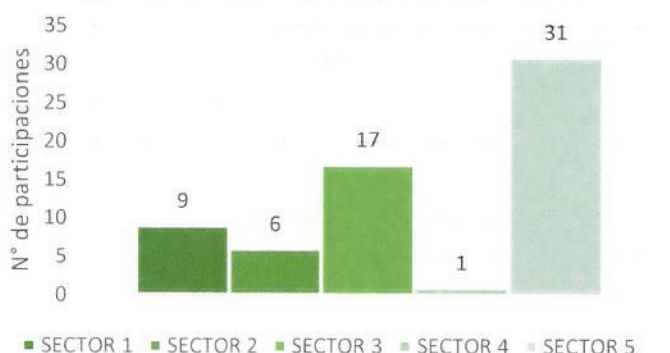
Figura 21. Cantidad de aportes según medio de recepción



En cuanto a la participación de los sectores, Sector 5 fue quien realizó mayor cantidad de aportes con un total de 31 observaciones y/o recomendaciones. El segundo sector con mayor número de aportes fue el Sector 3 con 17 participaciones. Mientras que el Sector 1 realizó 9 aportes; el Sector 2, 6 aportes, y el Sector 4, solo uno.

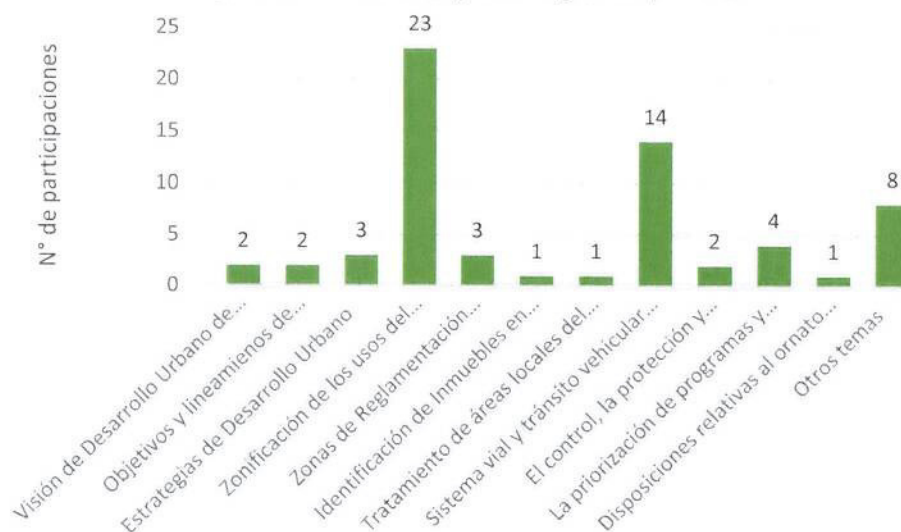


Figura 22. Cantidad de participaciones por sector



Por otro lado, el componente más comentado fue el de *Zonificación de los Usos del Suelo y Parámetros Urbanísticos y Edificatorios*, que tuvo 23 aportes; seguido del *Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local* con 14 aportes.

Figura 23. Cantidad de aportes según componente

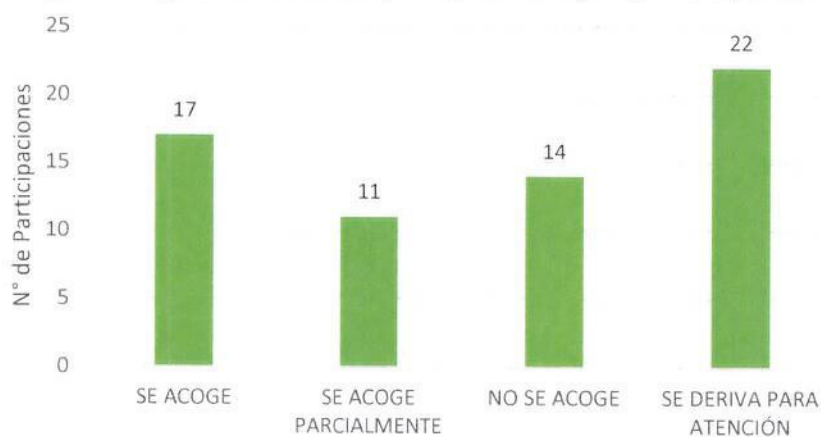


En cuanto a la evaluación de los aportes recibidos, se concluyó que 17 observaciones y/o recomendaciones se acogen de manera integral y pasan a formar parte de las propuestas del Plan Urbano Distrital, 11 aportes se acogen de manera parcial, 14 no se acogen y 22 aportes se derivan a otras áreas de la Municipalidad para su atención.





Figura 24.Figura 18. Cantidad de participaciones según tipo de respuesta



LISTADO DE VECINOS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EXHIBICIÓN PÚBLICA

1. Marcelo Rodriguez Pastor
2. Antonio López
3. Jessika Reátegui Zumaeta
4. Ricardo Fernández Lino
5. Roberto Santoyo Ramos
6. Gissella Bellido
7. Natalia Grases Miró Quesada (Centro
Comercial Jardín Santa Rosa SAC)
8. Javier Ávalos León
9. Mamie Raguz Bolognesi
10. Javier Ávalos León
11. Mariana Palao
12. Marcelo Rodriguez Pastor
13. Gabriel Romero
14. Gabriela Saavedra
15. Ángela Ruiz- Eldredge
16. Violeta Cecilia Chavez Obregón
17. Rebeca Jade Antezana Diaz
18. Miguel Ángel Wong Morales
19. Rubén Darío Gustavo Luque
Casanave
20. Roberto Santoyo Ramos
21. Zoraida Esther Paz Henrici
22. Rosa Luz Hernández Cabrera
23. Víctor Hugo Figueroa Cortavarria
24. Miguel Ernesto Wüst Cavalié
25. José Manuel Orestes Berisso Sarria
26. Carla Berisso Queirolo
27. José Francisco Limon Bringas
28. Giselle Mari Durand Podesta
29. Mariela Bouroncle Poblete
30. Walter Wüst Cavalié
31. Alberto Silva Santisteban Larco
32. Mariana Caballero
33. Pilar Tabja Majluf
34. Clara Pawlikowski
35. Ana Torres del Carpio
36. Samuel Alberto Muñoz Roggeroni
37. Miguel alejo Orihuela Gómez
38. Eduardo Valle Riestra Torres
39. Silvia Antonieta Poma Pro
40. Sonia Aida Galván Bardales
41. Enrique Daniel Tovar Gonzales
42. Verónica del Carmen Poma Pro
43. Angélica Elsa Valdivia Bravo
44. Paul Antonio Deza Diaz
45. Cynthia Andrea Polar Quiroz
46. Leoncio Barriga Gil
47. Marcela Chavez Linares
48. Rita Neggli Valle
49. Luis Santillana Carpio
50. Vivian Ruth Galván de Tovar
51. Marie Michele Lettersten Goldman
52. Roger morales
53. Walter Guerrero
54. Zoila Luz Chavez
55. Luis Alberto Herrera Alfaro
56. Héctor Neyra
57. Daniela Ampuero
58. Oscar Sotomayor





Municipalidad
de
San Isidro

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

FASE FORMULACIÓN TALLERES VECINALES

REGISTRO DE ASISTENCIA



FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA
“FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033”

SECTOR 1

[illegible]

FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA
“FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033”

SECTOR 2

[illegible]



FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA

"FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033"

SECTOR 3

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Arturo Rubio Frijol	0827150	938579023	arturorubiof83@gmail.com	A
2	Natalia Grases	000258124	969422412	flygraser@hotmail.com	+
3	Javier Auclos León	09375800	991667373	javier.auclos1805@gmail.com	
4	Edmundo MONTAÑE S.	08269940	996571711		
5	CARINO PATUOLU IRMS	07847349	993179645		
6	Claudia Tempesta	08335747	997487172		
7	Gianmuro Gianina Hazi	42019445	987722889	gianmuro.gianina.hazi	
8	Pamela Robles Guzmán	08231116	999652030	ppazsoldan@yahoo.com	Palmira Soldan
9	Ana María Velando	08244368	998870832	ana.velando@yahoo.com	amv
10	Ana María del Rosario Jimenez Osorio	08253164	999900094	amanojimenez@gmail.com	Ana María Jimenez
11	Andrea Violin				
12	Isabel Milagros Rodríguez Durand	74298764	955206790		
13	Leonor Durand Enguerra	09487342	998317498	Leonor.durand@hotmail.com	Leonor
14	Irma Leon Obortegui	10541694	947005044	irma.leon24@hotmail.com	Irma
15	L. VIRGINIA PEREYRA ESTOLAZA	08252584	999404622		L. Virginia Pereyra
16	ARQ. JULEZ BECERRA	10493125	999193418	becerrajulez@hnt.com	
17	ZORRIDA PAZ HENRICH	08263003	999143330	ZORRIDA PAZ HENRICH@hotmail.com	
18	Diana Leticia Inelanda	70352644	948057047	dianalrd@gmail.com	

FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA
“FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033”

SECTOR 3

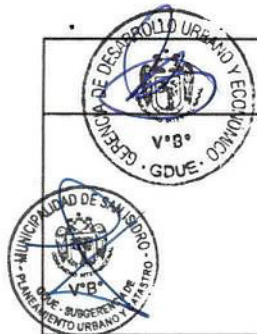
[illegible]

FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA
“FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033”

SECTOR 4

[illegible]



FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020



1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA

"FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033"

SECTOR 5

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rebeca Jade Antezana Díaz	10344772	988988569	lasusgas2012@gmail.com	
2	Miguel E. Wüst Cavallo	09337484	988-891-466	miguelwust@gmail.com	
3	RITA NEOLILA	07354192	992782170	ritacavido@gmail.com	
4	LEONOR M. M. BARRERA GIL	08216695	973401937	lbarrera1@hotmail.com	
5	LUIS SANTILLANA CARPIO	08230603	960490626	lscavillan@HOTMAIL	
6	Marcela Chavez Luaces	07998377	999857276	marcelachavezl@hotmail.com	
7	Vivian Y de Torar	07209379	999132722	vtg6@hotmail.com	
8	Enrique J. TOVAR GONZALEZ	07209380	990850890	enriquejavier13@hotmail.com	
9	Cynthia Polar Quinor	73179810	964647663	andrea.polar@gmail.com	
10	Rodolfo A. Abramo Sanchez	08269669	995449937	rodolfo.a.abramosanchez@outlook.com	
11	Amor María Capelletti	08248021	998304487	anamariag0736@hotmail	
12	Roberto Santay Razo	08277568	949274085	roberto_0402@hotmail.com	
13	MARINA BOURONDE PODETE	08273717	93808218	M.BOURONDE@HOTMAIL.COM	
14	Judith Lazo Perez	07639462	964069329	judithlazo_kawisanaki@outlook.com	
15	Sonia Solvian	08209861	999909176	Sonsolvian@hotmail	
16	Angélica Valdivia Bravo	07607484	993284915	ANGELVA137@HOTMAIL.COM	
17	Ana M. Melino Arz	08207094	95060124		
18					

FORMATO DE ASISTENCIA 21.06.2020

1ER. TALLER DE PARTICIPACION CIUDADANA

“FORMULACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033”

SECTOR 5

[illegible]

SECTOR¹

SECTOR 3

SECTOR 5...



Municipalidad
de
San Isidro

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

FASE FORMULACIÓN TALLERES VECINALES

REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: <u>Rebeca Jade Antezana Díaz</u>		RUC/DNI: <u>10344772</u>
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad <u>Av. Guardia Civil # 696 - Correo San Jorge</u>		Sector y Subsector Vecinal <u>S-3</u>
Teléfono: <u>012254117</u>	Celular: <u>988988569</u>	Correo electrónico: <u>lasvegas20121@gmail.com</u>

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	<u>Avenida</u>	<u>Comercial</u>	<u>C-2</u>
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☐

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

Recomiendo cambiar los paraderos de la Av. a Áreas Mas Amplias

⁽³⁾ Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

- En el Sector Contamos con 2 Paraderos
- Uno en la cuadra 3 estrecha, debe ser trasladado el paradero a la parte central de la banca de Parque Norte y Guardia Civil
- 2.- Trasladar el paradero a la esquina de la cdra 6 y 7 a la altura del Óvalo, espacio abierto que no afectaría el tránsito vial
- Arborescencia de las calles internas del sector un árbol por vivienda, bajo ordenanza.

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

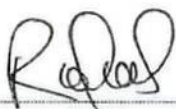


Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:


Rebeca Antezana Díaz
10344772
19/08/22

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL

PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula el proyecto de inversión.

Apellidos y Nombres o Razón Social: <u>Wüst Cavalie', Miguel Ernesto</u>		RUC/DNI: <u>09337484</u>
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad <u>Av. Guardia Civil 650</u>		Sector y Subsector Vecinal <u>5-3</u>
Teléfono: <u>226-3386</u>	Celular: <u>988-891-466</u>	Correo electrónico: <u>miguelwust@gmail.com</u>

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto

a. ¿Cómo se llama la propuesta de proyecto de inversión?

Tener un moderno. Complejo Deportivo Municipal en el Sector 5 con gimnasio amplio y con 2-3 piscinas profesionales de 25 y 50 mts.

b. ¿En qué parte del distrito estaría ubicado el proyecto de inversión?

En nuestro Sector 5-3 o en alguna parte del Sector 5

c. ¿A qué problemática responde la propuesta de proyecto de inversión?

El Complejo deportivo municipal de la Av. Del Ejército nos queda muy lejos de nuestro sector.





d. Describa la propuesta de proyecto de inversión:

(2-3) El Sector (5) ya necesita un buen Complejo Deportivo Municipal completo donde se pueda practicar diferentes deportes y cuente también con un Gimnasio completo con un numeroso número de máquinas y además tenga piscinas profesionales temperadas, así como ya tiene el municipio de San Borja. de 25 y 50 mts.

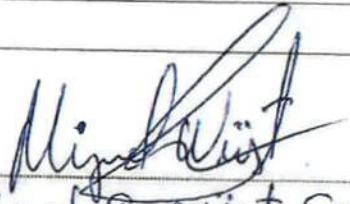
El complejo deportivo municipal de la Av. Del Ejército nos queda demasiado lejos.
Además el C.D.M debe contar con canchas de frontón, tenis, Baños turcos, Sauna, Billar, Fútbol de mesa, mesas de ajedrez.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:


Miguel E. Wüst Cavalie
09337484
22/6/22

III. Entrega del Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión Urbana Distrital

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033



I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación

Apellidos y Nombres o Razón Social: Wüst Cavalié, Miguel Ernesto		RUC/DNI 09337484
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad Av. Guardia Civil 650		Sector y Subsector Vecinal 5-3
Teléfono: 988-891-466	Celular:	Correo electrónico: miguelwust@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Av. Guardia Civil 650	CZ	RDM
02			
03			

⁽¹⁾ Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

⁽²⁾ Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)





IV. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

N°	Código Componentes (3)	Tipo de Participación	Detalle de la observación y/o recomendación (4)
01	PUD 06	☐ Observación ☒ Recomendación	RDM → CZ estoy de acuerdo en cambiar la zonificación en cdas 1-7 Av. Guardia Civil Parámetros → 12 pisos
02	PUD 11	☐ Observación ☒ Recomendación	1) Que el Bus Expreso San Isidro pase (circule) también por toda la Av. Guardia Civil desde la cdra 1 hasta la 12. 2) Promocionar más la Ruta del Bus (mapas físicos) 3) Aumentar el # de buses y de rutas x vías principales
03	PUD 12	☒ Observación ☐ Recomendación	Poner mas tachos de basura en cada esquina y a mitad de cuadra en el sub-sector. Hay esquinas del sub sector que no tienen tachos.
04	PUD 12	☒ Observación ☐ Recomendación	Colocar Islas Ecológicas inteligentes donde se pueda reciclar papel/cartón/metales/plásticos/vidrios, identificados por colores. El Municipio de San Borja ya lo hizo. Inclusive San Isidro podría comprar islas ecológicas inteligente que paguen (como existe en USA) por reciclar botellas de vidrio y plástico.
05	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	

(3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Miguel E. Wüst
Miguel E. Wüst Carrillo
09337484
21/junio/2022

Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033



I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación:

Apellidos y Nombres o Razón Social: Wüst Cavalie, Miguel Ernesto		RUC/DNI: 09337484
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad: Av. Guardia Civil 650		Sector y Subsector Vecinal: 5-3
Teléfono: 226-3386	Celular: 988-891-466	Correo electrónico: miguelwust@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o Interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	AV. GUARDIA CIVIL 650	CZ	RDM
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar) Internet gratuito





IV. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

N°	Código Componentes (3)	Tipo de Participación	Detalle de la observación y/o recomendación (4)
01	PUD 16	☐ Observación ☒ Recomendación	actualmente el retiro de la Av. Guardia Civil Cdras 1-7 es de 5m. Solicito se reduzca a 0m, porque es una pérdida de espacio innecesario.
02	PUD 18	☐ Observación ☒ Recomendación	Poner 50 puntos de acceso de Internet gratuito distribuidos en todos los 5 sectores, comenzando x el sub sector 5-3, en parques y espacios públicos. (como en Aguas Calientes en México y otros países.)
03	PUD 13	☐ Observación ☒ Recomendación	1) Colocar bancas de madera en parques del Sector 5-3 (para mayor recreación). 2) Colocar veredas en medio de los parques, para caminar/correr saludablemente (como en San Borja)
04	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	
05	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	

(3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Miguel E. Wüst Cavalie
09337484
27/junio/2022

V.

Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





Municipalidad
de
San Isidro

Formulación de la propuesta del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 - 2033

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033



I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación

Apellidos y Nombres o Razón Social: WUST CAVALIÉ, WALTER		RUC/DNI: 08241509
Domicilio Fiscal o Ubicación del inmueble de su propiedad: AV. GUARDIA CIVIL 650		Sector y Subsector Vecinal: 5-3
Teléfono: 2263386	Celular: 999007425	Correo electrónico: WWUST@HOTMAIL.COM

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	AV. GUARDIA CIVIL 650	CZ	RDM
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)





IV. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

N°	Código Componentes (3)	Tipo de Participación	Detalle de la observación y/o recomendación (4)
01	PUD 06	☐ Observación ☒ Recomendación	RDM → CZ SINCERAR LA ZONIFICACIÓN EN LAS CUADROS 1 al 7 AV. GUARDIA CIVIL PARAMETROS 12 PISOS
02	PUD 11	☐ Observación ☒ Recomendación	- QUE EL BUS Expreso SAN ISIDRO circule x toda la AV. GUARDIA CIVIL DESDE LA CUADRO 1 a la 12 y AUMENTAR SUS RUTAS - QUE HAYA MÁS SEÑALÉTICA DE TRANSECTO como "PARE" "CRUCE PROTOCOLO" COLOCAR MÁS TÓCADOS DE BASURA EN LA AV. GUARDIA CIVIL DESDE LA CUADRO 1 a la 12 EN EL SUB-SECTOR 5 A NITADO DE CUADROS NO HAY TÓCADOS DE BASURA NITANDO HOY EN LAS ESQUINAS QUE SE CONSTRUYA UN POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR 9 con INSTALACIONES DE GINNASIO Y PISCINAS DE 25MTS y 50MTS TAL CUAL SAN BORJA LO TIENE
03	PUD 12	☐ Observación ☒ Recomendación	SIEMBREN EN LOS PRDINES UBICADOS EN LOS INMUEBLES PLANTAS Y FLORES QUE EMBELEZCAN LOS PRDINES y en SOLO SE LIMITEN A REGAR, TAMBIÉN COLOCAR ISLAS ECOLÓGICAS INTELIGENTES
04	PUD 13	☐ Observación ☐ Recomendación	
05	PUD 17	☐ Observación ☒ Recomendación	

(3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Walter Wust Cavallé
08241509
21/06/22

V. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL

PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula el proyecto de inversión.

Apellidos y Nombres o Razón Social:		RUC/DNI:
WUST CAVALIÉ, WALTER		08241509
Domicilio Fiscal o Ubicación del inmueble de su propiedad		Sector y Subsector Vecinal
Av. GUARDIA CIVIL 650		5-3
Teléfono:	Celular:	Correo electrónico:
2263386	999007425	WWUST@HOTMAIL.COM

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto

a. ¿Cómo se llama la propuesta de proyecto de inversión?

CONSTRUIR UN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL
EN EL SECTOR 5, CON PISCINAS DE 25 MTS O
50 MTS.

b. ¿En qué parte del distrito estaría ubicado el proyecto de inversión?

SECTOR 5-3 ó dentro Sub-sector del Sector 5

c. ¿A qué problemática responde la propuesta de proyecto de inversión?

EL Q' SE ENCUENTRA EN LA AV. DEL EJERCITO SE
UBICAR MUY LEJOS DE NUESTRO SECTOR 5-3





Municipalidad
de
San Isidro

Formulación de la propuesta del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 - 2033

d. Describa la propuesta de proyecto de inversión:

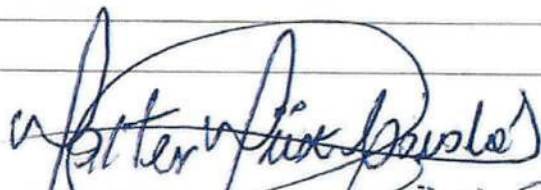
QUE TENGA GIMNASIO, 2 PISCINAS (25mts y
50mts) CANCHO DE FRONTE, TENIS, BAÑOS TURCOS,
SAUNA, y el TIEMPO

Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:


WALTER WÜST Cordón
08241509
22/06/22

III. Entrega del Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión Urbana Distrital

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





Municipalidad
de
San Isidro

Formulación de la propuesta del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 - 2033

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: CENTRO COMERCIAL JARDÍN SANTA ROSA SAC		RUC/DNI: 20101093612
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad PAZ SOLDAN 285		Sector y Subsector Vecinal CV RDB
Teléfono: 5658106	Celular: 969422412	Correo electrónico: flygrases@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

Nº	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	PAZ SOLDAN 285 / PUNTO FIERRO 133	Comercial	RDB
02			
03			

⁽¹⁾ Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

⁽²⁾ Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)



Observación PUD06

CENTRO COMERCIAL JARDIN SANTA ROSA se edifico como centro comercial en el año 1953 y es propiedad de mi familia desde entonces.

LOS parámetros del predio eran CV y RDM dividiendo el predio virtualmente en 2 zonas. En el área ubicada con frente a la calle Paz Soldan se cuenta con una zonificación de CV permitiendo una altura máxima de 2 pisos y 3 pisos con retranque. En el otro 50% del predio con frente Luis benjamin Cisneros esquina con Pancho fierro cuenta con una zonificación RDB que permite una altura máxima de 3 pisos a nivel de alineamiento de fachada y el cuarto y quinto piso con retranque sucesivo de 3 metros cada uno.

Estos parámetros se mantuvieron hasta el 2016 en que unilateralmente fueron modificados estableciendo 2 pisos en toda la propiedad sin ningún tipo de sustento técnico que respalde dicho cambio.

El entorno del el bosque del olivar en toda su extensión permite frente al bosque la construcción de edificios de 5 pisos ,y con un retranque de 3 metros cada uno llegando a 7 pisos.Todos los predios con excepción del nuestro han mantenido esa zonificación con el perjuicio que esto supone para nuestra empresa.

Consideramos que los parametros con los cuales se rige nuestro predio deben regresar a aquellos que tenia con anterioridad al 2016

Observación PUD 07-ZRE

Se ha creado un Índice de usos par la ubicación de actividades urbanas para l a zona de reglamentacion especial de el bosque de el olivar de San isidro.En dicho índice no se respeta el hecho que el Centro comercial jardín Santa Rosa fue construido como Centro Comercial en 1953 y debe ser tratado como tal.Los derechos adquiridos como el Centro Comercial de San Isidro ,que brindo siempre servicios de Comercio Vecinal a la comunidad san Isidrina en donde siempre hubo farmacia, bodega,pasteleria ,banco,etc.desde hace mas de medio siglo hoy día con dicho índice de usos se le quiere limitar e impedir que se siga brindando la atención al vecino que siempre dio .

Solicitamos se nos de trato de Centro Comercial y se nos de un índice de usos especial como tal.

Asimismo,,Nuestro predio se ve sumamente perjudicado al no tener conformidad con casi ningún rubro comercial.De las 56 paginas que conforman el índice de usos el sector de el bosque de el olivar solo apenas el 10% tiene conformidad y además de estos casi ninguno tiene demanda pues solo son conformes como ejemplo singular venta de discos y cassetes que ya no existen ,peces ornamentales que nadie demanda ,bibliotecas ,etc...

Por ello es urgente que la municipalidad se adecue a la coyuntura actual y permita que el Centro Comercial continúe brindando los servicios de Comercio Vecinal que siempre brindo

- (3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).
- (4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:


Natalia Grases Miro Quesada
CE 000258124
1/07/2022

V. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5.00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: AVALOS LEON JAVIER ALBERTO		RUC/DNI: 09335800
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad Calle Los Libertadores 670		Sector y Subsector Vecinal 3-2
Teléfono: 991667373	Celular:	Correo electrónico: javier.avalos1805@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	Calle Los Libertadores 670	Residencial	RDM
02	" " Libertadores 674	"	RDM
03	" " Libertadores 678	"	RDM

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)



- 1) PUD06: ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO Y PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS.

OBSERVACION: Se observa aumentos de altura de más de 15 pisos en las edificaciones de las Calles y venidas del Subsector.

Se observa que los usos compatibles de las zonas mixtas afectan la residencialidad de las zonas aledañas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda restringir el uso de alturas de edificación en las Calles: Los libertadores, Conquistadores, Lord Cochrane, Llano Zapata, Alberto Lynch y Av. Santo Toribio.

Se solicita declarar como satisfecha la demanda del uso compatible para restaurantes (incluir cevichería, pollerías y restaurantes de comida) en toda la Av. Cavenecia.

- 2) PUD07: ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL-ZRE.

OBSERVACION: Propuesta de plan específico para la zona de reglamentación especial – ZRE Centro Comercial Camino Real Sub Zona B, aprobado por la Ordenanza N° 1529-MML, donde se propuso aumento de altura y complementación de usos compatibles a los que la actual ordenanza regía. Traería como consecuencias contaminación ambiental y vial, como la saturación de la Av. Camino Real.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda de insistir no aprobar la Propuesta de plan específico para la zona de reglamentación especial – ZRE Centro Comercial Camino Real Sub Zona B.

- 3) PUD11: SISTEMA VIAL Y TRANSITO VEHICULAR LOCAL.

OBSERVACION: Problema de contaminación vehicular.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda reducir el flujo vehicular de transporte público(buses) en la Av. Conquistadores se sugiere reducir a 3 rutas actualmente tenemos 7, gestionar la implementación de una red integrada de ciclovías en todo el subsector 3.2.

Se solicita proteger las zonas residenciales y evitar el flujo vehicular de carga pesada en las Calles: Lord Cocharne, Lynch, Llano Zapata y Esquilache.

- 4) PUD12: CONTROL, LA PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE AREAS DISTRITALES.

OBSERVACION: problemas de contaminación ambiental, ruidos molestos, olores y humos de restaurantes en toda la zona comercial y mixta.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda mejorar la ordenanza 530 MSI, adquisición de equipos de medición como el OLFATOMETRO (medición por episodios de olor) y OPACIMETRO (medición de humos). Dichos aparatos permitirán una medida objetiva de los olores y humos y el cruce de información subjetiva a fin de establecer el real impacto de olores y humos.

Mejoramientos de espacios abiertos e implementar más espacios públicos como parques y jardines.

- 5) PUD14: PRIORIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION URBANA DISTRITAL.

OBSERVACION: falta puntos de acopio de residuos sólidos, reciclaje, cables sueltos y desordenados y una central de riesgos y desastres.

RECOMENDACIÓN: se solicita implementar contenedores de residuos sólidos y reciclaje en el subsector. Implementar soterrados de cables en todo el distrito y soterrados para gestión de riesgos y desastres.



Dr. JUSEI JOEL BUENO LUKSIC
Subgerente de Urbano y Catastro
Municipalidad de San Isidro

PRESENTE. –

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Junta Vecinal del Subsector 3.2, con el fin de poder enviar adjunto la CONSULTA VECINAL PDU.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para extenderle nuestros saludos cordiales y mejores deseos

Atentamente,



Firma del Presidente del Subsector 3.2

Javier Avalos León

DNI: 09335800.

Cel: 991667373

Ca. Libertadores 670

Correo: javier.avalos 1805@gmail.com



Municipalidad
de San Isidro

Gestión Documentaria y Archivo
Call Center 5139000

0000838998

N° Folios : 0002

Doc. Simple : 13659-2021
Solicitante : JAVIER ALBERTO AVALOS LEON
Fecha Ingreso : 31/08/2021
Asunto : Consulta Técnica

Será derivado a : Planeamiento Urbano Y Catastro

Registrado por : JROJASL el 31/08/2021 a las 2:07 pm

Para cualquier consulta, deberá referirse a: **Doc. Simple 13659-2021**

Trámite no sujeto a lo normado por la ley N° 29060

Consulta Vecinal PDU

Clasificación, estructura y regulación del suelo y Sistemas Urbanísticos

Cartilla para registrar aportes y comentarios al informe

Propuesta	Apreciación (marque con una X)	Comentarios
Estructura de usos de suelo	De acuerdo	Se debe considerar al subsector 3-2 como nivel uno conforme lo solicito la junta vecinal D.S 03077-2020 como uso residencial, prioridad en restringir el uso de alturas de edificación en las transversales de Ca. Los Libertadores y Conquistadores, Av. Santo Toribio, Ca. Lord Cochrane, Ca. Llano Zapata, Ca. Alberto Lynch.
	Indeciso	
	En desacuerdo x	
Clasificación de suelo	De acuerdo	Se debe respetar la zonificación actual, estamos en contra de plantear cambios en la zonificación que afecten la Residencialidad como lo está actualmente la Av. Cavenecia, solicitamos declarar como satisfecha la demanda del uso compatible para restaurante en la misma avenida, considerar una reglamentación especial para toda la Av. Cavenecia y Camino Real.
	Indeciso	
	En desacuerdo x	
Regulación de suelo: calificación, sistemas y zonas	De acuerdo x	
	Indeciso	
	En desacuerdo	
Sistema urbanístico de movilidad: Vías locales principales	De acuerdo	Solicitamos reducir el flujo vehicular de transporte público (buses) en la Av. Conquistadores se sugiere reducir a 3 rutas actualmente tenemos 7, gestionar la implementación de ciclovías en la Ca. Lord Cochrane Cdra. 1 y Av. Camino Real.
	Indeciso	
	En desacuerdo x	
Sistema urbanístico de movilidad: Vías para transporte de carga	De acuerdo x	Solicitamos no se supere las 6.5 toneladas y no transitar en zonas residenciales dentro del subsector 3.2.
	Indeciso	
	En desacuerdo	
Sistemas urbanístico de espacios abiertos y públicos, existentes y propuestos	De acuerdo x	Solicitamos mantener los espacios abiertos e implementar más espacios públicos como parques y jardines en el subsector 3.2 debido a la carencia que actualmente se manifiesta.
	Indeciso	
	En desacuerdo	
Sistema urbanístico de Equipamientos	De acuerdo	Implementar más iluminación ornamental en las laterales de la Av. Camino Real y Ca. Libertadores, Ca. Alzamora, Choqueuanca, Ca. Lord Cochrane, Ca. Llano Zapata, Av. Santo Toribio, mayor implementación de ciclovías frente a restaurantes y supermercados como Plaza Vea y Vivanda.
	Indeciso	
	En desacuerdo x	
Sistema urbanístico de infraestructura de servicios: Inversiones en Saneamiento y otras Infraestructuras	De acuerdo	Solicitamos soterrar los cables en el subsector 3.2, implementación de almacenes soterrados en el Parque Murillo para afrontar desastres, implementar contenedores de residuos sólidos y reciclaje en el subsector. Solicitar a las empresas publicas la no implementación de veredas pulidas dentro del subsector 3.2
	Indeciso	
	En desacuerdo x	





FORMULARIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL

PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula el proyecto de inversión.

Apellidos y Nombres o Razón Social: AVALOS LEÓN JAVIER ALBERTO		RUC/DNI: 09335800
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad Calle Los Libertadores 670		Sector y Subsector Vecinal 3 3-2
Teléfono: —	Celular: 991667373	Correo electrónico: javier.avalos1805@gmail.com

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto

a. ¿Cómo se llama la propuesta de proyecto de inversión?

Mi proyecto es la construcción e implementación de 10 almacenes soterrados en todo el distrito de San Isidro (2 almacenes por cada Sector) con fines de gestión de riesgos y desastres.

b. ¿En qué parte del distrito estaría ubicado el proyecto de inversión?

En todos los sectores del distrito (en áreas verdes (parques) y/o espacios públicos)

Mínimo 10 almacenes de 50 metros cuadrados

En subsector 3-2 - Plaza Murillo - cdra 1 Libertadores

c. ¿A qué problemática responde la propuesta de proyecto de inversión?

Preparar al distrito de San Isidro ante la ocurrencia de un desastre, principalmente terremoto u otras de gran magnitud (incendio)





d. Describa la propuesta de proyecto de inversión:

10 Almacenes de area minima de 50 m² Sotomado,
contendran:

Alimentos no perecibles

Herramientas para ayuda (Linterna, Palas, Martillos, etc)

Medicinas, agua

Luces de emergencia / Grupo Electrogeno

Cocinas, colchones, carpas

Todo lo necesario para fines de rescate (equipamiento)

Implementación : A corto plazo (2 años) y
financiada con presupuesto participativo
- Cada 6 meses se fumigarán.

- Las llaves serán entregadas a brigadistas voluntarios

Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

Javier Avalos Leon
09335800
14/7/22

III. Entrega del Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión Urbana Distrital

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





Miraflores
es Único

Buscar

Portal de
Transparencia

PLATAFORMA
DIGITAL
Tus trámites en línea

LA MUNICIPALIDAD

LA CIUDAD

LOS SERVICIOS

SERENAZGO

ACCESIBILIDAD

TRANSPARENCIA



Home / Defensa Civil / Miraflores es el único distrito de Perú con almacenes soterrados



Noticias

Compartir

Miraflores es el único distrito de Perú con almacenes soterrados

06.09.2019

Espacios de primera respuesta ante desastres reciben constante mantenimiento



La Municipalidad de Miraflores, a través de La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realiza, constantemente, el mantenimiento y limpieza de los 14 almacenes soterrados instalados en igual número de parques de nuestro distrito.

Esta tarea se realiza de manera bimensual para mantenerlos en estado óptimo, a razón de tres almacenes soterrados en simultáneo.

Y es que los almacenes soterrados, espacios a ser usados para atender a los vecinos como primera respuesta ante la eventualidad de desastres, deben mantenerse en condiciones apropiadas a fin de conservar los productos existentes: alimentos, agua, medicinas, equipos de rescate, grupo electrógeno, ropa y colchones. Entre otros. Esta labor se desarrolla bajo la supervisión de seis

prevencionistas.

Adicionalmente, cada seis meses se fumiga, desratiza y desinfecta, para mayor seguridad.

Además, se monitorea el registro de las fechas de caducidad de alimentos, agua y medicinas. Cuando es preciso éstos son reemplazados.



Miraflores, 6 septiembre 2019.

artículos de primeros auxilios y alimentos no perecibles



Almacén ubicado en el parque Melitón Porras. Foto: Daniel Bracamonte/ANDINA.

La municipalidad de Miraflores cuenta con 14 almacenes soterrados de emergencia, construidos e implementados con la finalidad de atender a la población local en caso de un desastre natural, como un terremoto o un fuerte sismo.



Agencia de Noticias Andina Periodismo a favor

Los depósitos subterráneos están ubicados en los parques Federico Villarreal, Eduardo Villena Rey, Manuel Solari, Clorinda Matto de Turner, Francisco Miranda, Manuel Villavicencio, Paul Rivet, Francisco de Zela, Alexander von Humboldt, José Luis Bustamante y Rivero, Luis Fernán Cisneros, Pablo Arguedas, Francisco Bolognesi y Melitón Porras.

La **Agencia Andina** visitó el almacén soterrado de este último parque, el cual cuenta con un área de 42.88 metros cuadrados. Al igual que los demás dispone de un sistema de ventilación, extractor de aire y sumidero, para asegurar una mejor conservación de los productos almacenados.

Cómo funcionan

Los almacenes están a cargo del equipo municipalidad de Miraflores, que da ma



instalación y atenderá a la población en caso de cualquier
 esta labor se realiza en coordinación con el Grupo
 Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna,
 or el alcalde.

in distribuido duplicados de las llaves de los
 os bomberos, el personal de seguridad ciudadana y
 cinales.

evención

in la municipalidad, esta obra se materializó
 ncertación de la sociedad civil organizada y del
 que aprobaron este proyecto de inversión a través
 to Participativo del 2013. La inversión para los 14
 errados fue de dos millones 722,056 soles).

ital, Jorge Muñoz, informó que estos almacenes
 ulos de primeros auxilios, equipamiento de
 escate, bienes de protección y abrigo,
 de seguridad y alimentos no perecibles, que

serán utilizados en la primera respue
 emergencia.

Miraflores

"Hace dos años entre
 almacenes, únicos en
 distrito se pone a la v.
 situación de emergen
 puntualizó.

(FIN) NDP/RRC
 GRM

Publicado: 21/9/2017

CONTENIDO PROMOCIONADO



Amazon

Cualquiera que invierta
 250\$ en Amazon será
 rico en 2022



Mercedes-Benz

¡Tu nuevo Clase B
 cuotas desde \$457
 aquí!

CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



¡Tu nuevo Clase B en
 cuotas desde \$457 aquí!

Mercedes-Benz



¡Descubre tu tipo de fuerza
 a bordo de la GLE aquí!

Mercedes-Benz



Los precios de los cruceros
 de este 2022 podrían
 sorprenderte

RTBS Offer



Prueba de concurso para
 nombramiento docente será
 en octubre de manera pre...



Cualquiera que invierta
 250\$ en Amazon será rico
 en 2022

Amazon



Hospital María Auxiliadora
 apunta a reducir tarifas,
 anuncian



Cómo restaurar la visión de
 forma natural

Ocellus



¡Cusco de fiesta! El retorno
 del Inti Raymi hizo vibrar a
 cusqueños y turi...

Videos Andina





Miraflores
es Único

Buscar ...

Portal de
Transparencia

PLATAFORMA
DIGITAL
Tus trámites en línea

LA MUNICIPALIDAD

LA CIUDAD

LOS SERVICIOS

SERENAZGO

ACCESIBILIDAD

TRANSPARENCIA

[Home](#) / [Noticias](#) / [Almacenes Soterrados: Vecinos reciben llave de almacenes soterrados](#)



Noticias

Compartir



Almacenes Soterrados: Vecinos reciben llave de almacenes soterrados

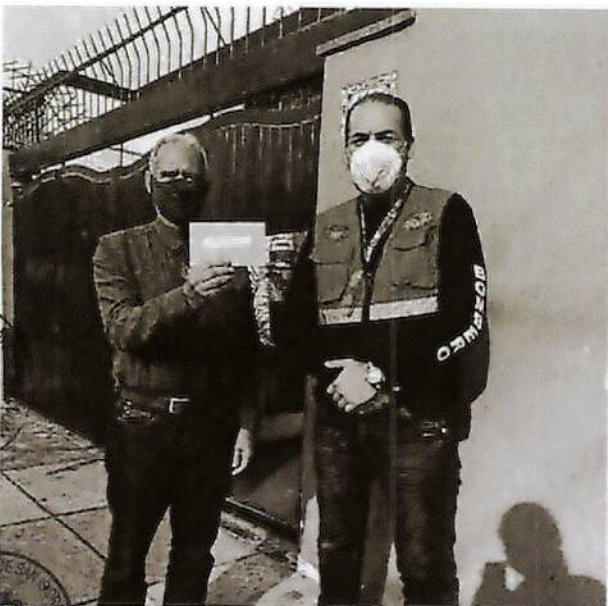
18.01.2021





¿Qué son los almacenes soterrados? Son depósitos de 40 m² creados para el almacenamiento de artículos de primera necesidad a ser usados como respuesta inmediata ante la eventualidad de desastres y/o emergencias que lo ameriten.

En ese sentido es que la Municipalidad de Miraflores hizo la entrega de las llaves de los 14 almacenes soterrados que tiene el distrito a los vecinos encargados y coordinadores de cada zona.



Estos contienen: camas plegables de metal, colchones de espuma, bidones y baldes plásticos de 15 litros de capacidad, equipos de higiene, carpas familiares, agua, camas plegables de metal, colchones de espuma, bidones y baldes plásticos de 15 litros de capacidad, equipos de higiene, ollas de aluminio, pañales y carpas familiares, equipos de rescate, grupo electrogénico y más.

Los vecinos responsables de estas llaves han sido preparados como Brigadistas Voluntarios en Gestión del Riesgo de Desastres y participarán activando los almacenes en caso de una emergencia. Esto permitirá una respuesta inmediata.

¡Miraflores se preocupa por el bienestar de sus vecinos!



Miraflores, 18 de enero de 2021.

MÁS NOTICIAS:

Arte Miraflores: nuevas exposiciones artísticas en salas municipales

Torneo de vóley sentado permitió fortalecer el paradesporte en Miraflores

[VIDEO] Boletín del Servicio de Noticias

Feria "Glamour to Go" causa interés en Miraflores

Niños aprenden sobre capoeira en Miraflores

CATEGORIAS:

Ambiente (154)

Áreas Verdes (1)

Balance 2019 (12)

Belleza (5)



**OPINION TECNICA CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO
DISTRITAL 2023-2033 PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

REFERENCIA:

El día martes 21 de Junio de los corrientes, la Municipalidad de San Isidro convocó a un Primer Taller de Consultas Vecinales con la finalidad de recoger las opiniones de los vecinos respecto a la próxima presentación de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 con la Opinión Vecinal al respecto en el marco de los procedimientos regulados para que éste sea ratificado dentro de los plazos establecidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima en concordancia con los Planes de Desarrollo Urbano Metropolitano (PLANMET).

Por razones de fuerza mayor, esa fecha no pude asistir presencialmente, sin embargo participé de manera virtual a dicha presentación, enviando mis opiniones durante la exposición de los profesionales a cargo de la presentación en el transcurso del desarrollo virtual de la propuesta. Sin embargo, no puedo dejar en esta oportunidad de manifestar mi extrañeza por la incomprensible declaración del Alcalde el Dr. Augusto Cáceres Viñas, quien al inicio de su presentación se refirió a que San Isidro era un “Distrito Financiero”, lo cual dista mucho de la realidad y mucho más aún de lo que pensamos los vecinos residentes de todos los Sectores de Planeamiento Distrital, por lo que no entiendo el entusiasmo de quienes pretenden ver a San Isidro convertido en un “San Hattan”, en desmedro de la calidad residencial consolidada desde su formación primigenia y de la que nosotros los residentes del distrito queremos preservar y conservar, no permitiendo la intromisión en la zonas residenciales de actividades que perturban el orden, la tranquilidad y el equilibrio ambiental, sumado a la inseguridad ciudadana provocada por estos usos atractores que vulneran la vida y la salud de los sanisidrin@s, así que no se equivoquen, porque San Isidro es un Distrito eminentemente Residencial, condición que se debe mantener incólume.

Así mismo, he apreciado una particular condición de sometimiento de los expositores del Equipo Técnico Consultor a lo que Lima Metropolitana viene sugiriendo respecto a la intensidad de los usos del suelo, sus parámetros urbanísticos y la regulación de alturas, pero en especial la aplicación de un antiguo concepto denominado Coeficiente de Edificación, término que define una fórmula que regula los m² que podrían edificarse en función al área del terreno del predio donde se propone construir. Resulta que la cifra que determina este Coeficiente multiplica dicha área de terreno por este factor, pudiendo superar así los metros de altura predeterminados en los parámetros vigentes siempre y cuando dicha edificación reduzca el área de ocupación en el terreno, convirtiéndose en una torre rodeada de área libre pero superando los lineamientos del perfil urbano consolidado; y a mi entender deformando los principios del ornato y morfología urbana que debería preservarse en la calle. Este concepto podría aplicarse solamente en zonas de Comercio Zonal y Metropolitano donde las alturas podrían superar lo normado sin mayor trascendencia y permitiéndose contar con cuatro fachadas y liberando el entorno inmediato más no en zonas residenciales, ya que el impacto visual de estas edificaciones perturban el paisaje de la zona residencial, motivo por el cual debemos rechazar su aplicación en estos sectores del distrito.

Estos valores del Coeficiente de Edificación que no se encuentran definidos tendrían que quedar a discreción de la Corporación, de tal manera que en los talleres siguientes se pueda concertar con los vecinos y evitar así que se desborde su aplicación con excesivos factores de multiplicación sin antes no definir los porcentajes mínimos y tratamientos paisajísticos de las áreas libres con la finalidad de compensar lo que en altura le ganan a la ciudad, aportando soluciones y exigencias que permitan mejor manejo del medio ambiente urbano.



ENFOQUE URBANO:

Sabemos que el Distrito de San Isidro cumple un rol de importancia estratégica dentro del Área Central de Lima Metropolitana, lo que ha convertido al distrito en un foco de atracción para la inversión inmobiliaria, observando como consecuencia, una gran intensificación del uso del suelo y una fuerte presión para el cambio de su estructura urbana y de su infraestructura de servicios, siendo esta tendencia una gran preocupación de todos los vecinos para que todo ello se realice dentro de un marco normativo con la implementación de eficiente Control Urbano que busque preservar y conservar el carácter residencial y sus condiciones ambientales singulares, así como velar por su Patrimonio Cultural representado en edificaciones, las huacas y el Bosque El Olivar, espacios que son legado y condiciones primigenias del Distrito de San Isidro, caracterizado por su Tradición y Modernidad, así como procurar una sana convivencia entre las zonas comerciales consolidadas y la preservación de las zonas residenciales cuya calidad se debe mantener.

En este sentido se están gestando situaciones de conflicto urbano muy preocupantes por la concurrencia de factores, tales como la congestión vehicular, contaminación, insuficiencia de los servicios públicos, saturación de la infraestructura vial que podrían destruir irrecuperablemente la calidad de vida del distrito e incluso sus ventajas comparativas para la inversión privada de no proponerse medidas y acciones que permitan mitigar esos impactos en el Distrito mediante la reducción en la intensidad de los usos del suelo, factor determinante que amenaza el equilibrio urbano ambiental en todos los sectores de planeamiento, vulnerando las condiciones que caracterizan a San Isidro desde su creación.

La Municipalidad de San Isidro, frente a las amenazas externas como la sobre densificación, la inversión inmobiliaria indiscriminada, la degradación ambiental y las debilidades internas como la pérdida de espacios culturales, desborde de la actividad comercial y financiera, la inseguridad ciudadana, así como el transporte público no racionalizado, ésta debe proponer en el Marco de Desarrollo Metropolitano, cumplir eficientemente con el Rol prestador de servicios de calidad, centro financiero de excelencia, así como la defensa y preservación de las condiciones físico-ambientales del Distrito, confiriéndole características especiales en todos los ámbitos de su desarrollo urbano, para lo cual, se hace necesario precisarlo en la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 que se tiene que presentar próximamente en cumplimiento de lo regulado para el proceso de planificación del Desarrollo Territorial-Urbano del Área Metropolitana de Lima con la finalidad de presentar un Instrumento Técnico Normativo que establezca los procesos, acciones, procedimientos técnicos y administrativos en materia de planificación urbana para el distrito de San Isidro en el marco de la Ordenanza N° 1862/MML así como el cumplimiento del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible y la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible N° 31313. Para ello, se tiene la organización del territorio en función de áreas especializadas, que contribuyan a orientar la inversión, consolidando el Centro Financiero y las áreas destinadas para el uso exclusivo Residencial, el uso mixto, la recreación, el comercio y los servicios procurando la preservación de las características de singular valor que posee desde su creación como Distrito ubicado en el centro de la ciudad.

El proceso de esta reformulación de la normatividad vigente, debe tener como objetivo principal la recuperación de la Calidad Residencial y Ambiental, procurando en este proceso, encontrar un equilibrio entre el interés de los vecinos residentes, que con todo derecho exigen respeto y protección de su condición, y el de los nuevos vecinos residentes, cuya demanda genera una fuerte presión de la inversión inmobiliaria, como resultado de la estratégica ubicación de San Isidro en el área central del territorio metropolitano de Lima.



En tal sentido, es necesario normar instrumentos técnicos adecuados que incorporen parámetros urbanísticos y edificatorios que permitan un desarrollo equilibrado, compatible con la preservación del carácter residencial y la calidad urbano- ambiental reconocida del distrito de San Isidro y que debemos preservar y mantener; y por ello se sugiere tener en cuenta lo siguiente con la finalidad de reafirmar las expectativas vecinales de todos los Sectores con las Propuestas y Recomendaciones que se describen a continuación:

VISIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033:

PROPUESTAS

- Mantener los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes, aplicando las densidades contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial del distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III para viviendas unifamiliares, multifamiliares y conjuntos residenciales en las zonificaciones RDB y RDM en el marco de lo establecido en el Plan Urbano Distrital 2012-2022 (vigente) concertado con los vecinos de todos los sectores en múltiples talleres participativos realizados.
- Reducir en un 25 % las densidades vigentes contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III, para viviendas multifamiliares o conjunto residenciales en zonificación de Residencial.
- Mantener los incentivos para la disminución de las densidades en las zonificaciones RDA y RDMA con unidades de vivienda de áreas mayores al área mínima permitida y con la implementación de mejor una calidad de servicios.
- Ratificar las densidades contempladas en el Cuadro II Resumen de la Zonificación Comercial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III; revisar los parámetros urbanísticos de las zonas comerciales, principalmente en prever los niveles operacionales de servicio (población a servir) y/o su acondicionamiento así como la capacidad instalada del equipamiento urbano, en función de ello los requerimientos de estacionamientos, áreas y frentes de lotes mínimos, alturas, retiros y uso de los mismos, accesibilidad vial, zonas de seguridad para evacuación, etc.
- Modificación de la Ordenanza N° 1328-MML para reajustar o eliminar la compatibilidad de usos en las zonificaciones residenciales eliminando los términos “por edificar” e incorporando reajustes al Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas con ciertos giros no contemplados. Además debe concretarse la definición del espacio urbano contenido entre la avenida Petit Thouars y la Calle Las Camelias declaradas en esta ordenanza como Zona de Reglamentación Especial (ZRE) desde el año 2009 con la finalidad de sincerar los usos del suelo mediante una reglamentación que regule condiciones que permitan un desarrollo compatible con el área de sector financiero circundante y preservar la calidad de las edificaciones mediante normas que permitan acumulación de lotes y áreas libres.
- Se debe incorporar una ordenanza que permita la aplicación del Concepto del Bono de Edificación con la finalidad de preservar las casonas que representan el legado de la formación del Distrito tal como se presentó la propuesta por parte de los vecinos.



- Eliminar la compatibilidad de los usos residenciales en unidades de vivienda con áreas mínimas de hasta 45 m² dentro del casco urbano del Centro Financiero, de tal modo que esta propenda a convertir dichos usos en actividades de oficinas a puerta cerrada sin control ni fiscalización con el inminente impacto negativo generado por un inevitable exceso de población flotante, incremento de la inseguridad ciudadana y el caos vehicular, acentuando los riesgos que se generan con giros no contemplados en el sector de planeamiento, como resultado del alquiler de dichas reducidas unidades de vivienda para otras funciones no permitidas, las que con sus operaciones vulnerarían la calidad ambiental del Distrito de San Isidro.
- El Concepto de Coeficiente de Edificación debe replantearse y eliminar su aplicación en las zonas residenciales por las razones anteriormente expuestas y evitar que se especule el suelo urbano con estos conceptos que pueden alterar el perfil de la ciudad y que desborden las alturas en zonas residenciales donde debe prevalecer el derecho a mantener la privacidad ante el Registro Visual, lo que quedaría expuesto ante la colindancia de alturas que no permitan tener la protección de los espacios de uso privado en perjuicio de los residentes del entorno inmediato.

RECOMENDACIONES:

En el distrito de San Isidro se ha elaborado Diversos Instrumentos Técnicos de Gestión desde hace ya varios años con la finalidad de ordenar y hacer cumplir ciertas regulaciones que permitan una sana convivencia en el distrito. Una de las primeras y necesarias normas que rigen para estos efectos son el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, instrumento en el cual se establecen y distinguen las características de los usos del suelo urbano en diferentes sectores del Distrito; así mismo, también se tiene como instrumento de gestión complementario el Plano de Alturas que establece las alturas máximas de edificación en los ejes viales asignados a los sectores de planeamiento respectivos y que precisa la Zonificación vigente; así mismo, se cuenta con los Índices de Usos para las Actividades Urbanas, los cuales especifican y precisan cuales son los giros o actividades que se pueden realizar en los diferentes sectores en concordancia con los usos de suelos establecidos en nuestro distrito y finalmente, un instrumento técnico indispensable son los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, donde se establecen los lineamientos arquitectónicos y urbanísticos específicos que regulan la aplicación de las normas anteriormente mencionadas con la finalidad de generar una sana convivencia entre los diferentes sectores y las distintas zonificaciones residenciales del Distrito de San Isidro.

Estos Instrumentos Técnico Normativos deben ser de amplio conocimiento de todos los vecinos en San Isidro y preocupación de difundir de parte de las autoridades Municipales; y así consolidar el espíritu que persiguen las normas por preservar la calidad residencial y ambiental del Distrito, una visión que sabemos que cualquiera que fuese la gestión liderada por su Alcalde, tienen el compromiso de enarbolar como principio y doctrina de acción y en este proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital 2023-2033, esperamos que este compromiso se cumpla en todos sus alcances para la aplicación irrestricta de las normas y que cuando se pretendan aprobar proyectos y mega proyectos que vulneran precisamente la estabilidad y calidad ambiental de nuestras consolidadas zonas residenciales, nuestras autoridades sepan responder a los retos que sus funciones les permite y obligan para hacer cumplir todas las regulaciones establecidas sin distinción ni discrecionalidad alguna.



Es preciso recordar que existen en las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos, dos profesionales miembros representantes del Colegio de Arquitectos, sin embargo hay un tercer miembro, quien representa a la Municipalidad de San Isidro y es el que preside dicha Comisión, siendo éste precisamente el Sub-Gerente de Obras Privadas, quién en caso de no estar de acuerdo con la inaplicación de las normas, éste tiene la obligación de emitir su voto singular en signo desaprobación por el incumplimiento de las normas y si pretendieran los otros miembros de la comisión en aprobar irregularmente un proyecto, este presidente y sub-Gerente de Obras Privadas al haber suscrito en uso de sus facultades y manifestado la diferencia de su posición mediante un voto singular en el Acta de Calificación. Así este sustento técnico que denuncia la irregular aprobación del proyecto en ciernes, le permitirá a la autoridad local mediante la intervención de su Procurador, el iniciar un proceso administrativo de Nulidad de Oficio al amparo de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se establece en el Capítulo II la Nulidad del Acto Administrativo conforme al ordenamiento jurídico que esta Ley establece para los casos en los que se puede declarar la Nulidad de Oficio cuando se ha incumplido con las normas y regulaciones de estricto y obligatorio cumplimiento en cualquier ámbito de la administración, procedimiento que permitirá dejar anular dicha aprobación dejando un claro precedente para que los proyectistas en San Isidro respeten las normas establecidas en sus Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes que son de obligatorio y estricto cumplimiento.

Exhortamos a las autoridades locales, a no permitir que nunca se dejen sorprender por funcionarios que pudieran blindar las irregulares aprobaciones y que en ciertos casos ellos mismos lo permitieron; y con ello confundir a la alta dirección y a los vecinos con maniobras tendenciosas que solo buscarían protegerse de un proceso administrativo que debería seguirse por aquellos dolosos actos administrativos comprometiéndolos flagrantemente, por lo que funcionarios de ese nivel y con escasa capacidad de enfrentamiento, valor y convicción no queremos en San Isidro, donde deben cumplirse irrestrictamente las normas sin interpretaciones ni criterios de discrecionalidad, sea por opiniones de los miembros de la Comisión o por los evaluadores desde la Precalificación del Proyecto pasando por su revisión en el nivel de Anteproyecto, espacio del trámite que permitiría frenar tanto despropósito con la aprobación irregular de proyectos contenciosos.

VISIÓN DE DESARROLLO PARA UN SAN ISIDRO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO A CONTENERSE EN EL PLAN URBANO DISTRITAL 2023-2033

El Desarrollo Integral de un Distrito, no se puede enfocar en forma sectorial y separada de los factores que influyen en la calidad de vida de los ciudadanos que lo conforman y en el logro de los objetivos de equidad, competitividad y seguridad, escenario ideal para lograr la sostenibilidad a futuro y conseguir los logros de hacer una ciudad viable y competitiva.

Los conflictos generados en la ciudad, son la expresión de los problemas sociales y económicos que adquieren mayor importancia a escala distrital; y si consideramos el concepto de gobernabilidad, comprenderemos que los problemas se pueden resolver en el contexto urbano local y en el ámbito del desarrollo provincial, en concordancia con los planes urbanos para toda la ciudad, respetando la voluntad vecinal en todas sus expresiones.

Lo importante en San Isidro, es construir una visión más integral para el desarrollo urbano del distrito, en armonía y concertación con todos los vecinos y reconocer la disponibilidad de quienes aportan con sus sugerencias, reafirmando su derecho a la participación vecinal.

ARQ. RUBEN LUQUE CASANAVE
(Reg. CAP N° 2782)

DNI N° 08248882 / Teléf. 999667991
Calle Guanahani N° 180 Sector 3-3



Calle Guanahani N° 180



**OPINION TECNICA CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO
DISTRITAL 2023-2033 PARA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

REFERENCIA:

La Municipalidad de San Isidro convocó a un Segundo Taller de Consultas Vecinales con la finalidad de recoger las opiniones de los vecinos respecto a la próxima presentación de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 con la Opinión Vecinal al respecto en el marco de los procedimientos regulados para que éste sea ratificado dentro de los plazos establecidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima en concordancia con los Planes de Desarrollo Urbano Metropolitano (PLANMET).

Respecto al antiguo concepto denominado Coeficiente de Edificación, término que define una fórmula que regula los m² que podrían edificarse en función al área del terreno del predio donde se propone construir. Resulta que la cifra que determina este Coeficiente multiplica dicha área de terreno por este factor, pudiendo superar así los metros de altura predeterminados en los parámetros vigentes siempre y cuando dicha edificación reduzca el área de ocupación en el terreno, convirtiéndose en una torre rodeada de área libre pero superando los lineamientos del perfil urbano consolidado; y a mi entender deformando los principios del ornato y morfología urbana que debería preservarse en la calle. Este concepto podría aplicarse solamente en zonas de Comercio Zonal y Metropolitano donde las alturas podrían superar lo normado sin mayor trascendencia y permitiéndose contar con cuatro fachadas y liberando el entorno inmediato más no en zonas residenciales, ya que el impacto visual de estas edificaciones perturban el paisaje de la zona residencial, motivo por el cual debemos rechazar su aplicación en estos sectores del distrito.

Estos valores del Coeficiente de Edificación que no se encuentran definidos tendrían que quedar a discreción de la Corporación, de tal manera que en los siguientes talleres se pueda concertar con los vecinos y evitar así que se desborde su aplicación con excesivos factores de multiplicación sin antes no definir los porcentajes mínimos y tratamientos paisajísticos de las áreas libres con la finalidad de compensar lo que en altura le ganan a la ciudad, aportando soluciones y exigencias que permitan mejor manejo del medio ambiente urbano.

ENFOQUE URBANO:

Sabemos que el Distrito de San Isidro cumple un rol de importancia estratégica dentro del Área Central de Lima Metropolitana, lo que ha convertido al distrito en un foco de atracción para la inversión inmobiliaria, observando como consecuencia, una gran intensificación del uso del suelo y una fuerte presión para el cambio de su estructura urbana y de su infraestructura de servicios, siendo esta tendencia una gran preocupación de todos los vecinos para que todo ello se realice dentro de un marco normativo con la implementación del eficiente Control Urbano que busque preservar y conservar el carácter residencial y sus condiciones ambientales singulares, así como velar por su Patrimonio Cultural representado en edificaciones, las huacas y el Bosque El Olivar, espacios que son legado y condiciones primigenias del Distrito de San Isidro, caracterizado por su Tradición y Modernidad, así como procurar una sana convivencia entre las zonas comerciales consolidadas y la preservación de las zonas residenciales cuya calidad se debe mantener.



En este sentido se están gestando situaciones de conflicto urbano muy preocupantes por la concurrencia de factores, tales como la congestión vehicular, contaminación, insuficiencia de los servicios públicos y saturación de la infraestructura vial, lo que podrían destruir irrecuperablemente la calidad de vida del distrito e incluso sus ventajas comparativas para la inversión privada de no proponerse medidas y acciones que permitan mitigar esos impactos en el Distrito mediante la reducción en la intensidad de los usos del suelo, factor determinante que amenaza el equilibrio urbano ambiental en todos los sectores de planeamiento, vulnerando las condiciones que caracterizan a San Isidro desde su creación.

La Municipalidad de San Isidro, frente a las graves amenazas externas como la sobre densificación, la inversión inmobiliaria indiscriminada, la degradación ambiental y las debilidades internas como la pérdida de espacios culturales, desborde de la actividad comercial y financiera, la inseguridad ciudadana, así como el transporte público no racionalizado, debería proponer dentro del Marco de Desarrollo Metropolitano, cumplir eficientemente con el Rol prestador de servicios de calidad, centro financiero de excelencia, así como la defensa y preservación de las condiciones físico-ambientales del Distrito, confiriéndole características especiales en todos los ámbitos de su desarrollo urbano.

Para una mayor comprensión de todos estos conceptos, se hace necesario precisar en la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 que se tiene que presentar próximamente en cumplimiento de lo regulado para el proceso de planificación del Desarrollo Territorial-Urbano del Área Metropolitana de Lima con la finalidad de presentar un adecuado Instrumento Técnico Normativo que establezca los procesos, acciones, procedimientos técnicos y administrativos en materia de planificación urbana para el distrito de San Isidro en el marco de la Ordenanza N° 1862/MML así como el cumplimiento del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible y la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible N° 31313. Para ello, se tiene la organización del territorio en función de áreas especializadas, que contribuyan a orientar la inversión, consolidando el Centro Financiero y las áreas destinadas para el uso exclusivo Residencial, el uso mixto, la recreación, el comercio y los servicios procurando la preservación de las características de singular valor que posee desde su creación como Distrito ubicado en el centro de la ciudad.

El proceso de esta reformulación de la normatividad vigente, debe tener como objetivo principal la recuperación de la Calidad Residencial y Ambiental, procurando en este proceso, encontrar un equilibrio entre el interés de los vecinos residentes, que con todo derecho exigen respeto y protección de su condición, y el de los nuevos vecinos residentes, cuya demanda genera una fuerte presión de la inversión inmobiliaria, como resultado de la estratégica ubicación de San Isidro en el área central del territorio metropolitano de Lima.

En tal sentido, es necesario normar instrumentos técnicos adecuados que incorporen parámetros urbanísticos y edificatorios que permitan un desarrollo equilibrado, compatible con la preservación del carácter residencial y la calidad urbano- ambiental reconocida del distrito de San Isidro y que debemos preservar y mantener; y por ello se sugiere tener en cuenta lo siguiente con la finalidad de reafirmar las expectativas vecinales de todos los Sectores con las Propuestas y Recomendaciones que se describen a continuación:

VISIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033:

PROPUESTAS

- Mantener los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes, aplicando las densidades contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial del distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III para viviendas unifamiliares,



multifamiliares y conjuntos residenciales en las zonificaciones RDB y RDM en el marco de lo establecido en el Plan Urbano Distrital 2012-2022 (vigente) concertado con los vecinos de todos los sectores en múltiples talleres participativos realizados.

- Reducir en un 25 % las densidades vigentes contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III, para viviendas multifamiliares o conjunto residenciales en zonificación de Residencial.
- Mantener los incentivos para la disminución de las densidades en las zonificaciones RDA y RDMA con unidades de vivienda de áreas mayores al área mínima permitida y con la implementación de una mejor calidad de servicios.
- Ratificar las densidades contempladas en el Cuadro II Resumen de la Zonificación Comercial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III; revisar los parámetros urbanísticos de las zonas comerciales, principalmente en prever los niveles operacionales de servicio (población a servir) y/o su acondicionamiento así como la capacidad instalada del equipamiento urbano, en función de ello los requerimientos de estacionamientos, áreas y frentes de lotes mínimos, alturas, retiros y uso de los mismos, accesibilidad vial, zonas de seguridad para evacuación, etc.
- Modificación de la Ordenanza N° 1328-MML para reajustar o eliminar la compatibilidad de usos en las zonificaciones residenciales eliminando los términos “por edificar” e incorporando reajustes al Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas con ciertos giros no contemplados. Además debe concretarse la definición del espacio urbano contenido entre la avenida Petit Thouars y la Calle Las Camelias declaradas en esta ordenanza como Zona de Reglamentación Especial (ZRE) desde el año 2009 con la finalidad de sincerar los usos del suelo mediante una reglamentación que regule condiciones que permitan un desarrollo compatible con el área de sector financiero circundante y preservar la calidad de las edificaciones mediante normas que permitan acumulación de lotes y áreas libres.
- Se debe incorporar una ordenanza que permita la aplicación del Concepto del Bono de Edificación con la finalidad de preservar las casonas que representan el legado de la formación del Distrito tal como se presentó la propuesta por parte de los vecinos.
- Eliminar la compatibilidad de los usos residenciales en unidades de vivienda con áreas mínimas de hasta 45 m² dentro del casco urbano del Centro Financiero, de tal modo que esta propenda a convertir dichos usos en actividades de oficinas a puerta cerrada sin control ni fiscalización con el inminente impacto negativo generado por un inevitable exceso de población flotante, incremento de la inseguridad ciudadana y el caos vehicular, acentuando los riesgos que se generan con giros no contemplados en el sector de planeamiento, como resultado del alquiler de dichas reducidas unidades de vivienda para otras funciones no permitidas, las que con sus operaciones vulnerarían la calidad ambiental del Distrito de San Isidro.



- El Concepto de Coeficiente de Edificación debe replantearse y eliminar su aplicación en las zonas residenciales por las razones anteriormente expuestas y evitar que se especule el suelo urbano con estos conceptos que pueden alterar el perfil de la ciudad y que desborden las alturas en zonas residenciales donde debe prevalecer el derecho a mantener la privacidad ante el Registro Visual, lo que quedaría expuesto ante la colindancia de alturas que no permitan tener la protección de los espacios de uso privado en perjuicio de los residentes del entorno inmediato.

RECOMENDACIONES:

En el distrito de San Isidro se ha elaborado Diversos Instrumentos Técnicos de Gestión desde hace ya varios años con la finalidad de ordenar y hacer cumplir ciertas regulaciones que permitan una sana convivencia en el distrito. Una de las primeras y necesarias normas que rigen para estos efectos son el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, instrumento en el cual se establecen y distinguen las características de los usos del suelo urbano en diferentes sectores del Distrito; así mismo, también se tiene como instrumento de gestión complementario el Plano de Alturas que establece las alturas máximas de edificación en los ejes viales asignados a los sectores de planeamiento respectivos y que precisa la Zonificación vigente; así mismo, se cuenta con los Índices de Usos para las Actividades Urbanas, los cuales especifican y precisan cuales son los giros o actividades que se pueden realizar en los diferentes sectores en concordancia con los usos de suelos establecidos en nuestro distrito y finalmente, un instrumento técnico indispensable son los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, donde se establecen los lineamientos arquitectónicos y urbanísticos específicos que regulan la aplicación de las normas anteriormente mencionadas con la finalidad de generar una sana convivencia entre los diferentes sectores y las distintas zonificaciones residenciales del Distrito de San Isidro.

Estos Instrumentos Técnico Normativos deben ser de amplio conocimiento de todos los vecinos en San Isidro y preocupación de difundir de parte de las autoridades Municipales; y así consolidar el espíritu que persiguen las normas por preservar la calidad residencial y ambiental del Distrito, una visión que sabemos que cualquiera que fuese la gestión liderada por su Alcalde, tienen el compromiso de enarbolar como principio y doctrina de acción y en este proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital 2023-2033, esperamos que este compromiso se cumpla en todos sus alcances para la aplicación irrestricta de las normas y que cuando se pretendan aprobar proyectos y mega proyectos que vulneran precisamente la estabilidad y calidad ambiental de nuestras consolidadas zonas residenciales, nuestras autoridades sepan responder a los retos que sus funciones les permite y obligan para hacer cumplir todas las regulaciones establecidas sin distinción ni discrecionalidad alguna.

Es preciso recordar que existen en las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos, dos profesionales miembros representantes del Colegio de Arquitectos, sin embargo hay un tercer miembro, quien representa a la Municipalidad de San Isidro y es el que preside dicha Comisión, siendo éste precisamente el Sub-Gerente de Obras Privadas, quién en caso de no estar de acuerdo con la inaplicación de las normas, éste tiene la obligación de emitir su voto singular en signo desaprobación por el incumplimiento de las normas y si pretendieran los otros miembros de la comisión en aprobar irregularmente un proyecto, este presidente y sub-Gerente de Obras Privadas al haber suscrito en uso de sus facultades y manifestado la diferencia de su posición mediante un voto singular en el Acta de Calificación. Así este sustento técnico que denuncia la irregular aprobación del proyecto en ciernes, le permitirá a la autoridad local mediante la intervención de su Procurador, el iniciar un proceso administrativo de Nulidad de Oficio al amparo de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se establece en el Capítulo II la Nulidad del Acto Administrativo conforme al ordenamiento jurídico que esta Ley establece para los casos en los que se puede declarar la Nulidad de Oficio cuando se ha



incumplido con las normas y regulaciones de estricto y obligatorio cumplimiento en cualquier ámbito de la administración, procedimiento que permitirá dejar anular dicha aprobación dejando un claro precedente para que los proyectistas en San Isidro respeten las normas establecidas en sus Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes que son de obligatorio y estricto cumplimiento.

Exhortamos a las autoridades locales, a no permitir que nunca se dejen sorprender por funcionarios que pudieran blindar las irregulares aprobaciones y que en ciertos casos ellos mismos lo permitieron; y con ello confundir a la alta dirección y a los vecinos con maniobras tendenciosas que solo buscarían protegerse de un proceso administrativo que debería seguirse por aquellos dolosos actos administrativos comprometiéndolos flagrantemente, por lo que funcionarios de ese nivel y con escasa capacidad de enfrentamiento, valor y convicción no queremos en San Isidro, donde deben cumplirse irrestrictamente las normas sin interpretaciones ni criterios de discrecionalidad, sea por opiniones de los miembros de la Comisión o por los evaluadores desde la Precalificación del Proyecto pasando por su revisión en el nivel de Anteproyecto, espacio del trámite que permitiría frenar tanto despropósito con la aprobación irregular de proyectos contenciosos.

VISIÓN DE DESARROLLO PARA UN SAN ISIDRO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO A CONTENERSE EN EL PLAN URBANO DISTRITAL 2023-2033

El Desarrollo Integral de un Distrito, no se puede enfocar en forma sectorial y separada de los factores que influyen en la calidad de vida de los ciudadanos que lo conforman y en el logro de los objetivos de equidad, competitividad y seguridad, escenario ideal para lograr la sostenibilidad a futuro y conseguir los logros de hacer una ciudad viable y competitiva.

Los conflictos generados en la ciudad, son la expresión de los problemas sociales y económicos que adquieren mayor importancia a escala distrital; y si consideramos el concepto de gobernabilidad, comprenderemos que los problemas se pueden resolver en el contexto urbano local y en el ámbito del desarrollo provincial, en concordancia con los planes urbanos para toda la ciudad, respetando la voluntad vecinal en todas sus expresiones.

Lo importante en San Isidro, es construir una visión más integral para el desarrollo urbano del distrito, en armonía y concertación con todos los vecinos y reconocer la disponibilidad de quienes aportan con sus sugerencias, reafirmando su derecho a la participación vecinal.



ARQ. RUBEN LUQUE CASANAVE
DNI N° 08248882
Calle Guanahani N° 180



Sugerencias participación ciudadana

De: Mariana Palao

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe

Estimados gerencia de Desarrollo Urbano

En el distrito existen muchas puertas de garaje que abren hacia afuera .
Esto significa un peligro extremo para peatones, sobre todo para el de movilidad reducida .
Si bien cuentan algunas con una bocina que alerta cuando la puerta se abre , esta no da tiempo a una de ruedas , a un niño en triciclo a retroceder o avanzar para ponerse a salvo.
Ya han habido demasiados accidentes, este tipo de puertas tienen que ser eliminadas.

Saludos

Mariana Palao

08267880

Enviado desde mi iPhone

[Responder](#) - [Responder a todos](#) - [Reenviar](#) - [Más acciones](#)



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: Raguz Bolognesi, Ana Mamie		RUC/DNI: 07823393
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad: Lizardo Alzamora Este 485-487		Sector y Subsector Vecinal: 3-2
Teléfono: 01 4229986	Celular: 998490909	Correo electrónico: mamieraguz@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Calle Lizardo Alzamora Este 485- 487	Residencial	RDM
02			
03			

⁽¹⁾ **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

⁽²⁾ **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 – 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial – ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)

IV.



V. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

Nº	Código Componentes (3)	Tipo de Participación	Detalle de la observación y/o recomendación (4)
01	PUD06	☒ Observación ☐ Recomendación	1. Toda la cuadra N° 4 del lado izquierdo(IMPAR) de Lizardo Alzamora Este se encuentra enterrada, sumergida y limitada por usos y parámetros de RDM que rigen actualmente. Este lado de la cuadra está situada atrás de los edificios de gran altura de la primera cuadra de la Av. Aurelio Miro Quesada, y por adelante por la cuadra N°4 de numeración par, que es el proyecto centro comercial de Camino Real (actualmente una enorme playa de estacionamiento). Por los lados se encuentra entre la cuadra 5 de Av. Camino Real, y la Av. Santo Toribio y Choquehuanca, ambas con edificios de gran altura. 2. La zonificación y reglamentación especial del centro comercial Camino Real es discriminatoria, ya que pasa por en medio de la pista. Al lado derecho hay un índice de usos que permite hoteles, centro comercial, etc., y al lado izquierdo no. Las cuadras 2, 3 y 4 por el lado izquierdo no. Son los frentes Lizardo Alzamora Este que no tiene posibilidades de una revalorización consistente con los cuatro frentes colindantes. Todas las residencias de esta lado de la cuadra 4, con la actual zonificación, no son viables para una renovación, venta o alquiler al estar amenazadas por grandes proyectos en su alrededor inmediato. 3. Los vecinos son concientes de la futura construcción del Centro Comercial, y no están de acuerdo con la discriminación que hace la MSI con el lado izquierdo de esta calle. Por ello se solicita igual índice de usos, que también permita hoteles, apartoteles, comercios en los primeros dos pisos, y departamentos en los pisos superiores. Igualdad de alturas, igualdad de parámetros. 4. Por este motivo los propietarios tienen sus viviendas en estado de descuido, y toda la cuadra con un aspecto visual descuidado y poco atractivo.
02	PUD06	☐ Observación ☒ Recomendación	5. Incluir el lado izquierdo de Lizardo Alzamora Este en la misma reglamentación especial del Centro Comercial Camino Real, o en su defecto: . 6. Cambiar zonificación de RDM a RDA y CV, para subsanar la incongruencia de la cuadra N° 4 lado de Lizardo Alzamora Este con su entorno inmediato, y que permita su renovación y puesta en valor. Se pueden construir nuevos edificios en los antiguos predios de mayor altura, formando un vecindario armónico consecuente con el resto de los frentes colindantes. 7. Hoy en día la zonificación de San Isidro ahuyentalos familiares e hijos de los actuales propietarios de estas viviendas de gran tamaño en esta cuadra. Los propietarios de los terrenos de el lado impar de Lizardo Alzamora Este no podemos construir edificios con departamentos que estén al alcance de la gran mayoría de nuestros familiares, porque con la zonificación actual, deben ser de áreas tan grandes que encarecen los precios. 8. CAMBIO DE INDICE DE USOS Y PARAMETROS DE RDM A RDA Y CV 9. URGENTE: terminar con la incertidumbre de 10 años para dar paso a la reconstrucción del antiguo Colegio Maristas, que hace que nuestros terrenos no valgan nada.

(3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

D. B. B.
Ana Mamie Raguz Bolognesi
07823393
6 julio de 2022

VI. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe

OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE PROPUESTA - 1º TALLER - 21 DE JUNIO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	Taller 1	S3		1	Consolidar el espíritu que persiguen las normas por preservar la calidad residencial y ambiental del Distrito, una visión que sabemos que cualquiera que fuese la gestión liderada por su Alcalde, tienen el compromiso de enarbolar como principio y doctrina de acción y en este proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital 2023-2033.	1			
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Promover la construcción de edificios separados entre sí, como mínimo de 5.00 m por cada lado, dejando el espacio de separación para áreas verdes, uso ciudadano y circulación de aire. Estos edificios deben tener cuatro frentes (fachadas) perfectamente acabados y de forma uniforme.			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1	1		No a los edificios multifamiliares, solo residencial.			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Reducir en un 25% las densidades vigentes.			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Mantener los incentivos para la disminución de las densidades en las zonificaciones RDA y RDMA con unidades de vivienda de áreas mayores al área mínima.			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Ratificar las densidades contempladas en el cuadro II Resumen de Zonificación Comercial área de Tratamiento III, revisar los parámetros.	1			
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1	1		Modificación de la Ordenanza 1329-MML para reajustar o eliminar la compatibilidad de usos en las zonificaciones residenciales eliminando los			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	El coeficiente de edificación debe replantearse y eliminar su aplicación en las zonas residenciales.			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Se debe incorporar una ordenanza que permita la aplicación de concepto de bono de Edificación con la finalidad de preservar las casonas que representan la formación del legado del distrito.	1			
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Taller 1	S1		1	Recuperación de áreas verdes, y arborización de vías (no solo parques) y el mantenimiento adecuado con riego constante.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1	1		La cuadra 03 de Ca. Las Moreras no debe tener la zonificación de Residencial de Densidad Baja, debido a que se cuenta con una Clínica al frente.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1		1	No se debe considerar uso mixto en el Subsector 1-5 y 1-6, excepto en las zonas ya delimitadas como zona comercial, como el Centro Financiero.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1		1	En la Av. Nicolás de Ribera la altura de las edificaciones deben de ser uniformes y en ambos lados de la avenida debe tener una altura de 6 pisos como ya lo es en el lado norte de la referida avenida.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1	1		La manzana comprendida entre la Av. Víctor A. Belaúnde - Av. El Rosario - Ca. Salamanca - Av. Nicolás de Ribera pase de Zonificación Residencial Densidad Media (RDM) a Zonificación Residencial de Densidad Baja (RDB) con los pisos existentes.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1	1		En la misma cuadra 03, se debe subir a 7 pisos los parámetros, para sincerar el valor del predio.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S1		1	Considerar uso de consultorio y oficina en Ca. Las Moreras cuadra 03 ya que queda frente a una Clínica.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S2		1	Revisar las alturas en Subsector 1-5 y 1-6 frente a la Av. Nicolás de Ribera (lado par e impar es diferente según indica el vecino).			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S2		1	Revisar la densificación en los Sectores 2-5 y 2-6, los desarrollos inmobiliarios solo benefician a las inmobiliarias y deterioran la vida urbana.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3		1	Indicaban que se mantenga el uso residencial de alrededor del parque del Olivar sobre la política del Plan Integral Lima Centro.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		Toda la cuadra N° 4 del lado izquierdo (IMPAR) de Lizardo Alzamora Este se encuentra enterrada, sumergida y limitada por usos y parámetros de RDM que rigen actualmente. Está situada atrás de los edificios de gran altura de la 1era cuadra de la Av. Aurelio Miro Quesada y por adelante por la cuadra N° 4 de numeración par, que es el proyecto centro comercial de Camino Real (actualmente una enorme playa de estacionamiento). Por los lados se encuentra entre la cuadra 5 de la Av. Camino Real y la Av. Santo Toribio y Choquehuancu, ambas con edificios de gran altura.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		La zonificación y reglamentación especial del C.C Camino Real es discriminatorio ya que pasa por en medio de la pista. Al lado derecho hay índice de uso que permite hoteles, centro comercial, etc., y al lado izquierdo no. Las cuadras 2, 3 y 4 por el lado izquierdo no. Son los frentes Lizardo Alzamora Este que no tiene posibilidades de una revalorización consistente con los cuatro frentes colindantes. Todas las residencias de este lado de la cuadra 4, con la actual zonificación, no son viables para venta, renovación o alquiler al estar amenazadas por grandes proyectos en su alrededor inmediato.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		Los vecinos son consentes de la futura construcción del Centro comercial y no están de acuerdo con la discriminación que hace la MSI con el lado izquierdo de esta calle. Por ello se solicita igual índice de usos, que también permita hoteles, apart hoteles, comercios en los primeros 2 pisos y departamentos en los pisos superiores. Igualdad de alturas, igualdad de parámetros.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		Incluir el lado izquierdo de Lizardo Alzamora Este en la misma reglamentación especial del C.C Camino Real o en su defecto.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		Cambiar zonificación de RDM a RDA y CV para subsanar la incongruencia de la cuadra N° 4 del lado izquierdo de Lizardo Alzamora Este con su entorno inmediato y que permita su renovación y puesta en valor. Se pueden construir nuevos edificios en los antiguos predios de mayor altura, formando un vecindario armónico consecuente con el resto de los frentes colindantes.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3	1		Hoy en día la zonificación de San Isidro ahuyenta a los familiares e hijos de los actuales propietarios de estas viviendas de gran tamaño en esta cuadra. Los propietarios de los terrenos de el lado impar de Lizardo Alzamora Este no podemos construir edificios con departamentos que estén al alcance de la gran mayoría de nuestros familiares, porque con la zonificación actual, deben de ser de áreas tan grandes que encarecen los precios.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Taller 1	S3		1	Cambio de índice de usos y parámetros de RDM a RDA y CV.			1	



O = Observación R = Recomendación

Código Componente	Medio de opinión	Sector	O	R	Participa	Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
							Se	Acoge	No se	Se
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	Se recomienda restringir el uso de alturas de edificación en las calles: Los Libertadores, Conquistador, Lord Cochran, Llano Zapata, Alberto Lynch y Av. Santo Tombo.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	El lado impar de Nicolas de Rivera (761) tiene parámetros y alturas DIFERENTES al lado par. El valor inmobiliario es por ello más bajo. NO ES JUSTO.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	Eliminar la compatibilidad de los usos residenciales en unidades de vivienda con áreas mínimas de hasta 45 m ² .	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	En las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos hay un tercer miembro, quien representa a la Municipalidad de San Isidro y preside, quien en caso de no estar de acuerdo con la inaplicación de las normas, emite voto singular y hace constar en el Acta de Calificación. Este sustento técnico permitirá a la autoridad local mediante la intervención de su Procurador, el iniciar un proceso administrativo de Nulidad de Oficio al amparo de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S4	1	1	Que se mantenga en RDB la zona que Lima propone RDM.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Concuerdan con la propuesta de Zonificación del Plan Met, específicamente en la Av. Guardia Civil de RDM a CZ(Comercio Zona)	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	En calle Las Orpéndolas cda 1, con zonificación RDM revisar por qué otras edificaciones tienen más de 20 pisos.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Uso mixto alrededor del Banco Continental (sede). Calle Tordillas (referencia) Subsector 5-	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Mantener altura máxima de 07 pisos con la posibilidad de elevar a 10 pisos, alrededor del Banco Continental	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Calle Rancal es RDB, se propone sancionar zonificación frente a Plaza Aldana (zona comercial).	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	En calle Rancal no incremento de altura de alturas en zonas internas, a fin de no hurganzar la zona y las vías	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Para calle Calvez Baranchocha propone igualar zonificación a la de la Av. Guardia Civil o mejorar a CZ como Guardia Civil, porque tiene mejores condiciones que esta avenida.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Estado en una zona colindante con Surquillo y siendo una zona comercial, propone la zonificación comercial en el sector correspondiente a San Isidro	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	En el Sector 5-3 existen predios con zonificación RDB, con altura normativa de 3 pisos y lotes grandes, cuyos dueños son adultos mayores que no pueden vender ya que la altura normativa no les resulta conveniente. Pide que la altura normativa sea de 5 pisos para dichos predios.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Exhortamos a las autoridades locales, a no permitir que nunca se dejen sorprender por funcionarios que pudieran blindar las irregulares aprobaciones	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S5	1	1	Antes que restructuración urbana sería mejorar implementación de servicios	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S2	1	1	Los parámetros edificatorios deben ser homogéneos para cada avenida o calle. Por ejemplo en la Av. 2 de Mayo hay una fuerte discriminación desde 7 pisos a 15 pisos.	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	El C. Jardín Santa Rosa se edificó como centro comercial en el año 1953. Los parámetros del predio eran CV y RDB y, la altura máxima es de 2 pisos, mientras que en los demás predios de alrededor del Olivar se permite hasta 7 pisos con retanque. Lo que perjudica a nuestra empresa	1			
PD006	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanos y edificaciones	Taller 1	S3	1	1	Propuesta de Plan específico para la zona de regulación especial-ZRE Centro comercial Camino Real Sub Zona B. Aprobado por la Ordenanza N° 1529-MML, donde se propone aumento de altura y complementación de usos compatibles a lo que la actual ordenanza regula. Traerla como consecuencias contaminación ambiental y vial, como la saturación de la Av. Camino Real	1			
PD007	Zonas de Regulación Especial - ZRE.	Taller 1	S4	1	1	Se recomienda de insitir no aprobar la propuesta de plan específico para la zona de regulación especial-ZRE Centro Comercial Camino Real Sub Zona B	1			
PD007	Zonas de Regulación Especial - ZRE.	Taller 1	S4	1	1	Se recomienda de insitir no aprobar la propuesta de plan específico para la zona de regulación especial-ZRE Centro Comercial Camino Real Sub Zona B. Aprobado por la Ordenanza N° 1529-MML, donde se propone aumento de altura y complementación de usos compatibles a lo que la actual ordenanza regula. Traerla como consecuencias contaminación ambiental y vial, como la saturación de la Av. Camino Real	1			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE PROPUESTA - 1º TALLER - 21 DE JUNIO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.	Taller 1	S4		1	Sensación de barrio 1er piso debería tener zonificación comercial, en vías AMPLIAS. USO MIXTO			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1	1		La Ca. Las Moreras no es vía Colectora y funciona como tal, el tráfico como tal debe ir por el Pasaje Country hacia Ca. Los Castaños			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1	1		Pasaje Country debe ser continuación de Av. Cmel. Pedro Portillo y seguir por Ca. Los Castaños con dirección a Av. Javier Prado			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1	1		Que jamás se considere movilidad de transporte público en el Sector 1			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1		1	Que se respete las vías locales principales	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1		1	No permitir por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el incremento de vías metropolitanas (colectoras, arteriales y expresas)	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1		1	Mejoramiento de la ubicación de las ciclovías, señalización de las mismas	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1	1		Proponer que la Av. Aurelio Miro Quesada sea de un solo sentido de tránsito, aumentando la vereda colindante con el Club El Golf, para los caminantes Este a Oeste			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S1	1		Proponer que la Av. Jorge Basadre sea de un solo sentido de Oeste a Este, que los cuatro (04) carriles se limiten a dos (02) y los que son anulados se conviertan en ciclovías y jardines arborizados			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S2	1		Instalación de semáforo en la intersección de la Av. Belén con la Calle Alferez Alfredo Salazar (Subsector 2-6).			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S3	1		Indicaban que no había plano de circuito vial integrado para ciclistas	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S3		1	Recomiendan realizar estaciones de bicicletas en el parque el Olivar			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S3		1	Recomiendan que se haga el servicio de prestamos de bicicletas en el Olivar			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S3		1	Se recomienda reducir el flujo vehicular de transporte público (buses), en la Av. Conquistadores se sugiere reducir a 3 rutas actualmente tenemos 7, gestionar la implementación de una red integrada de ciclovía en todo el subsector 3.2				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S4	1		La ciclovía de Petit Thouars esquina con Las Casas pasa por la vereda. Es un riesgo para los peatones.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S4	1		Problema de contaminación vehicular				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S5		1	Mantener el sistema de bus municipal, como servicio interno abarcando las cuadras 1 a 7 de la Av. Guardia Civil. No red pública, que no se incremente el transporte público		1		
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S5		1	Incluir circuito para ciclovías (bicicletas) que conecte San Borja con San Isidro (Av. Parque Norte- Av. Carriquiry- Av. Aramburi- Av. Parque Sur)	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S5		1	Considerar ruta de transporte local hacia ejes principales (referencia Av. Gálvez Barrenechea hacia Av. Javier Prado/ Av. República de Panamá)		1		
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S5		1	Ubicación de paraderos en lugares con el espacio adecuado y con el mobiliario adecuado (Av. Guardia Civil)	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Taller 1	S5		1	Campañas masivas de educación vial, para peatones y para conductores	1			
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Mejoramiento de espacios abiertos e implementar mas espacios públicos como parques y jardines		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Incremento de las áreas verdes en el Subsector 1-1, mejorar la arborización con especies adecuadas a nuestras áreas				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Mejorar el reciclaje		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Establecer normas que prioricen la creación de áreas verdes para beneficio del Sector		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Implementar especies arbóreas auto sostenibles para la realidad del Subsector 1-1, y a la vez que sean ornamentales				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Implementación de programas de concientización para el cuidado del medio ambiente, agua, árboles y reciclaje		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Mejorar el sistema de recolección de residuos reciclables				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Problemas de contaminación ambiental, ruidos molestos, olores y humos de restaurantes en toda la zona comercial y mixta.				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S1		1	Se recomienda mejora la Ordenanza 530-MSI, adquisición de equipos de medición como el OLFATOMETRO (medición por episodios de olor) y OPACIMETRO (medición de humos). Dichos aparatos permitirán una medida objetiva de los olores y humos y el cruce de información subjetiva a fin de establecer el real impacto de olores y humos.				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S5		1	Recuperación de áreas verdes, y arborización de vías (no solo parques) y el mantenimiento adecuado con riego constante	1			
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S5		1	Poner más tachos de basura				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S5		1	Colocar islas ecológicas inteligentes donde se pueda reciclar papel, cartón, metales, plásticos, vidrios, identificados por colores	1			
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Taller 1	S5		1	Que paguen como se hace en EEUU por reciclar botellas de vidrio y plástico.				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Taller 1	S5		1	El Sector 5 necesita un complejo deportivo municipal, con gimnasio amplio y con 2 o 3 piscinas de 25 y 50 metros.	1			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE PROPUESTA - 1º TALLER - 21 DE JUNIO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Taller 1	S5		1	Reforzar el desarrollo de la Av. Guardia Civil con uso especializado para equipamiento de salud		1		
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Formato escrito	S5		1	Poner 50 puntos de acceso de internet gratuito distribuidos en los 5 sectores, en parques y espacios públicos		1		
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S1		1	Se propone la Puesta en Valor del principal legado histórico del distrito: "la Huaca Huallamarca", creando un diseño paisajístico para sus jardines, iluminación, museo y estudios de suelo, así como el pintado de las rejas. Tres mil años de antigüedad no pueden pasar sin ser priorizados.	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S2		1	Puesta en valor de la Huaca ubicada en el Sector 2-4, en convenio con el Ministerio de Cultura.	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S2		1	Instalación de cámaras de seguridad dentro de la Residencial Santa Cruz				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S3		1	Solicitan iluminación en Ca. Raymundo Morales de La Torre, Ca. Pailladerie, y Ca. Emilio Hernández				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S5		1	Mejor iluminación y seguridad en pasajes a calle Ángulo. Cámaras instaladas no funcionan. Mantenimiento				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S5		1	En pasajes a Av. Guardia Civil y calle Ángulo mejor iluminación y seguridad				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S5	1		Falta puntos de acopio de residuos sólidos, reciclaje, cables sueltos y desordenados y una central de riesgos y desastres	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Taller 1	S5	1		Se solicita implementar contenedores de residuos sólidos y reciclaje en el subsector.	1			
PUD16	Los retiros de edificaciones.	Taller 1	S5		1	Disminuir el retiro a 0 metros en Av. Guardia Civil				1
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	Taller 1	S1		1	Reubicar el puesto de venta de frutas y verdura de la esquina de Ca. Lizardo Alzamora con Av. Santo Toribio (Subsector 1-6), hacia el frente (Subsector 3-2)				1
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	Taller 1	S5		1	Solicitan que las autoridades municipales se pronuncien sobre las acciones que se están tomando y se tomarán en contra de la norma de vivienda social				1
Otros temas		Taller 1	S2		1	No se ha consultado con los vecinos la colocación de un monumento a Ramón Castilla. Los vecinos están a la espera de una respuesta sobre el porqué de su colocación.				1
Otros temas		Taller 1	S2		1	En comunicación con Sedapal ver la posibilidad de reubicar la cisterna - cámara de bombeo ubicada al costado de la Huaca del Sector 2-4.				1
Otros temas		Taller 1	S2	1		Intervención de los vecinos al momento de responder las observaciones y/o recomendaciones en relación al caso del cuartel San Martín (no están de acuerdo con la ejecución del proyecto)		1		
Otros temas		Taller 1	S2		1	Recomendaron que la Municipalidad haga un pronunciamiento expreso y público				1
Otros temas		Taller 1	S4	1		Pregunta sobre licencias otorgadas a edificios como el de Paseo de la República cuadra 36 con 40 pisos de altura y 7 sótanos con departamentos de 40 m2.				1
Otros temas		Taller 1	S5		1	No incluir más impuestos adicionales cuando hay un cambio en el uso del suelo. Es suficiente el impuesto predial, arbitrios y alcabala				1
Otros temas		Taller 1	S5		1	Propone planificar la implementación de servicios, respecto a los trabajos a realizar. Considerar en las nuevas edificaciones la evaluación exhaustiva en las instalaciones sanitarias, previa licencia de edificación				1
Otros temas		Taller 1	S5		1	Control para las mascotas, si se pudiese colocar carteles para que cuando paseen a sus mascotas tengan más cuidados sobretodo con el bozal, siempre son peligrosos				1
Otros temas		Taller 1	S5		1	Enrejado de la calle 32 en los pasajes que colindan con Surquillo, son 2 o 3 y recomendación que se habrá la puerta de reja entre las 7am y 7 pm porque después es peligroso			1	
Otros temas		Taller 1	S5		1	Solicita que la Municipalidad respete la desafectación del Pasaje 33.			1	
Otros temas		Taller 1	S5	1		Mi casa (Calle AN° 359) está ubicada en la zona identificada como el Talud. Se prohíbe la entrega de licencia de construcción: perjuicio total. Tiene el talud mejor diseñado NO ES JUSTO			1	
Otros temas		Taller 1	S5	1		En la esquina de Ca. Las Palmeras con Av. Javier Prado Oeste, existe una bodega que no debe, ya que según los planos de zonificación corresponde a una Zonificación Residencial de Densidad Baja				1
				39	70					
							Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
							26	12	43	28
							109			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE PROPUESTA - 2º TALLER - 14 DE JULIO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	Taller 2	S3		1	Recomienda evitar que San Isidro se llene de edificios.	1			
PUD05	Clasificación del suelo.	Taller 2	S2	1		Dejar de colocar el golf como área verde porque distorsiona al no ser público la percepción de provisión de áreas verdes.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo	Taller 2	S2	1		Cuestiona los beneficios de altura por espacio público en escenario post pandemia, ejemplo escaleras cerradas		1		
PDU06	Zonificación de los usos del suelo	Taller 2	S4	1		No ha escuchado que se haya considerado la alta sismicidad, caso alturas excesivas y subterráneos profundos que afectan a los colindantes	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo	Taller 2	S4		1	Hace mención a la creciente incorporación de oficinas que viene rompiendo el ordenamiento residencial, manifiesta su pesimismo pues considera que es un proceso irreversible	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo	Taller 2	S5	1		Los parámetros que pueda emitir San Isidro pueden ser anulados por el Ministerio	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo	Taller 2	S5		1	Propone que se identifiquen zonas donde se pueda aplicar con restricciones los alcances de los conceptos de vivienda social y coordinar con MML	1			
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial	Taller 2	S3		1	Se hace la reflexión acerca de la necesidad de ejecutar y hacer cumplir los planes y normas referidas a la preservación del Bosque de Los Olivos	1			
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial	Taller 2	S5		1	Quiere saber si el PDU puede precisar la inversión en las ZRE por que habría desequilibrio para El Olivar.				1
PUD08	Infraestructura urbana para el ciclismo	Taller 2	S1	1		Pregunta el costo-beneficio de la infraestructura respecto a lo ambiental.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular	Taller 2	S2	1		Todas las juntas pidieron que las rotación de estacionamiento público sea de dos horas, que no se ha realizado.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular	Taller 2	S3	1		Le preocupa el excesivo desplazamiento de personas en la metrópoli.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular	Taller 2	S4	1		Cuestiona la propuesta de cerrar el acceso de tránsito por el distrito y que solo pueden ingresar los vecinos			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular	Taller 2	S4		1	Pedido sobre cruces límite tridistrital cercano a Av. Aramburú y vía Expresa: mucho tráfico y los semáforos no tienen luz de giro a izquierda. En Rep. de Panamá con Av. Canaval Moreyra de este a oeste no hay luz de giro a izquierda. Si bien son de alcance metropolitano pide que por la cercanía San Isidro realice los trámites y seguimiento.				1
PUD12	El control, la protección y conservación	Taller 2	S3		1	Recomienda mantener los monumentos y casas históricas.		1		
PUD13	El equipamiento de educación, cultura y deporte	Taller 2	S2	1		Resalta el mal equipamiento de las comisarías y postas de salud				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos	Taller 2	S2	1		Sobre el proyecto de remodelación de la Av. 2 de mayo se han enviado cartas para respetar el plan integral en su conjunto, cosa que no sabe si se cumplirá.				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos	Taller 2	S5		1	Evaluación para programar cada cuanto tiempo deben repararse o mantenerse las pistas para la tranquilidad de las zonas residenciales.				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos	Taller 2	S1		1	Recuerda que es necesario mantener el legado histórico de San Isidro.	1			
PUD17	Disposiciones relativas al ornato	Taller 2	S5	1		Sobre el tratamiento que se debe al cableado aéreo		1		
PUD17	Disposiciones relativas al ornato	Taller 2	S2		1	En el distrito existen muchas puertas de garaje que abren hacia afuera. Esto significa un peligro extremo para peatones, sobretodo para el de movilidad reducida. Si bien cuentan algunas con una bocina que alerta cuando la puerta se abre, esta no da tiempo a una persona en silla de ruedas, a un niño en triciclo a retroceder o avanzar para ponerse a salvo				1
Otros temas		Taller 2	S1	1		Considera injusto que con sus aportes se deba sostener totalmente las áreas verdes distritales que no solo son usados por los residentes.				1
Otros temas		Taller 2	S1		1	Solicita conocer lo logrado de las propuestas del plan vigente.				1
Otros temas		Taller 2	S2		1	Quiere saber los cambios pedidos por los vecinos y cuáles han sido incorporados y aceptados y en qué lugares en los planes de la municipalidad. IS3				1
Otros temas		Taller 2	S3	1		Se queja por el estado de las veredas con desnivel y la velocidad de las bicicletas				1
Otros temas		Taller 2	S4		1	Sugiere reforzar la gerencia de gestión ambiental				1
Otros temas		Taller 2	S4	1		Pregunta por el área foliar media y el consumo de agua per cápita.				1
Otros temas		Taller 2	S4	1		Considera injusto que con sus aportes se deba sostener totalmente las áreas verdes distritales que no solo son usados por los residentes.				1
Otros temas		Taller 2	S4	1		Se manifestó la opinión de que habría inequidad en el trato que se brinda a los sectores 1 y 2 en perjuicio de los sectores 3, 4 y 5.				1
Otros temas		Taller 2	S4	1		Trabajamos en incertidumbre por la amenaza del plan de reducir a 5 los distritos de Lima				1
Otros temas		Taller 2	S2		1	La posibilidad de cobrar impuesto o tasa a las empresas que tienen trabajadores en el distrito a fin de compartir los gastos del servicio. Transparentar esos costos.				1
Otros temas		Taller 2	S2	1		Pregunta sobre el porcentaje de los impuestos que se usa para brindar servicios a la población flotante, también desea conocer la cantidad de población flotante. Alguna impuesto o tasa a las empresas que tienen trabajadores para compartir los gastos del servicio. Transparentar esos costos.				1
				O	R					
				19	13					
							Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
							10	3	1	18
							32			





Municipalidad
de
San Isidro

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023-2033

EXHIBICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN INTERNA DEL PROCESO





Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 079 – 2022 -0130-GPV/MSI

A : MARIO ISAAC SAAVEDRA VELAZCO
Gerente de Desarrollo Urbano y Económico

DE : SERGIO TAPIA HELFER
Gerente de Participación Vecinal

ASUNTO : Audiencias públicas por sectores distritales sobre el contenido del Plan Urbano Distrital 2023-2033

REFERENCIA : (1) Informe N°155 -2022-12.1.0-SPUC-GDUE/MSI

FECHA : San Isidro, 19 de agosto de 2022

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia (1) mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro solicitó se realicen las "Audiencias Públicas" a fin de dar a conocer la propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 en concordancia a lo señalado en la Ordenanza N°1862-MML que regula el proceso de planificación del desarrollo territorial-urbano del área metropolitana de Lima.

Al respecto, le comunico que habiéndose exhibido la propuesta del Plan Urbano Distrital 2022-2023 a través de la página Web de la Municipalidad, Link: <http://msi.gob.pe/portal/>, se realizaron audiencias públicas en los 05 sectores que tiene el distrito, haciendo su debida convocatoria y coordinaciones con las respectivas Juntas Vecinales, contando con la participación de la población del distrito de manera presencial y virtual. (Se adjunta Anexo N°01 para mayor detalle).

Estas audiencias públicas se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma:

Sector Vecinal Distrital	LUGAR	FECHA
2	Parque República de Panamá	02.08.2022
1	Parque Alfonso Ugarte	05.08.2022
4	Parque José Luis Bustamante y Rivero	09.08.2022
3	Centro Cultural El Olivar	11.08.2022
5	Centro de Encuentro Vecinal Corpác	12.08.2022

Además, durante estas audiencias se recibieron de los asistentes las observaciones y/o recomendaciones por escrito que fueron entregadas a la Subgerencia de Planeamiento y Catastro.

Cabe precisar, que la exhibición pública se realizó desde el 20 de julio hasta el 18 de agosto de 2022, por lo cual dentro de este periodo se realizó estas audiencias públicas cumpliendo con el procedimiento señalado en el literal b) del Artículo 30° de la Ordenanza N° 1862-MML.

Por lo cual, se le comunica a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad de San Isidro

Sergio Tapia Helfer
Gerente de Participación Vecinal





Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°01

AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL 2023-2033 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR VECINAL 02
LUGAR: PARQUE REPÚBLICA DE PANAMÁ
FECHA: 02.08.2022
HORA: 4:00 PM.



77455111208600760000017250

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.municipalidaddepanama.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR VECINAL 01
LUGAR: PARQUE ALFONSO UGARTE
FECHA: 05.08.2022
HORA: 4:00 PM



7745544112086007260726047750

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR VECINAL 04
LUGAR: PARQUE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
FECHA: 09.08.2022
HORA: 4:00 PM



Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



7741551112086007660260817250



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR VECINAL 03
LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR
FECHA: 11.08.2022
HORA: 4:00 PM.



77455114208fa07da079a0817250

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR VECINAL 05
LUGAR: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL CORPAC
FECHA: 12.08.2022
HORA: 4:00 PM



7706271456141208600760020047750

COPIA, que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en:
<https://backoffice.mun.san-isidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO 000179-2022-01.1.0-GCIM-MSI

A : MARIO ISAAC SAAVEDRA VELAZCO
Gerente de Desarrollo Urbano y Económico

DE : FRANCO ROMANÍ EGUILUZ
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

ASUNTO : Publicación de propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 en portal web institucional

REFERENCIA : (1) Informe N°155 -2022-12.1.0-SPUC-GDUE/MSI
(2) Asignación 1734-200-02.0.0-GM/MSI

FECHA : San Isidro, 22 de agosto de 2022

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia (1) mediante el cual la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro solicitó la publicación de la propuesta del Plan Urbano Distrital 2023-2033 en la página Web de la Municipalidad para su exhibición pública, a fin de cumplir con lo señalado en la Ordenanza N°1862-MML que regula el proceso de planificación del desarrollo territorial-urbano del área metropolitana de Lima.

Al respecto, le comunico que se realizó la publicación de la propuesta del Plan Urbano Distrital 2022-2023 remitida, a través de la página Web de la Municipalidad, Link: <http://msi.gob.pe/portal/>, que permitió el acceso a una descripción detallada de dicho instrumento técnico normativo, tal como se detalla en el Anexo N° 01 que se adjunta; informando además sobre los canales de comunicación y consultas por los cuales la población podría participar enviando sus observaciones y/o recomendaciones.

Cabe precisar, que la exhibición pública se realizó desde el **20 de julio hasta el 18 de agosto de 2022**, que corresponde a un plazo de 30 días calendario de exhibición pública, cumpliendo con el procedimiento señalado en el literal a) del Artículo 30° de la Ordenanza N° 1862-MML.

Por lo cual, se le comunica a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FRANCO ROMANÍ EGUILUZ
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional





Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°01

Proceso de publicaciones del Plan Urbano Distrital 2023-2033 del distrito de San Isidro

I. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL NUEVO PLAN URBANO DISTRITAL 2023-2033

Captura de imágenes de formulación del PUD en la web de la
Municipalidad de San Isidro.

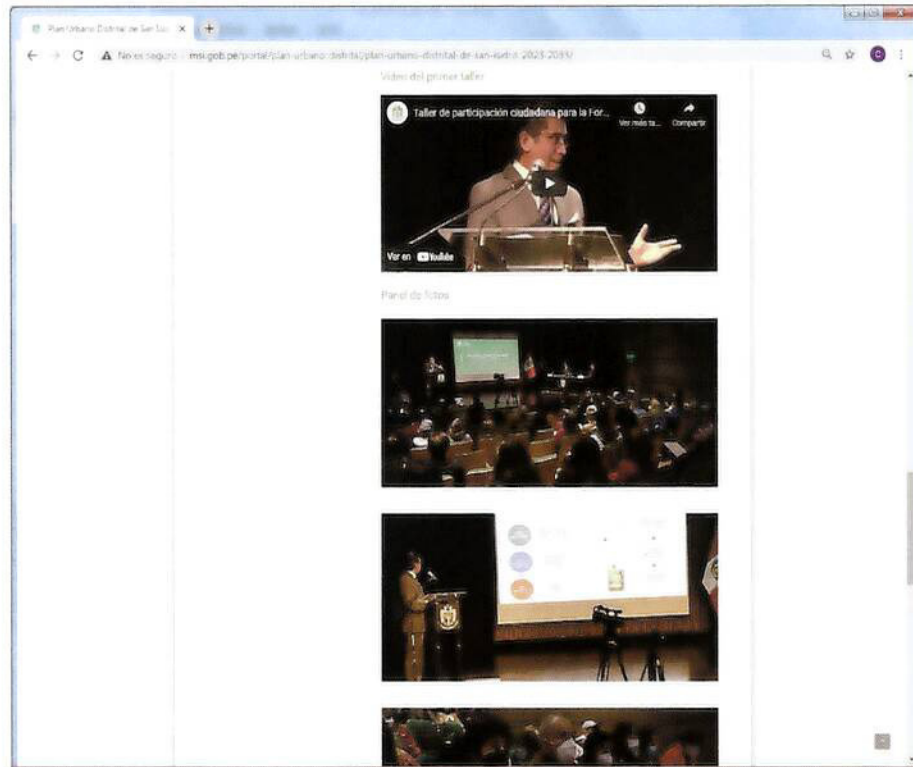
PÁGINA WEB MUNICIPAL: <http://msi.gob.pe/portal/>:





Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Formato de observaciones y recomendaciones

Plan Urbano Distrital de San Isidro

Formato de Observaciones y Recomendaciones

Formulario de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

Propuesta PUO SAN ISIDRO 2023 - 2031

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social	BUCCHINI	
Dirección Postal o ubicación del inmueble de su propiedad	Sector y Subsector Urbano	
Teléfono	Celular	Córeo electrónico

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad censada en el distrito de San Isidro?

Si ☐ No ☐ Si no responde en "OT" marcar el siguiente cuadro

OT	Observación censada (Tipo de la observación de fondo, datos municipales, datos de interés)	Top Actual	Justificación
01			
02			
03			

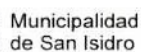
III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2031

Componente	Descripción del Componente Temático	Integración del Componente	Descripción del Componente Temático
PU01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2031	PU010	Formulación de visiones urbanas de largo plazo (visión de desarrollo urbano)
PU02	Regulación y mejoramiento del espacio público y áreas verdes	PU011	Normas y estándares urbanísticos
PU03	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro	PU012	Normas y estándares urbanísticos
PU04	Ordenamiento del territorio urbano	PU013	Normas y estándares urbanísticos
PU05	Ordenamiento del territorio urbano	PU014	Normas y estándares urbanísticos
PU06	Ordenamiento del territorio urbano	PU015	Normas y estándares urbanísticos
PU07	Ordenamiento del territorio urbano	PU016	Normas y estándares urbanísticos
PU08	Ordenamiento del territorio urbano	PU017	Normas y estándares urbanísticos

11006774550741607505075060740814067

Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munis.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formato de propuestas y proyectos de inversión

Plan Urbano Distrital de San Isidro

4-Formato de Propuestas de Inversión

4-Formato de Observaciones

4-Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión PUD-2023-2031.pdf

4-Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión PUD-2023-2031.pdf

1 / 2



**Municipalidad
de San Isidro**
 Promoción de desarrollo del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2031

**FORMULARIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL
PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033**

1. Información de la persona natural o jurídica que formula el proyecto de inversión.

Nombre y Apellido o Razón Social		RUC/VAT	
Dirección Fiscal (ubicación del inmueble de su propiedad)		Municipio y Subsector Localidad	
Tratamiento	Categoría	Código económico	

2. Información técnica del Proyecto de Inversión Pública propuesto

a. ¿Cómo se llama la propuesta de proyecto de inversión?

b. ¿En qué parte del distrito estaría ubicado el proyecto de inversión?

c. ¿A qué problemática responde el proyecto de inversión?

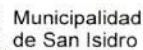
II. EXHIBICIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PLAN URBANO DISTRITAL 2023-2033 DEL 20.07.2002 AL 18.08.2022 (30 días calendarios)

PÁGINA WEB MUNICIPAL: <http://msi.gob.pe/portal/>:



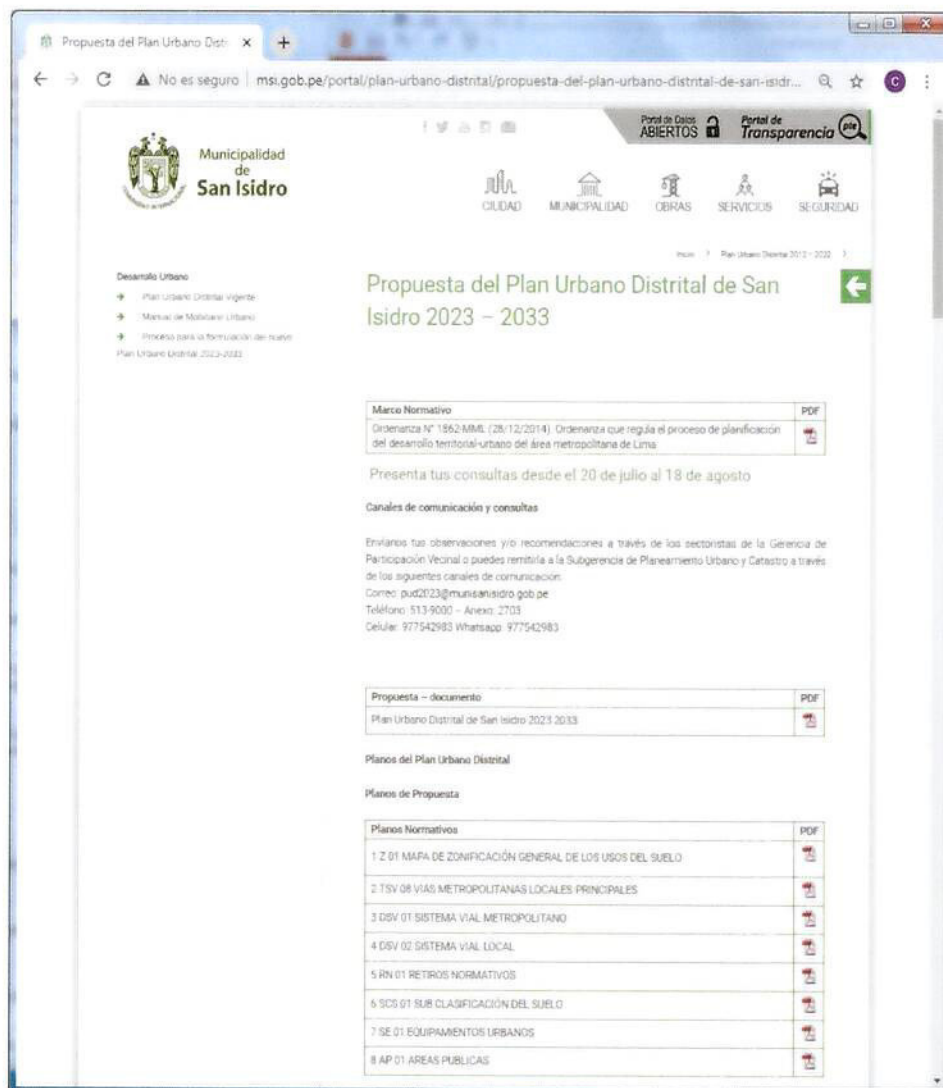
COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munimexico.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>





Fuente: Captura de pantalla del Portal Web de fecha 20.07.2022

<http://msi.gob.pe/portal/plan-urbano-distrital/propuesta-del-plan-urbano-distrital-de-san-isidro-2023-2033/>



Fuente: Captura de pantalla del Portal Web

COPA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://backoffice.munimetrohidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272a01>





Fuente: Captura de pantalla del Portal Web



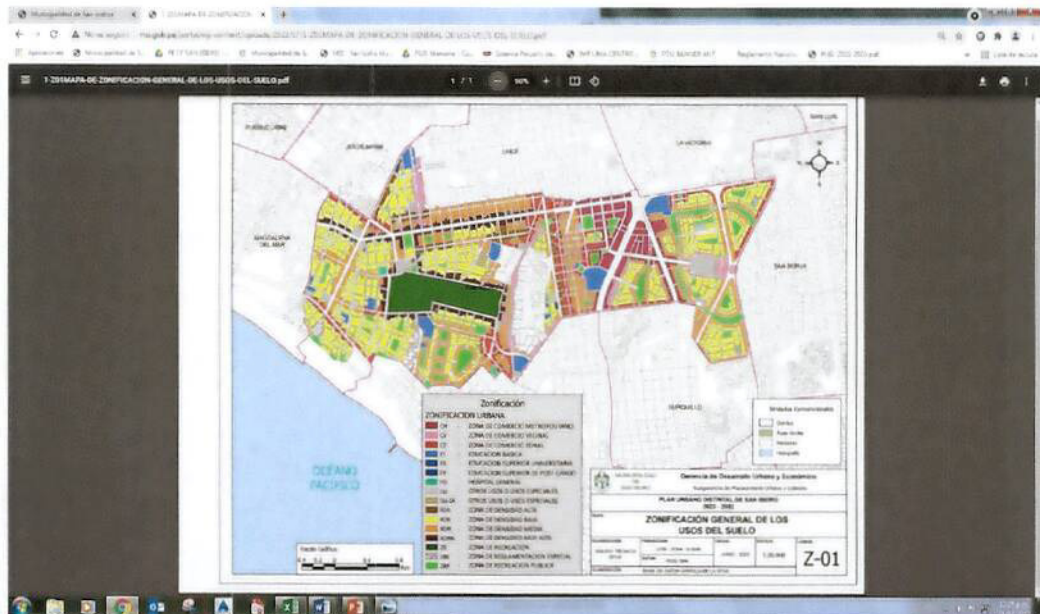
Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Fuente: Captura de pantalla del Portal Web



Fuente: Captura de pantalla del Portal Web



Copia que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://backoffice.munisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401>

AN067745504160760507606041067

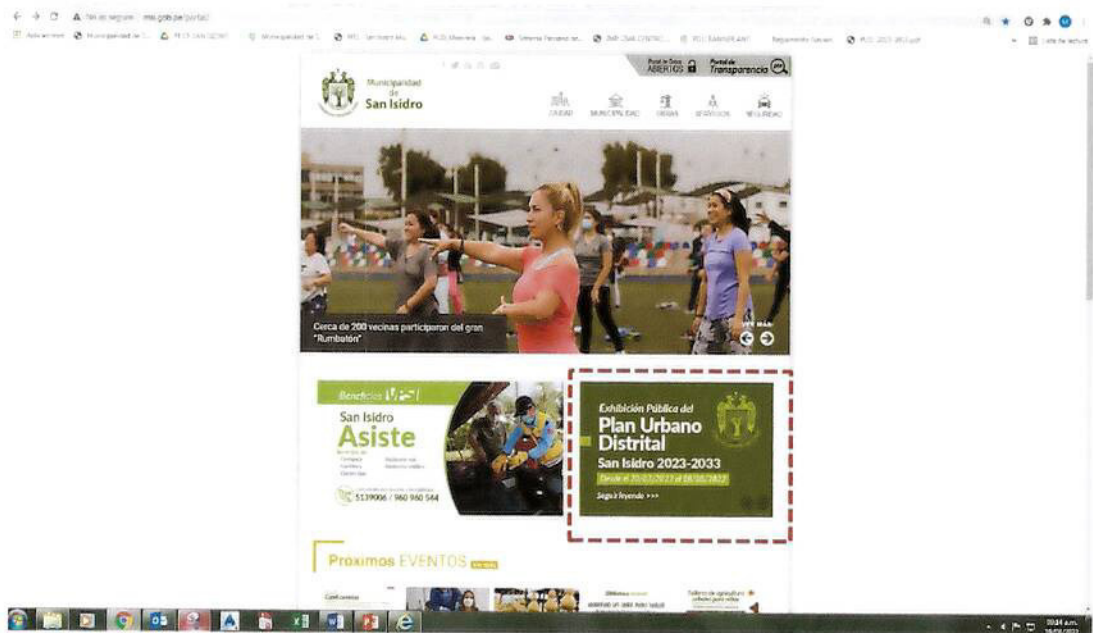


Municipalidad
de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Fuente: Captura de pantalla del Portal Web

- **Fin de exhibición pública de la propuesta de Plan Urbano Distrital 2023-2033 de San Isidro 18.08.2022**



Fuente: Captura de pantalla del Portal Web de fecha 19.08.2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FRANCO ROMANI EGUILUZ
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional





Municipalidad
de
San Isidro

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

EXHIBICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA





Municipalidad
de
San Isidro

FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"
SECTOR 1

UBICACIÓN: PARQUE ALFONSO URGARTE

FECHA: 05/08/2022

HORA: 4:00pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ANA MARIA RIBEIRO LORA	08252379	992763633	amasori@gmail.com	AMR
2	ANA PONCE DE SANTOS	06527700	996054863	geranascentai@hotmail.com	AS
3	ANGÉLICA VALLEJO LAGOS	10322241	990705497	venamavallaj@gmail.com	AVL
4	Mariene Cabello	08234011	999006304		MC
5	Miguel Ángel Ruiz Ortiz	08234010	99270520		MAO
6	Elena Villaran	08658011	995466334	elena.villaran@gmail.com	EV
7	Fernando Lim	09375179	998589770	fernandoelind@gmail.com	FL
8	CARMEN R COLOMA M.	25588637	962386165	crcolma@pucp.edu.pe	CR
9	Elsa Carbonel Parra	10339583	98114442	elsicape@hotmail.com	EP
10	Mariel Bruchard Pineda	32976112	947469002	marielbruchardpineda@gmail.com	MBP
11	ANA TORRES DEL CORRAL	07301307	997213430	anatorres274@hotmail.com	ATD
12	CLARA PAULIKOWSKI	09341568	972763912	klara.paulikowski@gmail.com	CP
13	Olivia Ingrid Ramirez	07387116	997110885	oramegros14@hotmail.com	OR
14	José Luis Díaz Díaz	07315514	998980176	jose_diaz9@hotmail.com	JD
15	Jorge Le Barrera Garibay	10004342	997926636	jlabbarrera@yahoo.com	JB
16	Mariaela Terreyra de Gayoso	08240805	998525215	marigayoso@gmail.com	MT
17	Alberto SILVA-Santisteban Lora	42135642	999196308	dsol14@yahoo.com	AS
18					
19					
20					





Municipalidad
de
San Isidro

FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033" SECTOR 2

UBICACIÓN: PARQUE REPÚBLICA DE PANAMÁ

FECHA: 02/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CESAR BRAZZINI ARMBSTR	06260803	998236159	BRAZZINI CESAR ARI	
2	Rosa Chivas Churjeleison	09338803	956232639	rosaivas1933@gmail.com	
3	Ruth Sandoz Fortillo	10541750	351924492	ruth-sandoz@gmail.com	
4	Aido Huertas Tricchino	06772004	994275857	aidoh1@hotmail.com	
5	CARMEN DELOA	12541305	933347660		
6	Giselle Durand	08253023	998142230	giselledurand@hotmail.com	
7	Manis Vidal	06348820	998142230	"	
8	Alberto Tajada Herrera	07766117	993332005	albertotajadaherrera@gmail.com	
9	CESAR RAMIRO ENGRAS	06457316	2643634		
10	Manana Palao	08267880			
11	Patricia Gamane Segura	08227775	940051366	patricia.stell@gmail.com	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



FORMATO DE ASISTENCIA

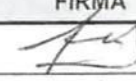
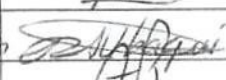
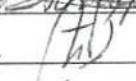
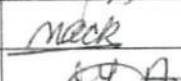
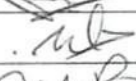
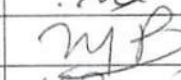
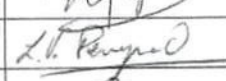
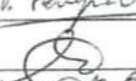
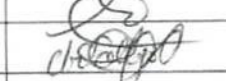
AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033" SECTOR 3

UBICACIÓN: BIBLIOTECA

FECHA: 11/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Bernardo Pelayo Valdez	10544673	991669029	bpellay@netnet.com	
2	ROSSANA CAROL SANCHEZ UBAQUI	08259661	946352666	ccarolcy74@yahoo.com	
3	ZORAIDA PAZ HENRICA	08263003	999145930	zoraidapazhenrici@hotmail.com	
4	Norma Alvarez-Caldenín de Piedra	07998761	997578692	norma.alvarez2072@yahoo.com	
5	MIRYAM ROWE COITEÑAS	06624343	971232218	ROWENIRIAM@HOTMAIL.COM	
6	Samuel Maniz Roggero	09260521	999081809	Roggero2017@GMAIL.COM	
7	Rosa Rodriguez R.	06132031	931077607	Sauces 331	
8	Romina Vidic Velarde	10724483	946574465	VIOLIC.VELARDE@GMAIL.COM	
9	Rhoda Ibañez Lagos	08250322	981921200	Rhoda Ibañez Lagos	
10	Mariana Palao	08267880	997891159		
11	VIRGINIA PEREYRA OSTOLAZA	08252584	999404622		
12	Juvenia Vallejos R.	08185298			
13	ANGÉLICA VALLADO LAGOS	10322241	990705497	vemeng.vallag@gmail.com	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					





Municipalidad
de
San Isidro

FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"

SECTOR 4

UBICACIÓN: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL HALCONES

FECHA: 09/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	FRANCISCO OSORIO ALMONTAN	08251089	961726055	—	
2	Miguel PELLEY ASCARATE	08264201	992208514	PELLEYM@GMAIL.COM	
3	Jorge AGUIRRE BERNARDI	08220884	995503140	JAGUIRRE03@HOTMAIL.COM	
4	JOSE TRINIDAD LAJADO	05222265	995955745	JTRINIDAD.06@GMAIL.COM	
5	ELISEO RAMOS VELIZ	08261294	993479458	ELISEORAMOS@GMAIL.COM	
6	Arturo ZAMORA PEREZ	07599885	989556751	—	
7	CAIRO CARRASCO FERNANDEZ	08634184	98905605	—	
8	ROBERTO WANDER KAT VARGAS	08635312	98905605	LOGIKWIK@HOTMAIL.COM	
9	FELICITAS CHU SUAREZ	08750727	999546171	FELICITASCHU@GMAIL.COM	
10	MARIA LUISA DE BOGGIO	09354411	954675228	MARIABOGGIO@HOTMAIL.COM	
11	LEIFHAN AVAL CHU	42369568	998058358	LEIFHAN@GMAIL.COM	
12	Enika Boggio Viteri	10267084	959709898	enikaboggio@hotmail.com	
13	NANCY BERNALDA INGA	05295072	959559966	nancybi2020@gmail.com	
14	MYRA JISOTA LOPEZ	07572984	991983799	MYRAJISOTA@HOTMAIL.COM	
15	Hector Miranda Rodriguez	07203030	957980110	—	
16	MORGOT CHAVEZ O.	10540870	995398408	—	
17	HOWA VILARIN GON	07942113	999060091	HOWAVILARIN@YAHOO.COM	
18	MERCEDES GUTIERREZ LOPEZ	08208919	998907191	MEGUTIERREZ@HOTMAIL.COM	
19	Antonio SANDOVAL LUPAYACHI	23811409	996437884	—	
20	ANA MARIA TRUJILLO CASTILLO	10225794	975494834	anaangelica1150	





Municipalidad
de
San Isidro

FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"

SECTOR 4

UBICACIÓN: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL HALCONES

FECHA: 09/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	DORIS ARELLANO DIAZ	08275306	940956030	DORIS arellano.dfg@mail.com	Doris Arellano
2	MIGUEL ANTONIO GARCIA	08262379	999654007	MIGUEL SIGORRA@gmail.com	Miguel Garcia
3	EDUARDO VALLERIEUX TOUTES	08285422	994139921	EDUARDO.VALLERIEUX746@gmail.com	Eduardo Vallerieux
	CELIA PUELOS RUBIO	01221975	955696874	CELIA PUELOS RUBIO@gmail.com	Celia Puelos
	MIRYAM ROWE C	06624343	971232218	ROWEMIRIAM@HOTMAIL.COM	Miriam Rowe
6	SAMUEL MANIZ	08260521	999031409	ROGERO MANIZ 2017@GMAIL.COM	Samuel Maniz
7	GUILLERMO YARROQUIN POSTIGO	07218317	999535653	guillermoyarroquin@hotmail.com	Guillermo Yarroquin
8	ROBERTO ALBA GONZALEZ	25550671	999491658	ROBERTO ALBA GONZALEZ@gmail.com	Roberto Alba
9	ANDREA ESPINOSA	0100284320	830-7856273		Andrea Espinosa
	CECILIA RIVERA OLIVERA	06931207	981168880	CECILIA RIVERA OLIVERA@hotmail.com	Cecilia Rivera
	FABIAN FERNANDEZ MARTINEZ	10543885	998105660	FABIAN FERNANDEZ MARTINEZ@gmail.com	Fabian Fernandez
12	GUILLERMO DE TORO	07305578	945388198	GUILLERMO DE TORO@hotmail.com	Guillermo de Toro
13	SARA CASASSA DE ALVAREZ	10276350	947957902	SARA CASASSA DE ALVAREZ@gmail.com	Sara Casassa
14	BEATRIZ PEREZ VALDEZ	10544693	991669029	BEATRIZ PEREZ VALDEZ@hotmail.com	Beatriz Perez
15	SILVIA MACIAS CORTES	41199963	999755520	SILVIA MACIAS CORTES@gmail.com	Silvia Macias
16	DEYANIRA ALEJANDRO LARA	02566105	999807005	DEYANIRA ALEJANDRO LARA@gmail.com	Deyanira Lara
17	MARGARITA PEREZ ALVAREZ	09228264	999000415	MARGARITA PEREZ ALVAREZ@gmail.com	Margarita Perez
18	ALBA PEREZ GONZALEZ	07541822	999120812	ALBA PEREZ GONZALEZ@gmail.com	Alba Perez
19	EDUARDO MARTINEZ FLORENCIO	10219522	993495020	EDUARDO MARTINEZ FLORENCIO@gmail.com	Eduardo Martinez
20	VICTOR Hugo FIGUEROA CASTAÑEDA	07208161	999112325	ANGELHFC@HOTMAIL.COM	Victor Hugo Figueroa



FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

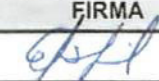
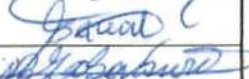
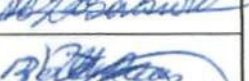
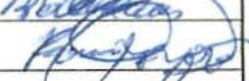
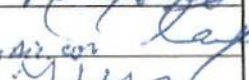
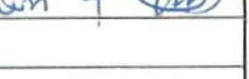
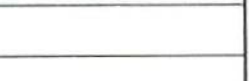
"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"

SECTOR 4

UBICACIÓN: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL HALCONES

FECHA: 09/08/2022

HORA: 4:00pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Elsa Adela Espina Cano	07484451	999576424	elsa.spina@yahoo.es	
2	Senk Zolentk	10220103	990900597	senk.zolentk@speedy.com.pe	
3	Lucy Nancy Olivares Marcos	07732677	999663835	lucynapolivaresm@msn.gov.pe	
4	Carmen Gonzalo Guillen de Guadalupe	10771119	981-030-854	cys_gg@yahoo.es	
5	Eva Isabel Lora de Fariñas	10223752	998519466	-	
6	Diana Briceño Amaya	44176607	961006628	dbricenamaya@gmail.com	
7	Blanca Zabarani	08937316	949138687	-	
8	Bertha Roman Chacalla	17543478	991137815	bertha_corazoni@hotmail.com	
9	José Luis Cerrón Fariñas	10543174	992071681	-	
10	Patricia Camacho Montano	08194442	995601728	patriciacamachomontano@outlook.com	
11	Yvonne Yulpalle	06638528	978078085	munalynph@hotmail.com	
12	Barmela Zaira Vicente	08744210	961502321	carmelazairav@hotmail.com	
13	Elena Jeremina Astete Pérez	40363476	99214119	eastete-pe@gmail.com	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

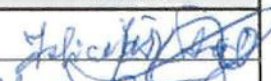
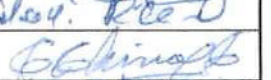
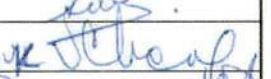
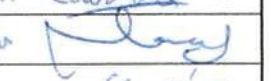
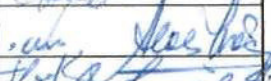
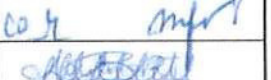
"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"

SECTOR 5

UBICACIÓN: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL CORPAC

FECHA: 12/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	FELICITAS VEGA OSORIO	08442955	996556177	Felivega2908@gmail.com	
2	RIYA NEGGI	07354192	992782170	riyaideyaggi@gmail.com	
3	CESAR CHIMOI CUMPA	06282226	986435780	CESAR-CHIMOI@gmail.com	
4	CLAUDIO SARRIENTO MOLINA	10225747	959144968	claudio.sarmiento@hotmail.com	
5	Adriana Mendoza de Sarmiento	10225746	984-194-265	guame@hotmail.com	
6	Violeta Chávez Obregon	06251680	999442796	violeta.chavez@yahoo.com	
7	MANUEL BERISSO SARRIN	08237860	941378399	manuel.berisso@punto.pe	
8	CARLA BERISSO QUEIROGO	41798203	+1-5714589755	carla.berisso@gmail.com	
9	MARIEUX BOURGUEE Astebe	08273712	988088218	M-Bourguee@hotmail.com	
10	Flore de Maria Sanchez Palacio	08236861	980958123	flor.sp2020@gmail.com	
11	PIPIO GONZALEZ MUSSO	08236862	980958123	ang. dario gonzalez musso	
12	MARLOT BELINDA SUAREZ Guevara	09341686	989119779	marlot.suarez@hotmail.com	
13	Rodolfo de la Cruz Sanchez	08269669	995449937	rodolfo.norodo.sanchez@hotmail.com	
14	JORGE POLOMINO ZAIDANA	09273820	979703303	238812.koky@gmail.com	
15	Doris Claudia Gonzalez	08263180	964105907	digara@yahoo.com	
16	Rebeca Jade Antezana Diaz	10344372	988988769	lasvegas201211@gmail.com	
17	Paul Deza Diaz	08222162	017938787	pauldeza@gmail.com	
18	MACBETH FALVA VALDIVIELSO	08241224	990279330	macbeth-falva@yahoo.com	
19	Adriana Ramirez Torujillo	70269895	989738195	adriana_ramirez@punto.pe	
20	Heather Bellido Hunderman	08234905	964144374	measeer@hotmail.com	



FORMATO DE ASISTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA

"FORMULACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033"

SECTOR 5

UBICACIÓN: CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL CORPAC

FECHA: 12/08/2022

HORA: 4:00pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO GUTIERREZ	08725208	956012883	fezg1959@gmail.com	
2	Smilzini Rolan Brucer	06042444	06042444	rolanbrucer@gmail.com	
3	LILIANA DELGADO DUPONT	10542969	930034055	delgadoclarisa@hotmail.com	
4	KAREN DELGADO DUPONT	07955818	933571658	litmaster01@gmail.com	
5	Gabriel Angel Senla	0827810	992229835	gabrielangel@bt.com	
6	ROSA VICTORIA HIDALGO OTERO	10732741	961786243	ROSAVH@GMAIL.COM	
7	Nelly Jara M.	06088067	996340331	nellyjara@hotmail.com	
8	Mano Anderson	08246296	4416607		
9	Mercedes Conde Bernas	07010826	997126441		
10	Walter A	08233656	995589284		
11	DELIA TELLO LOAYZA	10151863	928268168		
12	NORMA IARREA CASTELLANO	09143921	998034215		
13	CARMEN MORENO CASQUIN	07926451	948519799	carmenmoreno@gmail.com	
14	JOSE BULLON PETA	07278977	982522017	jbulon@hotmail.com	
15	Coselle Berrios Castilla	09341320	964144374	meqserv@hotmail.com	
16	VICTOR AREVALO ENCHAS	67251758	949343610	VICFAE@hotmail.com	
17	María Inés Bernales L.	08245903	96038886	ma-inebernales@gmail.com	
18	Carlos Celso Taborda Luna	10704755	938607527		
19					
20					





Municipalidad
de
San Isidro

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

EXHIBICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA

REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: BOURQUE POBLETE MAMBA		RUC/DNI: 08273712
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad AV GUARDIA CIVIL 420		Sector y Subsector Vecinal 5-3
Teléfono: 988088218	Celular: 988088218	Correo electrónico: M-BOURQUE@Hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	AV GUARDIA CIVIL 420	Salud	RDM
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☐

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

ELEVAR ALTURAS EN AV. GUARDIA CIVIL, CONSERVAR USOS PARA SALUD (A TODO NIVEL) EN AV GUARDIA CIVIL

(3) Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

LAS AVENIDAS DEBEN SER ELEVADAS EN TODA LA AV. GUARMA CIVIL,
A PARTIR DE AHORA, DE AHORA A SU ZONIFICACIÓN FINALMENTE
SINUADA: COMERCIO ZONAL.

ADICIONALMENTE, LOS INDICES DE USO DEBEN SER ACTUALIZADOS,
ESTÁN OBSOLETOS, RESTRINGIENDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO
ORDENADO DEL DISTRITO.

LA AV GUARMA CIVIL ES UNA AVENIDA CONSOLIDADA EN
EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, CONOCIDA COMO LA CALLE DE LAS
CHURRAS. INCLUSO, SAN ISIDRO ERAM CONSIDERADO EL
CENTRO MEDICO. SE DEBEN APLICAR LOS INDICES DE
USO DEL MUNICIPIO DE SIERRA, A TODOS LOS NIVELES (TODAS LAS
CATEGORIAS DEL MUNICIPIO, TODOS LOS NIVELES DE AVENIDAS) EN
ESTA AVENIDA.

ASÍ SE CONSOLIDARÁN EN AVENIDA, COMO LA AV. DE
LA SIERRA OPERANDO SERVICIOS DE CALIDAD Y CON
ORDEN.

LOS INDICES DE USO NO PERMITEN CRECIMIENTO
NI DESARROLLO ORDENADO.

⁽⁴⁾ Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

MARIELA BOURDON DE POBLETE

08773712

12-08-2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5.00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: BERISSO SARRIA JOSE MANUEL ORESTES		RUC/DNI:
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad LAS CASTAÑITAS # 121		Sector y Subsector Vecinal
Teléfono: 4229097	Celular: 941378375	Correo electrónico: MANUEL.BERISSO@PASTASFINA.COM/PE

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	LAS CASTAÑITAS # 121		
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☐

Referencia de su observación y/o recomendación (3):

Suprimir zonificación y hacer las Castañitas

(3) Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Municipalidad
de
San Isidro

Formulación de la propuesta del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 – 2033

Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

Zona Camoxial,

Empty lines for additional observations or recommendations.

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Manuel Berisso
MANUEL BERISSO
08237860
12/08/22



IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: BERISSO QUEIROLO CARLA		RUC/DNI: 41799203
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad Calle Los Costanitos 131 San Isidro		Sector y Subsector Vecinal
Teléfono:	Celular: +1-571-453-9755	Correo electrónico: carla.berisso@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	Calle Los Costanitos 131 San Isidro.		
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☐

Referencia de su observación y/o recomendación (3):

Queremos que sinceren los zonificación y la Calle las

(3) Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

Castañitas se convierta en zona comercial

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Carla Berisso Q
Carla Berisso Quevedo
41798203
12/08/2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS

Propuesta PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: LIMON BRINGAS, JOSE FRANCISCO		RUC/DNI: 07906683
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad Av. Dos De Mayo 379		Sector y Subsector Vecinal 3 1
Teléfono: 4217152	Celular: 946-170-650	Correo electrónico: FELIBRI2000@YAHOO.ES

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Av. Dos De Mayo 379	RESIDENCIAL	RDM
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Componentes temáticos de la Propuesta del Plan Urbano Distrital 2023 - 2033

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica. En la propuesta del PUD 2023 - 2033 se va a considerar fundamentalmente los siguientes componentes, si tiene alguna observación y/o recomendación sobre ellos, sírvase indicarlo en el numeral IV.

Código del Componente	Descripción del Componente Temático	Código del Componente	Descripción del Componente Temático
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
PUD05	Clasificación del suelo.	PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
PUD06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	PUD16	Los retiros de edificaciones.
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local.	PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
PUD09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	PUD18	Otro tema: (Especificar)





IV. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

N°	Código Componentes (3)	Tipo de Participación	Detalle de la observación y/o recomendación (4)
01	PUD 0.6	☐ Observación ☒ Recomendación	LOS PARAMETROS EDIFICATORIOS DEBEN SER HOMOGENEOS PARA CADA AVENIDA O CALLE. POR EJEMPLO: EN LA AV DOS DE MAYO HAY UNA FUERTE DISCRIMINACIÓN DESDE 7 PISOS A 15 PISOS
02	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	
03	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	
04	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	
05	PUD	☐ Observación ☐ Recomendación	

(3) En la columna "Código de Componentes" colocar el código según se señala en el numeral III (ver en el lado adverso).

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Jose Francis Brinas
JOSE FRANCISCO LIMON BRINOS
07906683
01-08-22

V. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe



FORMULARIO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL

PUD SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula el proyecto de inversión.

Apellidos y Nombres o Razón Social: LIMON BRINEAS, JOSÉ FRANCISCO		RUC/DNI: 07806483
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad AV. DOS DE MAYO 379 - SAN ISIDRO		Sector y Subsector Vecinal 3-1
Teléfono: 421 7152	Celular: 944-170-650	Correo electrónico: FELIBRI2000@YAHOO.ES

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto

a. ¿Cómo se llama la propuesta de proyecto de inversión?

EDIFICIO MULTIFAMILIAR "DOS DE MAYO"

b. ¿En qué parte del distrito estaría ubicado el proyecto de inversión?

EN LA AV. DOS DE MAYO 379 - SAN ISIDRO. UBICADO EN EL SECTOR 3 - SUBSECTOR 1, LIMITE CON LINCE Y A UNA CUADRA DE LA AV. ARENALES

c. ¿A qué problemática responde la propuesta de proyecto de inversión?

A LA NECESIDAD DE VIVIENDAS - SAN ISIDRO UNA DE LAS MEJORES ZONAS PARA LOS SECTORES DE CLASE MEDIA POR LA VISIÓN DE DESARROLLO URBANÍSTICO, SEGURIDAD Y CERCANÍA A LOS LUGARES MAS REPRESENTATIVOS DE LIMA.





d. Describa la propuesta de proyecto de inversión:

ESTA CONFORMADO POR DEPARTAMENTOS, ESTACIONAMIENTOS Y DEPÓSITOS.
LOS DOS PRIMEROS PISOS ASIGNADOS PARA USO COMERCIAL
EL TERRENO DEL PROYECTO ES RECTANGULAR CON 15.30 M. DE FRENTE Y
45.19 M. DE FONDO, CON UN ÁREA DE 691.55 M². SE ESPERA CONSTRUIR
UN EDIFICIO DE 14 PISOS CON 4 SÓTANOS. CONTARÁ CON UN PROMEDIO DE
4 DPTOS. POR PISO DE APROXIMADAMENTE DE 90 M² (56 EN TOTAL), ALRE-
DEDOR DE 80 ESTACIONAMIENTOS Y 30 DEPÓSITOS.
ADemás CONTARÁ CON TODO AQUELLO QUE EXIGE LA REGULACIÓN Y QUE PER-
MITA LA FUNCIONABILIDAD COMO SON LAS ÁREAS COMUNES, CISTERNA, TANQUE
ELEVADO, ASCENSOR, ENTRE OTROS.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Jose Lamin Brinas
JOSE FRANCISCO LIMON BRINGAS
079 06683
01-08-22

III.

Entrega del Formato de Propuestas de Proyectos de Inversión Urbana Distrital

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: Durand Podesta, Giselle Marie		RUC(DNI): 08253023
Domicilio Fiscal: Bvd. Roosevelt 261, 501 A		Sector y Subsector Vecinal:
Teléfono: 9	Celular: 998142230	Correo electrónico: giselle.durand@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	Bvd. Roosevelt 261, 501-A	Residencia	
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☐

Referencia de su observación y/o recomendación (3):

1- Sistema de semaforización

2- Morosmenzana

(3) Colocar el título, subtítulo del documento o título de plano.

Número de página o número de plano: anexo 1





Sustente su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

- Retirar la propuesta de semáforo esq. Alvarez Calderón cda 2. Se plantea pacificación vial con diseño urbano priorizando al peatón
- Integrar el Subsector 2-5 x 2-6 como una macro manzana
- Se adjunta propuesta ~~para~~ aprobada para el Presupuesto Participativo para que se incorpore en el PUD 2023-2033

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

Giselle Durand Bodega

08253023

18/08/22

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe



HABILITACIÓN DE ACCESOS A LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA PEATONES CON MOVILIDAD REDUCIDA EN SUBSECTORES 2-5 Y 2-6

Definición de Personas con Movilidad Reducida:

Los adultos mayores, los discapacitados y las personas que empujan coches o acompañan a niños.

Toda persona con dificultad de movilización temporal o permanente.

1) Situación actual

a) De la población:

Personas mayores de 65 años xxx%

Personas menores de 6 años xxx%

Personas con problemas de movilidad xxx%

b) De las áreas verdes:

En los Subsectores 2-5 y 2-6 existen 08 parques, 01 boulevard de 06 cuadras de extensión y una vereda continúa arbolada de 06 cuadras de extensión (San Gabriel)*. Algunas de estas áreas verdes y sus veredas circundantes han sido remodeladas en los últimos años.

Suman un total aproximado de 117,656 m² y 6,194ml

Todas estas áreas verdes tienen casi el 70% de su área cubierta por copas de árboles, la gran mayoría de ellos son tan antiguos como la urbanización.

La mayoría de las calles circundantes están arborizadas.

Pocas veces se da una concentración de áreas verdes como en esta zona.

c) De los espacios públicos comerciales

La zona comercial de Miguel Dasso comprende más de 11 restaurantes y cafés, con mesas en sus frontis. Las personas con movilidad reducida no tienen fácil acceso porque los cruces no son adecuados y no se respeta el espacio de la vereda. Problema muy grave para las sillas de ruedas.

2) Problemática

a) Accesos:

Actualmente el acceso a estos espacios verdes está limitado a los vecinos que viven en las cuadras donde se encuentran los parques. Los demás vecinos que quieren acceder a estos parques deben cruzar pistas y en el caso de las personas mayores o discapacitadas se inhiben de hacerlo por la dificultad y el riesgo que les significa.

b) Cruces peatonales:

No hay cruces adecuados para atravesar las pistas, las rampas no son existentes en todas las esquinas, las existentes tienen demasiada inclinación, no tienen suficiente ancho y en unos casos no son mutuamente coincidentes (ej. cruce esq. P. Roosevelt con Álvarez Calderón).

c) Las veredas se encuentran en mal estado, con huecos o desniveles, hasta con pasos



- escalonados.
- d) Las personas que más deberían beneficiarse de estos espacios son los que tienen movilidad reducida, y sin embargo no lo pueden hacer porque no existe una cadena de accesibilidad para mantener la continuidad para acceder de un espacio verde al siguiente y así interconectar todos estos espacios.
 - e) Todos estos factores crean un 'efecto barrera' para los peatones con movilidad reducida.

3) Propuesta

- a) Definir un circuito interconectado especial para que los peatones con movilidad reducida puedan desplazarse con seguridad y tranquilidad de un parque a otro sin riesgo de tropezar, resbalar, caer, ser atropellado por un auto, bicicleta, scooter o puerta levadiza.
- b) Veredas: es importante que el pavimento responda a las características de seguridad y accesibilidad. Es decir que sus superficies sean de firmes y antideslizantes, con pendientes suaves (para menor esfuerzo), libre de obstáculos y con suficiente ancho para permitir el cruce mínimo de 02 silla de ruedas.
- c) Cruces peatonales elevados en todo el circuito como soluciones accesibles y alternativas a los desniveles existentes.
- d) Recursos de avisos y protección en las zonas de cruce. Este circuito **no debe permitir** ciclistas (salvo niños acompañados por adultos) ni scooters eléctricos.
- e) Completar el arbolado faltante de las calles para que el recorrido tenga sombra en lo posible.
- f) En el recorrido habilitar una mayor cantidad de bancas a distancias razonables para permitir un paseo con intervalos.

4) Atractivos

- a) **Infraestructura existente**
 - 05 parques ya cuentan con juegos infantiles.
 - 01 parque cuenta con losa central para maniobrar fácilmente varias sillas de ruedas a la vez.
 - 01 zona comercial vecinal con amplia variedad de cafés y negocios de primera necesidad como bodegas, farmacias, bancos, ópticas, etc

5) Beneficios

Tener la opción de un recorrido peatonal con las siguientes características:



- Tránsito respetuoso del peatón gracias a los cruces elevados y bien señalizados.
 - Calles arboladas protegidas del sol con temperaturas frescas, con follaje que sirve de filtro a los gases contaminantes de los autos y como todo sonido el trino de la gran variedad de aves
 - Veredas en buen estado, con superficies antideslizantes, con pendientes suaves que lleven de un espacio verde a otro, sin dificultad.
- Con lleva a los siguientes beneficios:

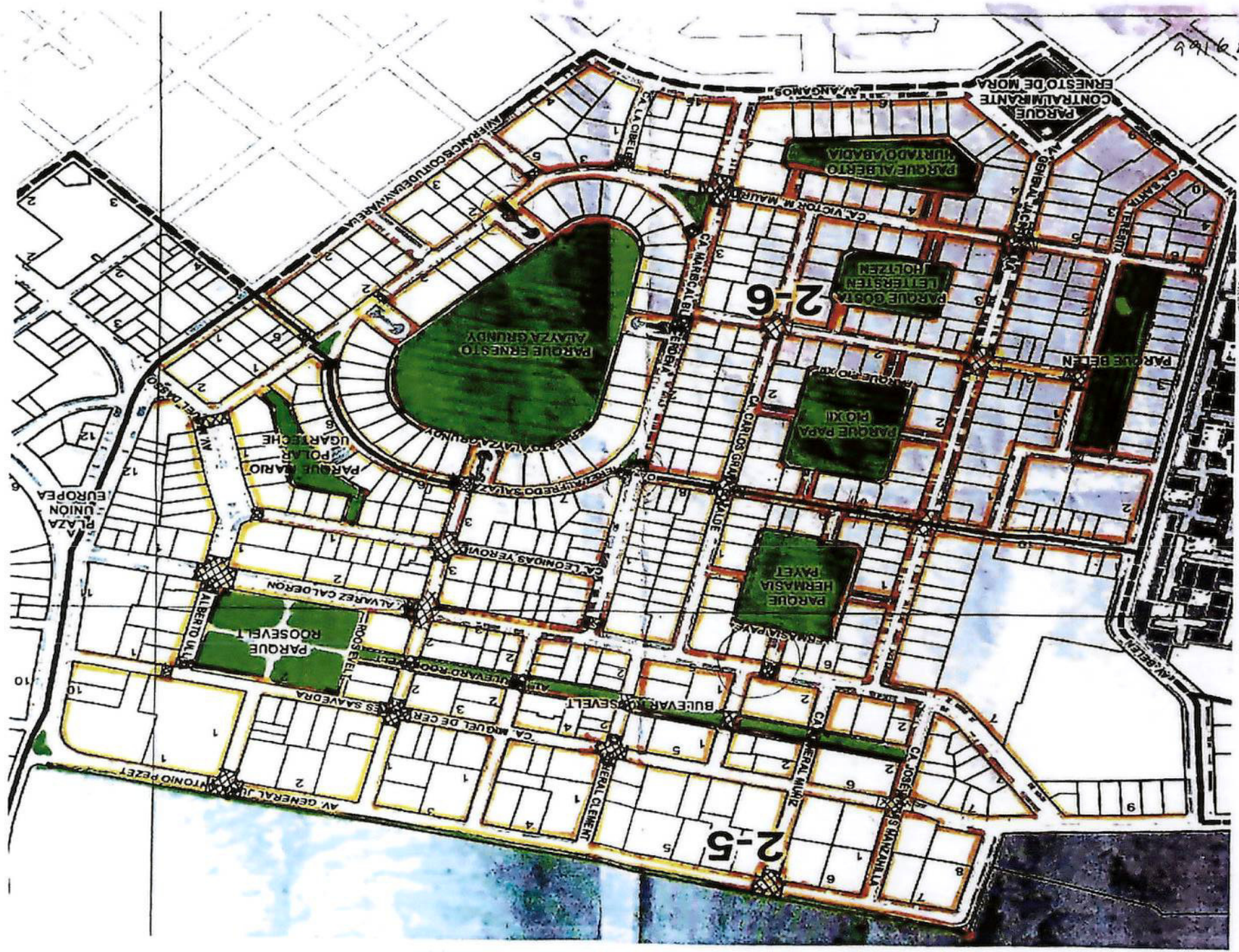
- a) Adultos mayores
Facilitar el acceso a estos espacios verdes y tener la libertad de poder recorrer distancias mayores por la seguridad que este circuito peatonal ofrece, elimina las barreras imaginarias que hoy en día los inhibe de hacerlo.
- b) Personas con discapacidad
Tener acceso digno a los beneficios de nuestra áreas verdes y zona comercial
- c) Niños
El contacto de los niños con la naturaleza dentro de sus primeros siete años es fundamental para beneficiarlos mental y físicamente. Les enseña además a valorar el espacio público, los hace mejores vecinos.

*

CUADRO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES SUBSECTORES 2-5 Y 2-6		
	ÁREA M2	PERÍMETRO ML
CALLE SAN GABRIEL CDS 1-7	9600	1600
PARQUE ROOSEVELT	15,005	496
BLVD ROOSEVELT	10036	996
PARQUE PAYET	10132	406
PARQUE PIO XII	10183	406
PARQUE BELÉN	7839	515
PARQUE LETTERSTEN	5178	292
PARQUE HURTADO	8182	418
PARQUE ALAYZA	38630	768
PARQUER DASSO	2871	297
TOTALES	117,656	6194



80089169





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: ROSA LUZ HERNANDEZ CABRERA (ROCHI)		RUC/DNI: 08266117
Domicilio Fiscal: AV EL ROSARIO 450 DPT 08. SAN ISIDRO		Sector y Subsector Vecinal: 1-6
Teléfono: 999036046	Celular: 999036046	Correo electrónico: rochihdc@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	Av El Rosario 450 dpto 8 San Isidro	residencial	RDB
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación (3):

MACRO MANZANAS DISTRITALES PLANO 7 SISTEMA VIAL Y TRANSITO VEHICULAR LOCAL.

La observación esta focalizada en el sector 1.6 por su cercanía al Centro Comercial Camino Real.

(3) Colocar el título, subtítulo del documento o título de plano.

Número de página o número de plano: PLANO 7





Sustente su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

No estamos de acuerdo con la propuesta de la Macromanzana ubicada dentro del MIROQUESADA- SANTO TORIBIO- BASADRE Y LAS FLORES, porque va ser perjudicial para los vecinos que viven en dichas avenidas, ya que, al desincentivar y desviar el flujo vehicular en las calles aledañas, estos autos pasaran a usar las avenidas arriba mencionadas. Avenidas que en la actualidad se encuentra saturadas de tráfico. Mas si a este problema existente le sumamos los 2000 vehículos que circularan provenientes del Centro Comercial Camino Real zona A y 1500 de la zona B y C, lo que significa un aumento potencial de un 300% en el transito que soportaran tanto la Av Santo Toribio, Basadre y Miroquesada.

Las únicas vías de acceso y salida vehicular del CCCR son 4 : Belaunde que desemboca en BASADRE, Camino Real que desemboca en MIROQUESADA, Choquehuanca y SANTO TORIBIO. Tres de estas avenidas forman el borde de la Macromazana adonde dirigirán el tránsito, congestionando la limitada red vial local existente diseñada con fines residenciales y para un flujo bajo de vehículos. Esto contribuirá a un caos en el tráfico de las avenidas sin posibilidad alguna de ampliación, lo que originará contaminación sonora y ambiental, degradando la calidad de vida de los residentes de dichas avenidas y la de los vecinos de las calles adyacentes. Vulnerando de esta forma los principios orientadores de la ordenanza 1862 : Principio de Sostenibilidad y de Calidad de vida.

Según conteos de flujo vehicular pre-pandemia realizados por la MSI, estas vías ya contaban con un nivel de servicio critico (E y F) . (dato presentado como conclusión final técnica en la exposición que el alcalde presento ante la MML caso Camino Real ord 1529)

RECOMENDAMOS:

1. Realizar un Estudio de Impacto vial focalizado en el tráfico que generaran las 3 zonas del CCCR y como afectaran la propuesta de la Macromanzana comprendida dentro del polígono Miroquesada, Santo Toribio, Basadre y Las Flores.
2. Solicitamos cambiar la Av Miroquesada y la av Basadre a un solo sentido, tal como lo propuso el Alcalde Cáceres a inicios de su gestión.
3. Convertir Miroquesada en 2 carriles, dejando el 3er carril existente para uso peatonal y ampliación de la ciclovía.

⁽⁴⁾ Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Rosa Luz Hernandez Cabrera

08266117





Municipalidad
de
San Isidro

Exhibición Pública del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 – 2033

Fecha:

18 de Agosto 2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5.00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe

Anexo N° 01





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: FIGUEROA CORTAVARRIA VICTOR HUGO		RUC/DNI: 07208161
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad CALLE LOS LIRIOS 148 DPTO. 101		Sector y Subsector Vecinal 4-1
Teléfono:	Celular: 999-112325	Correo electrónico: argvhjc@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☐ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☒

Nº	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01			
02			
03			

⁽¹⁾ Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

⁽²⁾ Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

GENERAL

⁽³⁾ Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

CONSIDERANDO PLANES DIRECTORES SOBRE LA PLANIFICACION URBANA
EXISTENTES, QUE ABARCAN LA CIUDAD Y SUS DIVERSOS ELEMENTOS: TERRENOS,
EDIFICIOS, CARRETERAS, ESPACIOS PUBLICOS, TRANSPORTE, DESARROLLO ECONOMICO
Y DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE, PARA MEJORAR
LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS SIENDO SAN ISIDRO UN
DISTRITO CONSOLIDADO, REQUIERE:

1.- UNA REVITALIZACION URBANA INTEGRAL; MEJORAMIENTO Y REPARA-
CION DE CALLES; DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SUMINISTRO
DE AGUA, ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD Y GAS, TELECOMUNICACIONES; LIM-
PIEZA DE CONTAMINACION AMBIENTAL, CONTAMINACION DEL AIRE, CONTAMINACION
SONORA, CONTAMINACION VISUAL; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ESPACIOS
PUBLICOS, DIFERENCIACION DE ESPACIOS Y AREAS DE RECREACION PASIVA Y
RECREACION ACTIVA, DEFINICION DE ZONAS Y CIRCUITOS DE CICLOVIAS (LOS PAR-
QUES Y VEREDAS NO SON CICLOVIAS); ORDENAMIENTO Y OPTIMIZACION VIAL,
SEMAFOROS, SEÑALIZACION, MONITOREO, IMPLEMENTACION DE PARQUI-
METROS CON ULTIMA TECNOLOGIA.

2.- DESARROLLO URBANO PRIORIZANDO NORMATIVIDAD DISTRITAL QUE
MANTENGA Y ASEGURE SU RESIDENCIALIDAD Y CATEGORIA:

- PARA EDIFICACIONES; CERTIFICADO DE PARAMETROS, DENSIDAD, NUMERO
Y TIPO DE DEPARTAMENTOS, AREAS MINIMAS (NO DEBE CONTINUARSE CON LOS
45.00 m² POR DEPARTAMENTO/OFICINA FUTURA); REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES,
REQUISITOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION, MEDIDAS MINIMAS Y MAXIMAS.

⁽⁴⁾ Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

FIGUEROA CORTAVARRIA VICTOR HUGO

07208161

18-08-2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pu2023@munisanisidro.gob.pe



De: "Angela ruiz-eldredge" <angela.ruizeldredge@gmail.com>

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe

Enviados: Miércoles, 17 de Agosto 2022 19:26:37

Asunto: Observaciones Plan Urbano

Estimados señores:

Les hago llegar mis observaciones respecto al Plan Urbano 2023 2033, que han puesto a consideración de los vecinos. Los propietarios de los inmuebles 173 y 183 de la primera impar de la calle Las Oropéndolas no nos encontramos conformes con que solamente nuestros inmuebles sean considerados de densidad media en nuestra manzana.

Venimos a solicitar se declare como comercio metropolitano o comercio zonal las cuadras 1 de las Oropéndolas y de los Zorzales, que corresponde a la realidad.

Pedimos tener en cuenta que se propone declarar como comercio metropolitano a la mitad de la cuadra, y a nuestra espalda de comercio zonal; es decir, en nuestra manzana, solamente 2 inmuebles están considerados como densidad media.

No se ha tenido en cuenta, toda la carga de ruido y tránsito que implica estar al lado de una vía arterial (República de Panamá); y las avenidas Canaval y Moreyra y Carriquiri como vías principales. Este diseño significaría que en toda una manzana solamente 2 casas

- Pedimos a la Municipalidad atender por esta vez a sus vecinos y no priorizar solamente a las empresas. La cuadra 1 impar de Las Oropéndolas debe ser considerada como de comercio zonal, como sucede con nuestra paralela Los Zorzales.

Pedimos igual trato, ustedes han permitido en nuestra cuadra construcciones de hasta 30 pisos. Con el agravante que han permitido la salida de los estacionamientos a nuestra cuadra, lo que ha aumentado el caudal de automóviles.

No resulta equitativo obligarnos a vivir en inmuebles de densidad media, rodeados de comercios, desfavoreciendo a los que vivimos hace más de 30 años en el distrito.

Pedimos tener en cuenta nuestras observaciones en lo aquí descrito en el entendimiento de que puedan hacer las modificaciones justificadas que reclamamos, en el sentido que la cuadra impar de la calle Las Oropéndolas sea considerada de comercio zonal.

Muy atentamente,
ANGELA RUIZ ELDREDGE
ABOGADA

Telf. 4969721 /993466029
angela.ruizeldredge@gmail.com
Las Oropéndolas 173, San Isidro





De: Gabriela Saavedra

17 de Agosto de 2022 11:35

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe

Estimados Señores,

Estoy muy agradecida por el trabajo q están llevando a cabo. Al respecto, también para reiterar mi satisfacción de mantener la zonificación del sector 5-2, en especial de la Av Jose Galvez Barrenechea.

Un cambio a zona comercial hubiese significado un aumento más, de tránsito, carga ambiental smog para los vecinos. Además, la falta de estacionamiento hubiese causado estancamiento de tráfico, el cual ya es afectado por el semáforo q se encuentra en el Óvalo Quiñones. Por otro lado, vecinos de las calles aledañas a nuestra avenida, se hubiesen visto igualmente afectados por dicha medida.

Por eso, mantener la zonificación actual es imprescindible para los vecinos en esta avenida.

Atentamente,

Gabriela Saavedra
Av Jose Galvez Barrenechea 274, Depto 202, San Isidro
Tel 923422694

Sent from my iPhone





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: Miguel Angel Wong Morales		RUC/DNI:40507841
Domicilio Fiscal: Av. Guardia civil 554 Urb Corpac, San Isidro		Sector y Subsector Vecinal:5-3
Teléfono: -	Celular:993502568	Correo electrónico:migwong@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Av. Guardia Civil 550-554 Urb Corpac, San Isidro	Salud	RDM actualmente
02	Av. Guardia Civil 560-564 Urb Corpac, San Isidro	Residencial	RDM actualmente
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☒

Recomendación ☐

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

En la Página 41 – Dice: "Actualización de la zonificación de RDB a CV en eje guardia civil", debería decir "Actualización

De RDM a CZ en eje guardia civil). Asimismo se indica las actividades urbanas que se proponen en Anexo N°01, el cual no esta adjunto al archivo.

(3) Colocar el título, subtítulo del documento o título de plano.

Número de página o número de plano: Pagina41 – Fig 19



En la Página 41 – Dice: "Actualización de la zonificación de RDB a CV en eje guardia civil", debería decir "Actualización De RDM a CZ en eje guardia civil). Asimismo se indica las actividades urbanas que se proponen en Anexo N°01, el cual NO esta adjunto al archivo. El texto que describe el subtítulo esta bien, si dice CZ.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper appears to be a standard notebook page.

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

7-7

Miguel Angel Wong Morales.

40507841

18/08/2022



Municipalidad
de
San Isidro

Exhibición Pública del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023 – 2033

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: Wüst Cavalié, Miguel Ernesto		RUC/DNI: 09337484
Domicilio Fiscal: Av Guardia Civil 650 – San Isidro		Sector y Subsector Vecinal: 5-3
Teléfono: 226-3386	Celular: 988-891-466	Correo electrónico: miguelwust@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI



(si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO



Nº	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Av. Guardia Civil 650 – San Isidro	CZ	RDM
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación

☐

Recomendación



Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

Sugiero se tenga 12 pisos como nuevo # Parámetros para las cdas 1-7

de Av Guardia Civil.

(3) Colocar el título, subtítulo del documento o título de plano.

Número de página o número de plano: _____





Sustente su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

Ya que es un hecho el cambio de zonificación de RDM a CZ de las cdas 1-7 de Av. Guardia Civil, **solicito que también se cambie el # Parámetros de 7 Pisos a 12 pisos.**

Actualmente ya existen en dichas cdas. de la Av Guardia Civil muchos tipos negocios como clínicas, centros de salud, peluquerías, oficinas privadas, desde hace mucho tiempo atrás.

⁽⁴⁾ Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

Firma:

MIGUEL ERNESTO WÜST CAVALIÉ

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

09337484

Fecha:

18/AGOSTO/2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: ANTEZANA DIAZ REBECA JADE		RUC/DNI:10344772
Domicilio Fiscal: AV GUARDIA CIVIL 696		Sector y Subsector Vecinal: 5-3
Teléfono: 012254117	Celular: 988988569	Correo electrónico: lasvegas201.211@gmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	Av Guardia Civil 696	Comercial	RDM
02			
03			

(1) **Uso Actual:** Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) **Zonificación:** RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☐

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾:

Registro Visual

(3) Colocar el título, subtítulo del documento o título de plano.

Número de página o número de plano: _____



Sustente su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

Como es sabido por los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la norma que rige referente

**Registro Visual, es deficiente y no protege la privacidad
De las propiedades colindantes, en sus diferentes
Flancos. Es necesesario que a la brevedad se trabaje
En mejorar la norma.
Es lamentable que debido a ello, las propiedades co-
Lindante a una nueva edificación, pierda su privacidad**

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc

Firma:

Nombres y Apellidos.

Rebeca Jade Antezana Diaz

N° DNI:

10344772

Fecha:

28/08/2022

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 – Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe



De: "roberto santoyo ramos" <roberto04020@hotmail.com>

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe, "roberto santoyo ramos" <roberto04020@hotmail.com>

Enviados: Jueves, 18 de Agosto 2022 15:21:51

Asunto: PLAN URBANO DISTRITAL 2023 - RECOMENDACIONES sub sector 5.4

Buenas tardes Sres. de la Sub-gerencia de planeamiento Urbano y catastro .
mis recomendaciones y observaciones para el subsector 5.4 son las siguientes:

- Los parques Teniente Enrique Palacios y el parque Juan Bautista Berninzoni carecen de iluminación decorativa, se debe dar un ambiente mas de atracción a nuestros parques.
- En nuestro sub sector no contamos un área de recreación para las mascotas , que podría ser localizado en algunos de nuestros parques, ya que gran cantidad de vecinos cuentan con un can.
- Arborización en algunas calles que se encuentran poco concurridas y desoladas. por lo menos un arbolito en la fachada de cada predio de cada vecino, ya que son los pulmones de la ciudad.
- Reordenamiento y retiro de cables en las calles y avenidas
- Reapertura de atención medica como servicios de esterilizaciones para las mascotas entre otros en el local de Paul Harris .
- Enrejado de los pasajes aledaños a calle 32 limites con surquillo , sugiriendo dichas rejas se abran entre 7.00 am y 7 pm, como se sabe es considerada un zona movida.

Gracias

atentamente

Roberto Santoyo Ramos

Vicepresidente de la junta vecinal sub sector 5.4

cel 949274085





FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación.

Apellidos y Nombres o Razón Social: CHAVEZ OBREGON VIOLETA BECILIA		RUC/DNI: 08251680
Domicilio Fiscal o ubicación del inmueble de su propiedad AV. DEL PARQUE SUR 235 URB. CORPAC		Sector y Subsector Vecinal 5-1
Teléfono: 2241450	Celular: 999442799	Correo electrónico: VIOLETABECILIA@YAHOO.CO.UK

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda.

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dpto. o interior)	Uso Actual ⁽¹⁾	Zonificación ⁽²⁾
01	AV. DEL PARQUE SUR 185	COMERCIAL	RDM
02			
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, OU, E, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1862-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☐

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación ⁽³⁾: **pagina 217, 218, 219**

EQUIPAMIENTOS DE SALUD

(3) Colocar el título, subtítulo, número de página, número de plano, etc. que desea comentar.





Detalle su observación y/o recomendación ⁽⁴⁾:

TENEMOS CIENTOS DE EDIFICIOS DE OFICINAS VACIAS QUE NO SE PUEDEN ALQUILAR. LA PANDEMIA HA CAMBIADO LA MODALIDAD DE TRABAJO A LA FORMA REMOTA.

SOMOS MILES LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE ESTAN VACIOS POR AÑOS SIN PODER ALQUILARLOS COMO OFICINAS

POR OTRO LADO EXISTE DEMANDA DE MEDICOS, PSICOLOGOS, DENTISTAS QUE NECESITAN CONSULTORIOS. NOSOTROS NO PODEMOS ALQUILARLOS A ESTOS PROFESIONALES POR EL INDICE DE USOS.

SE DEBERIA RECONSIDERAR EL INDICE DE USOS Y PERMITIR QUE FUNCIONEN CONSULTORIOS MEDICOS Y PSICOLÓGICOS

LOS PROPIETARIOS NOS VENIMOS OBLIGADOS A PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOCALES VACIOS Y LOS PROFESIONALES VAN A OTROS DISTRITOS A EJERCER SU PROFESION.

(4) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.



Firma:

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:

Fecha:

Violeta Chave

VIOLETA CHAVEZ OBREGON

08251680

19/08/22

IV. Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pud2023@munisanisidro.gob.pe





De: Gabriel Romero

4 de Agosto de 2022 10:08

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe

Estimados Sres. de la Municipalidad de San Isidro y a quién corresponda. Soy el Sr. Gabriel Romero, como propietario, el motivo de este correo es para solicitar el cambio de parámetros de zonificación del predio ubicado en Av. Sánchez Carrión (Pershig) 215-225 con esquina Baltazar La Torre, con más de 1025 m2 de terreno en San Isidro, Sector 1.

1.-Vengo presentando el expediente pidiendo el cambio de parámetros desde el mes de diciembre de 2021, después de varias observaciones y subsanar las presentaciones, fue aceptado su ingreso en abril de 2022.

2.- Ha pasado todas las instancias de rigor de la municipalidad con la argumentación de que mis abogados y arquitectos pudieron evaluar de la situación del predio, ubicación y construcciones aledañas.

3.- Estoy pidiendo el cambio de parámetros de forma que se pueda realizar en ese lugar un edificio de calidad arquitectónica y mantener el estatus social del cual estamos acostumbrados en la zona de San Isidro, teniendo en cuenta que estoy sobre avenida, y en los alrededores ya hay torres con más de 20 pisos.

4.- Lamento que en dicha avenida y otras zonas el cambio de parámetros se hayan otorgado por otras vías como el Ministerio de Planificación y Vivienda con más altura y viviendas sociales (VIS), tugurizando la zona y cambiando radicalmente la zonificación y ornato de nuestro amado San Isidro. por ejemplo Torre Roma, de 26 pisos más azoteas y 4 subsuelos de estacionamientos teniendo menos áreas de terreno que el mío, al lado de un hotel 5 estrellas (Meliá).

5.- Solicito me permitan el cambio de parámetros a más altura, para poder realizar departamentos de lujo, que beneficiará a la más familias y elevará la recaudación y por ende se mantendrá el el nivel residencial.

Sin ánimo de entorpecer todo el trabajo que vienen realizando, deseo que pueda ser escuchado mi genuino reclamo para poder disponer de mi bien de la forma más cordial correcta.

Quedo en ustedes para la solicitud.

Atentamente

Gabriel Romero





De: Marcelo Rodriguez Pastor

2 de Agosto de 2022 14:19

Para: pud2023@munisanisidro.gob.pe sergio tapia

Estimada Sra Catherine Amanda Diaz Velaquez
Estmado Sr Sergio Tapia Helfer

En respuesta a su invitación de que hagamos propuestas respecto al plan Urbano distrital y tal como lo hemos venido indicando en todas las reuniones que nos han convocado desde hace tres años al respecto, proponemos lo siguiente:

1. La cuadra 3 de las Moreras está considerada como RDB y eso no corresponde al estar frente a una clínica y sobre todo frente a la Emergencia, esto conlleva alto tránsito, ambulancias, autos de los clientes de la clínica, camiones que descargan mercadería, etc, etc

Por eso consideramos que esta cuadra debe ser reclasificada como RDM.

2. Consecuentemente, por tal motivo ustedes están cambiando las cuadras 2 y 3 de las mismas las Moreras como VÍA LOCAL DE MENOR USO, sin embargo la cuadra 3 como VÍA Local de mayor uso.

Todo esto se originó por el desvío del tránsito de Coronel Portillo hacia las Moreras cuando la ruta natural y siempre fue así, es por el pasaje Country, esto se soluciona moviendo el semáforo al lugar correcto.

Mariana Cabello Barreto
DNI 08234011

Marcelo Rodriguez Pastor.
DNI 08234010





San Isidro

Resolución de la Municipalidad de San Isidro, 2023, del 28 de mayo de 2023

FORMULARIO DE REGISTRO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2033

I. Información de la persona natural o jurídica que formula la observación y/o recomendación

Apellido y Nombre o Razón Social PAZ HENRIK ZORAIDA ESTHER		DNI 08243003
Dirección de la propiedad o inmueble de su propiedad Conde de la Monclova 173		Dirección y Subdirección Postal 3 3-3
Teléfono 999145930	Celular 999145930	Correo electrónico zoraidapazbenice@hotmail.com

II. ¿Cuenta usted con alguna propiedad inmueble en el distrito de San Isidro?

Marque con un aspa (X) según corresponda

SI ☒ (si su respuesta es "SI" llenar el siguiente cuadro)

NO ☐

N°	Ubicación del inmueble (Tipo de vía, denominación de la vía, número municipal, dyto o loteo)	Uso Actual (1)	Zonificación (2)
01	Calle Conde de la Monclova 173	Casa	ZRE-RDB
02	Calle Federico Real 345	Casa	RDM
03			

(1) Uso Actual: Residencial, Comercial, Oficina, Servicios de Alimentación, Educación, Salud u Otros Usos

(2) Zonificación: RDB, RDM, RDA, RDMA, CV, CZ, CM, CU, F, H, ZRE

III. Formulación de observaciones y/o recomendaciones.

De acuerdo a la Ordenanza N° 1802-MML, el Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local con sujeción a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa específica.

Tipo de Intervención:

Observación ☐

Recomendación ☒

Referencia de su observación y/o recomendación (3):

Página 44 # 1. ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL DE "EL

BOSQUE DE LOS OLIVOS"

(3) Indicar el título, subtítulo, número de página, número de plan, etc. que desea comentar





Detalle su observación y/o recomendación ^(*):

La Zona monumental del Bosque de los Olivos fue declarada mediante Resolución Directoral Nacional N° 410/INC y publicada en el diario "El Peruano" el 06 de Diciembre de 1998, comprendiendo los sectores S-1 al S-12 y se aprobó su Reglamento de Conservación, Revalorización y Edificación, mediante el artículo 7 de la Ordenanza N° 950-MML y actualmente está regulada también por la Ordenanza N° 9569-MML.

Es decir, esta Zona Monumental debe contar con todos los reglamentos necesarios para su conservación y/o mejorar las condiciones urbano ambientales.

Siendo este Bosque un emblemático del Distrito de San Isidro, debe hacerse cumplir sus Ordenanzas, lo que actualmente no se hace.

La Ordenanza 422-MML es muy clara al prohibir los carteles y propaganda electoral en el ámbito de la Zona Monumental y no se está cumpliendo. Adjuntamos fotos actuales y siendo 1 solo partido que lo incumple no se le obliga a retirar los y multarlos.

Adjuntamos foto.



(*) Para sustentar su observación y/o recomendación, puede adjuntar la documentación técnica que considere relevante, tales como fotografías, memorias descriptivas, planos, etc.

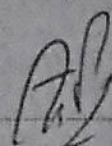


Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:


ZORAIDA PAZ H.
08263003
18/ Agosto / 2022

Entrega del Formato de Participación Ciudadana en Planes Urbanos

La entrega del formato lo puede hacer de forma presencial a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle 21 N° 765 - Piso 5, de 8:00 am a 5:00 pm o de forma digital enviando el formato al correo: pu2023@munisanisidro.gob.pe

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 2033
OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA JULIO - AGOSTO 2022
 O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de op	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Se parte	se Acoge	Deriva
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	Formato escrito	S3		1	...una gran intensificación del uso del suelo y una fuerte presión para el cambio de su estructura urbana y de su infraestructura de servicios, siendo esta tendencia una gran preocupación de todos los vecinos para que todo ello se realice dentro de un marco normativo con la implementación del eficiente Control Urbano que busque preservar y conservar el carácter residencial y sus condiciones ambientales singulares, así como velar por su Patrimonio Cultural representado en edificaciones, las huacas y el Bosque El Olivar, espacios que son legado y condiciones primigenias del Distrito de San Isidro, caracterizado por su Tradición y Modernidad, así como procurar una sana convivencia entre las zonas comerciales consolidadas y la preservación de las zonas residenciales cuya calidad se debe mantener.	1			
PUD01	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.	Formato escrito	S3		1	La Municipalidad de San Isidro debería proponer dentro del Marco de Desarrollo Metropolitano, cumplir eficientemente con el Rol prestador de servicios de calidad, centro financiero de excelencia, así como la defensa y preservación de las condiciones físico-ambientales del Distrito, confriendole características especiales en todos los ámbitos de su desarrollo urbano.	1			
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	Formato escrito	S3		1	La organización del territorio en función de áreas especializadas, que contribuyan a orientar la inversión, consolidando el Centro Financiero y las áreas destinadas para el uso exclusivo Residencial, el uso mixto, la recreación, el comercio y los servicios...	1			
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	Formato escrito	S3		1	El proceso de esta reformulación de las normatividad vigente, debe tener como objetivo principal la recuperación de la Calidad Residencial y Ambiental		1		
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Correo electrónico	S1		1	No estamos de acuerdo con la propuesta de la Macromanzana ubicada dentro del MIRO QUESADA- SANTO TORIBIO- BASADRE Y LAS FLORES, porque va ser perjudicial para los vecinos que viven en dichas avenidas, ya que, al desincentivar y desviar el flujo vehicular en las calles aledañas, estos autos pasaran a usar las avenidas arriba mencionadas. Avenidas que en la actualidad se encuentra saturadas de tráfico. Mas si a este problema existente le sumamos los 2000 vehículos que circularan provenientes del Centro Comercial Camino Real zona A y 1500 de la zona B y C, lo que significa un aumento potencial de un 300% en el tránsito que soportaran tanto la Av. Santo Toribio, Basadre y Miro Quesada. Las únicas vías de acceso y salida vehicular del CCCR son 4 : Belaunde que desemboca en BASADRE, Camino Real que desemboca en MIRO QUESADA, Choquehuancu y SANTO TORIBIO. Tres de estas avenidas forman el borde de la Macromanzana adonde dirigen el tránsito, congestionando la limitada red vial local existente diseñada con fines residenciales y para un flujo bajo de vehículos. Esto contribuirá a un caos en el tráfico de las avenidas sin posibilidad alguna de ampliación, lo que originará contaminación sonora y ambiental, degradando la calidad de vida de los residentes de dichas avenidas y la de los vecinos de las calles adyacentes. Vulnerando de esta forma los principios orientadores de la ordenanza 1862 : Principio de Sostenibilidad y de Calidad de vida. Según conteos de flujo vehicular pre-pandemia realizados por la MSI, estas vías ya contaban con un nivel de servicio crítico (E y F) . (dato presentado como conclusión final técnica en la exposición que el alcalde presento ante la MML caso Camino Real Ord 1529)	1			
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Reunión virtual	S1		1	No está de acuerdo con las macromanzanas			1	
PUD04	Estrategias de desarrollo urbano.	Formato escrito	S3		1	Estos Instrumentos Técnico Normativos deben ser de amplio conocimiento de todos los vecinos en San Isidro y preocupación de difundir de parte de las autoridades Municipales	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Correo electrónico	S1		1	solicitar el cambio de parámetros de zonificación del predio ubicado en Av. Sánchez Carrón (Pershig) 215-225 con esquina Baltazar La Torre, con más de 1025 m2 de terreno en San Isidro, Sector 1.				1
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Formato escrito	S3		1	Estos valores del Coeficiente de Edificación que no se encuentran definidos tendrían que quedar a discreción de la Corporación, de tal manera que en los siguientes talleres se pueda concertar con los vecinos y evitar así que se desborde su aplicación		1		
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Formato escrito	S3		1	Mantener los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes, aplicando las densidades contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial del distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III para viviendas unifamiliares, multifamiliares y conjuntos residenciales en las zonificaciones RDB y RDM en el marco de lo establecido en el Plan Urbano Distrital 2012-2022 (vigente) concertado con los vecinos de todos los sectores en múltiples talleres participativos realizados	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Formato escrito	S3		1	Ratificar las densidades contempladas en el Cuadro II Resumen de la Zonificación Comercial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III; revisar los parámetros urbanísticos de las zonas comerciales, principalmente en prever los niveles operacionales de servicio (población a servir) y/o su acondicionamiento así como la capacidad instalada del equipamiento urbano, en función de ello los requerimientos de estacionamientos, áreas y frentes de lotes mínimos, alturas, retiros y uso de los mismos, accesibilidad vial, zonas de seguridad para evacuación, etc.		1		
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Formato escrito	S3		1	Se debe incorporar una ordenanza que permita la aplicación del Concepto del Bono de Edificación con la finalidad de preservar las casonas que representan el legado de la formación del Distrito tal como se presentó la propuesta por parte de los vecinos.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Formato escrito	S3		1	Eliminar la compatibilidad de los usos residenciales en unidades de vivienda con áreas mínimas de hasta 45 m2 dentro del casco urbano del Centro Financiero			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Correo electrónico	S3		1	Los propietarios de los inmuebles 173 y 183 de la primera impar de la calle Las Oropéndolas no nos encontramos conformes con que solamente nuestros inmuebles sean considerados de densidad media en nuestra manzana			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Correo electrónico	S3		1	Venimos a solicitar se declare como comercio metropolitano o comercio zonal las cuadras 1 de las Oropéndolas y de los Zorzales, que corresponde a la realidad como sucede con nuestra parafina Los Zorzales.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	WhatsApp	S3		1	ZONIFICACIÓN: Se observa aumentos de altura de más de 15 pisos en las edificaciones del subsector. Se recomienda restringir el uso de alturas de edificación en las calles : Los Libertadores, Conquistadores, Lord Cochrane, Llano Zapata, Alberto Lynch y Santo Toribio. Además, se solicita declarar como satisfactoria la demanda del uso compatible para restaurantes (cevicherías, pollerías, restaurantes de comida) en toda la Av. Cayenecia				1
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Correo electrónico	S5		1	Pedimos igual trato, ustedes han permitido en nuestra cuadra construcciones de hasta 30 pisos. Con el agravante que han permitido la salida de los estacionamientos a nuestra cuadra, lo que ha aumentado el caudal de automóviles			1	



PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 2033
OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA JULIO - AGOSTO 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de op	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Se Deriva	Se Acoge	Se Deriva
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Correo electrónico	S5	1		Consolidación de la zonificación como comercio zonal de la Calle Las Castañitas única cuadra del distrito de San Isidro con índices de usos de comercio zonal			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Correo electrónico	S5	1		Actualización de la zonificación de RDB a CV en eje guardia civil, debería decir "Actualización de RDM a CZ en eje guardia civil". Asimismo se indica las actividades urbanas que se proponen en Anexo N°01, el cual no está adjunto al archivo.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5	1		Tenemos cientos de edificios de oficinas vacías que no se pueden alquilar. La pandemia ha cambiado la modalidad de trabajo a la forma remota.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5	1		Somos miles los propietarios de inmuebles que están vacíos por años sin poder alquilarlos como oficinas			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5	1		Existe demanda de médicos sicólogos, dentistas que necesitan consultorios. Nosotros no podemos alquilarlos a estos profesionales por el índice de usos, que debe reconsiderarse e incorporar consultorios médicos y psicológicos			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5	1		Las medidas contra el registro visual son deficientes, no protegen la privacidad de las propiedades colindantes				1
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5		1	Elevar alturas en la avenida Guardia Civil, consolidar usos para salud a todo nivel			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5		1	Los índices de usos deben ser actualizados están obsoletos, restringen el desarrollo y crecimiento ordenado del distrito				1
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Formato escrito	S5		1	Cambiar zonificación de Av. Guardia Civil a CZ, aumentar altura a 12 pisos			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	WhatsApp	S5	1		Manifiesta su oposición a cualquier cambio para otros tipos de construcción (más pisos o zona comercial) en la Av. Gálvez Barrenechea. El motivo es que se perdería la residencialidad. Aumentaría la congestión vehicular. Aumento de la delincuencia.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	WhatsApp	S5	1		Manifiesta su oposición a los cambios de zona residencial a comercial de la Av. Gálvez Barrenechea	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	WhatsApp	S5	1		Los vecinos deseamos mantener esta avenida (José Gálvez Barrenechea) como residencial, ya que el cambio afectaría la congestión vial desde la apertura del Puente Quiñones. Se debe mantener la zonificación existente, por la congestión vehicular y la contaminación sonora que ya es muy alta	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios	Correo electrónico			1	Mi proyecto es la construcción e implementación de 10 almacenes soterrados en todo el distrito 2 para cada sector, con fines de gestión de riesgos y desastres.	1			
PDU07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	Correo electrónico	S3	1		La Ordenanza 422-MSI, es muy clara al prohibir los carteles y propaganda electoral en el ámbito de la zona monumental y no se está cumpliendo. Adjuntamos fotos actuales y siendo solo un partido que incumple y no se le obliga a retirarlos y multarlos.				1
PDU07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	Correo electrónico	S3		1	El índice de usos aprobado para la Zona de Reglamentación Especial de El Bosque El Olivar, no respeta el hecho que el C.C. Jardín Santa Rosa fue construido en 1953 y debe ser tratado como tal. El índice de usos vigente limita e impide que se brinde atención a los vecinos de San Isidro. Solicitamos que se nos de trato de Centro Comercial y se nos de un índice de usos especial, ya que nuestro predio se ve perjudicado por no tener conformidad con casi ningún rubro comercial.				1
PDU07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	Correo electrónico	S3		1	La propuesta de plan específico para la ZRE-Camino Real, traería como consecuencias contaminación ambiental y vial, como la saturación de la Av. Camino Real, Se recomienda no aprobar el plan específico para la ZRE Camino Real	1			
PDU09	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.	Reunión virtual	S1	1		Incorporar predio de Calle Los Naranjos N° 392			1	
PUD10	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.	Reunión virtual	S1	1		En los Subsectores 4-1 y 4-3 en lugar de renovación urbana deberían remodelarse y poner en valor las edificaciones actuales, que tienen una identidad; no deberían construirse edificios.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Reunión virtual	S1	1		En desacuerdo con la propuesta del nuevo par vial para evitar el cruce por Calle Choquehuanca			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Correo electrónico	S1		1	Realizar un Estudio de Impacto vial focalizado en el tráfico que generaran las 3 zonas del CCCR y como afectarían la propuesta de la Macromanzana comprendida dentro del polígono Miro quesada, Santo Toribio, Basadre y Las Flores.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Correo electrónico	S1		1	Solicitamos cambiar la Av. Miro quesada y la av. Basadre a un solo sentido, tal como lo propuso el Alcalde Cáceres a inicios de su gestión.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Correo electrónico	S1		1	Convertir Miro quesada en 2 carriles, dejando el 3er carril existente para uso peatonal y ampliación de la ciclovía.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Formato escrito	S2		1	Revisar la propuesta de semáforo en esquina Álvarez Calderón Cuadra 2. Se plantea pacificación vial con diseño urbano priorizando al peatón			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Formato escrito	S2		1	Integrar el Subsector 2-5 y 2-6 como una macromanzana			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	WhatsApp	S2		1	La cuadra 3 de las Moreras está considerada como RDB y eso no corresponde al estar frente a una clínica y sobre todo frente a la Emergencia, esto conlleva alto tránsito, ambulancias, autos de los clientes de la clínica, camiones que descargan mercadería, etc., etc. Por eso consideramos que esta cuadra debe ser reclasificada como RDM.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	WhatsApp	S2		1	Consecuentemente, por tal motivo ustedes están cambiando las cuadras 2 y 3 de las mismas las Moreras como VIA LOCAL DE MENOR USO, sin embargo la cuadra 3 como VIA Local de mayor uso. Todo esto se originó por el desvío del tránsito de Coronel Portillo hacia las Moreras cuando la ruta natural y siempre fue así, es por el pasaje Country, esto se soluciona moviendo el semáforo al lugar correcto.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Correo electrónico	S3		1	SISTEMA VIAL Y TRÁNSITO VEHICULAR LOCAL. Se recomienda reducir el flujo vehicular de transporte público (buses), en la Av. Conquistadores se sugiere reducir a 3 rutas, actualmente tenemos 7. Además, se solicita proteger las zonas residenciales y evitar el flujo vehicular de carga pesada en las Calles Lord Cochrane, Lynch, Llano Zapata y Esquilache				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	WhatsApp	S5		1	Es importante la ampliación de ciclovías en el distrito en conexión con los distritos limítrofes, sabiendo que San Borja nos lleva la delantera y que muchos vecinos se quejan que las veredas son ocupadas por ciclistas ante la carencia de ciclovías.	1			

PLAN URBANO DISTRITAL DE SAN ISIDRO 2023 2033
OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA JULIO - AGOSTO 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de op	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Se Deriva	Se Deriva	Se Deriva
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	WhatsApp	S5		1	Poner una giba o rompemuelle a la altura de la cuadra 12 de Ricardo ángulo antes de la curva dado que se ha venido generando varios accidentes de tránsito por la velocidad en la que viene los autos y la calle y por ser en curva. Existe actualmente un rompemuelle llegando a la av. Guardia Civil con Ricardo Ángulo pero no sirve de nada.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	WhatsApp	S5		1	Poner semáforos inteligentes en el cruce de la avenida Guardia civil con Ricardo ángulo cuadra 12 por lo que se genera un alto tráfico y mucho desorden e incluso choques.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Formato escrito	S5		1	Recomienda cambiar los paraderos de avenidas a áreas más amplias, el de la cuadra 3 que es estrecha debe ser trasladada a la parte central de la berna de Parque Norte y Guardia Civil. El paradero del a esquina de la cuadra 6 y 7 a la altura del óvalo, que no afectaría el tránsito vial.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Formato escrito	S5		1	Que el bus San Isidro circule por toda la avenida Guardia Civil, promover más rutas y aumentar el número de vehículos.		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Formato escrito	S5		1	Arborización en algunas calles que se encuentran poco concurridas y desoladas, por lo menos un arbolito en la fachada de cada predio de cada vecino, ya que son los pulmones de la ciudad.				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Formato escrito	S5		1	Arborización de las calles internas del sector, un árbol por vivienda, bajo ordenanza.				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Formato escrito	S2		1	Se adjunta propuesta aprobada para el presupuesto participativo para que se incorpore en PUD 2023 2033: habilitación de accesos a las áreas verdes y espacios públicos para peatones con movilidad reducida en subsectores 2-5 y 2-6.	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Correo electrónico	S5		1	Implementar soterrados de cables en todo el distrito y soterrados para la gestión del riesgo y desastres.	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Correo electrónico	S5		1	Se solicita actualizar y priorizar el proyecto de circuito de la salud a fin de defender las avenidas Parque Norte y Parque Sur, quizá del mismo modo como hace San Borja al colocar carril para caminar al costado de la berna central.		1		
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Formato escrito	S5		1	Colocar veredas en medio de los parques para caminar y correr saludablemente.				1
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	WhatsApp	S5		1	Reordenamiento y retiro de cables en las calles y avenidas.		1		
Otros temas		Correo electrónico	S5	1		Los parques Teniente Enrique Palacios y el parque Juan Bautista Berninzoni carecen de iluminación decorativa, se debe dar un ambiente mas de atracción a nuestros parques.				1
Otros temas		Correo electrónico	S5	1		En nuestro sub sector no contamos un área de recreación para las mascotas, que podría ser localizado en algunos de nuestros parques, ya que gran cantidad de vecinos cuentan con un can.				1
Otros temas		Correo electrónico	S5	1		Enrejado de los pasajes aledaños a calle 32 límites con surquillo, sugiriendo dichas rejas se abran entre 7.00 am y 7 pm, como se sabe es considerada una zona movida.				1
Otros temas		Correo electrónico	S5	1		Reapertura de atención medica como servicios de esterilizaciones para las mascotas entre otros en el local de Paul Harris.				1
Otros temas		Formato escrito	S2	1		No se cumple la ordenanza 422-MSI que prohíbe carteles y propaganda electoral.				1
Otros temas		Formato escrito	S5	1		Colocar bancas de madera en parques del sector 5-3.				1
Otros temas		WhatsApp	S5	1		Ya que esa zona de guardia civil y Ricardo ángulo colinda con surquillo porque somos frontera con el distrito de surquillo se solicita mayor seguridad fija perenne 24/7 y de constante patrullaje para darnos las tranquilidad a los vecinos por el incremento de la ola delincuencia.				1
Otros temas		Correo electrónico	S5	1		Registro Visual, es deficiente y no protege la privacidad de las propiedades colindantes, en sus diferentes flancos. Es necesario que a la brevedad se trabaje en mejorar la norma. Es lamentable que debido a ello, las propiedades colindante a una nueva edificación, pierda su privacidad.				1
TOTAL				22	42		17	11	14	22
				64			64			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 1 - 05 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD03	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.	Audiencia S1	S1		1	En todo el Subsector 1-6 se debe respetar la Zonificación Residencial de Densidad Baja existente	1			
PUD04	Otros	Audiencia S1	S1		1	En desacuerdo con la Vivienda de Interés Social (VIS), se debe tomar medidas para evitar zonas altamente densas que generen saturación de los servicios.	1			
TOTAL				—	2		2	—	—	—



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 2 - 02 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD08	Infraestructura urbana para el desarrollo local	Audiencia S2	S2		1	Propone la ubicación de una planta de desalinización en San Isidro		1		
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local	Audiencia S2	S2	1		Se solicita no colocar semáforos en la Avenida Álvarez Calderón			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local	Audiencia S2	S2		1	Solicita que se mantengan las secciones viales.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local	Audiencia S2	S2		1	Debe implementarse la ola verde en las ciclo vías.		1		
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales	Audiencia S2	S2		1	Incrementar la cantidad de árboles en el distrito, no disminuirla. Tener cuidado con el tipo de árboles y determinar aquellas especies más convenientes para el distrito.		1		
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local	Audiencia S2	S2		1	Se solicita la incorporación de la implementación de una nueva biblioteca pública.		1		
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital	Audiencia S2	S2		1	Se sugiere techar la Vía Expresa Costa Verde para generar una continuidad peatonal con la zona de playa.	1			
Otros temas		Audiencia S2	S2	1		El letrero luminoso ubicado en Pardo y Aliaga (Edificio Belcorp) causa molestias a los vecinos				1
Otros temas		Audiencia S2	S2	1		Indica que en el proceso de construcción de un edificio en Alfredo Salazar con Carlos Graña una vereda fue modificada.				1
Otros temas		Audiencia S2	S2	1		Consulta si se fiscaliza a los edificios que ganaron beneficios en altura por hacer una planta de tratamiento de agua para riego y bomberos				1
TOTAL				4	6		2	4	1	3
TOTAL				10			10			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 3 - 11 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
POU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S3	S3		1	Se solicita declarar como satisfactoria la demanda del uso compatible para restaurantes (incluir cevichería, pollerías y restaurantes de comida) en toda la Av. Cavenecia			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S3	S3		1	Debido al incremento de motos, se solicita la provisión de estacionamientos para dichos medios de movilidad, ya que ante su ausencia se estacionan en cualquier espacio entorpeciendo la circulación de las personas y vehículos o invadiendo espacio público	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S3	S3		1	Solicita la realización de un estudio para disminuir la cantidad de vehículos que atraviesan el Bosque de Los Olivos por la Calle Choquehuanca, sugiriendo limitar el acceso solo para vecinos		1		
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S3	S3	1		Acota que la cantidad de estacionamientos existente es la misma de hace 30 años, sin embargo la cantidad de vehículos se ha incrementado y aumentará, por lo que se solicita la búsqueda de soluciones creativas, como sucede en otras ciudades en otros países	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S3	S3		1	La velocidad de circulación de los scooters y bicicletas con motor y su forma de conducirlas constituyen amenazas para los peatones, se necesita reglamentar y controlar; evaluar si pueden circular por ciclo vías.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S3	S3	1		Se solicitan más semáforos en el sector.				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Audiencia S3	S3	1		Árboles demasiado altos y con copas frondosas que obstruyen el alcance del alumbrado público, se solicita su adecuado mantenimiento				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Audiencia S3	S3	1		Se manifiesta que hay inseguridad en las noches sobre todo en los espacios oscuros, agravado por que se menciona que se suspendió el turno de guardabosques de noche				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Audiencia S3	S3	1		En la Calle Pucará, al costado de la Casa Museo Núñez del Prado la iluminación es deficiente, en la noche hay oscuridad total debido a los árboles, que obstruyen la luz de los postes.				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Audiencia S3	S3		1	Se llama la atención sobre la iluminación interna y perimetral del Bosque de Los Olivos, que tiene estudios listos datan desde la gestión del Dr. Cantella y no se ejecutan, por la parte oscura del bosque han ocurrido asaltos con secuestros				1
Otros temas		Audiencia S3	S3	1		En el sector se han identificado veredas donde se levantan los adoquines y se convierten en fuente de accidentes, ejemplos: cuadra 3 de Avenida Basadre y Calle Ollanta				1
Otros temas		Audiencia S3	S3	1		En el sector se han identificado veredas donde se levantan los adoquines y se convierten en fuente de accidentes, ejemplos: cuadra 3 de Avenida Basadre y Calle Ollanta.				1
Otros temas		Audiencia S3	S3	1		En la Calle Pucará, al costado de la Casa Museo Núñez del Prado la iluminación es deficiente, en la noche hay oscuridad total debido a los árboles, que obstruyen la luz de los postes.				1
Otros temas		Audiencia S3	S3	1		Se llama la atención sobre la iluminación interna y perimetral del Bosque de Los Olivos, que tiene estudios listos datan desde la gestión del Dr. Cantella y no se ejecutan, por la parte oscura del bosque han ocurrido asaltos con secuestros				1
Otros temas		Audiencia S3	S3		1	Que se fiscalice el cumplimiento de las ordenanzas y normas				1
Otros temas		Audiencia S3	S3	1		Quiere saber sobre problemas concretos, ej. Blondet donde hay cantina se bebe y quizá drogan				1
Otros temas		Audiencia S3	S3		1	Se considera que se debe restringir el acceso al Bosque de Los Olivos para la toma de fotografías de grupo y grupos de visitantes foráneos				1
TOTAL				10	7		3	1	1	12
				17			TOTAL 17			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 4 - 09 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S4	S4		1	Se cuestionó la presencia de edificios construidos en el marco de la vivienda social y que deben buscarse medios para evitar su proliferación, haciendo hincapié en que ello generará saturación de los servicios e infraestructura locales	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S4	S4		1	Se sugiere implementar una zona turística en el Sector 4				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4		1	En términos generales se hizo referencia a deficiencias en la accesibilidad de adultos mayores y personas con limitación de movilidad a las calles y espacios públicos.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Manifiestan que se requieren mayor cantidad de semáforos en el sector				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Se resató el mal uso que se hace de los estacionamientos públicos, también la falta de control.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4		1	En el Subsector 4-4 se requieren pases peatonales seguros ya que el inadecuado uso de las ciclo vías genera riesgo de accidentes, sobre todo a los adultos mayores y personas con movilidad limitada.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Se denuncia la existencia de cruces vehiculares muy peligrosos para el peatón, en especial Canavá y Moreyra con República de Panamá, Calles Los Halcones, Los Tucanes y Los Gavilanes, se han identificado incluso desniveles peligrosos en las veredas.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En la Calle Dionisio Derteano se ha identificado una señal de tráfico que indica mal el sentido de la circulación vehicular				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En la Calle Los Tucanes se ha retirado el señalizador de calles				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En el subsector 4-4 proliferan los lavadores de carros y personas que ofrecen los estacionamientos públicos a los trabajadores externos, que dejan sus vehículos por 8 horas o más, incluso delante de los garajes de los vecinos.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Denuncia, aparentemente reiterada, de que en las calles Mariano de los Santos, Blondet y Seminario se verifica un incremento de delincuencia, lavadores de carros, deficiente iluminación nocturna y falta de cuidado de los árboles que al crecer sin mantenimiento afectan la visibilidad de los peatones.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4		1	El arquitecto Figueroa solicita la instalación de un semáforo en la esquina de la calle Olavide con la Avenida Petit Thouars.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Se denuncia que en el Parque La Oreja, cerca de la cuadra 29 de la avenida República de Panamá hay presencia de delincuentes, además el puente peatonal sobre dicha vía es fuente de peligro. Situación similar se denuncia sobre el puente peatonal sobre la Vía Expresa Luis Bedoya frente al edificio de GNB.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Denuncian el retro de cadenas y candados que resguardaban el estacionamiento adyacente a la Parroquia Santa Mónica, donde los usuarios no pueden estacionar debido a que los espacios se encuentran permanentemente ocupados por los oficinistas. Manifiestan que la municipalidad se comprometió a realizar la vigilancia para evitar el mal uso de los estacionamientos, sin embargo ello no se habría cumplido.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En la zona se denuncia la existencia de veredas deterioradas				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En el cruce de las avenidas Juan de Arona y Petit Thouars se reporta la existencia de un forado en la pista, que provoca choques constantes.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		En la avenida Canavá y Moreyra frente a la sede de Scotia Bank no se cuenta con cruce peatonal y para quienes cruzan por allí hay riesgos de atropello por parte de vehículos, ciclistas y conductores de scooters que circulan a velocidad. En la berma central de este cruce no hay vereda, la vegetación existente entorpece la circulación y existe un forado que incrementa el riesgo.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Parecida situación ocurre frente a la sede del Banco de la Nación en República de Panamá, donde resulta muy peligroso cruzar, también se denuncia la existencia en el lado del Banco de rampas de superficie lisa que pone en riesgo a los adultos mayores y personas con movilidad limitada.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Se advierte que la avenida 2 de mayo adolece de servicios.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		No hay facilidades para cruzar la avenida Canavá Moreyra desde la esquina de "La Caravana"				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S4	S4	1		Hace falta un semáforo en el cruce de la calle Olavide con Arequipa				1
PUD12	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.	Audiencia S4	S4	1		En el Parque Bustamante, a partir de acuerdos establecidos con la municipalidad se retiraron voluntariamente rejas colocadas en espacio público. En los espacios liberados la municipalidad realizaría sembrado y mantenimiento de cubierta vegetal, lo cual a la fecha no se ha verificado.				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Audiencia S4	S4	1		Denuncia, aparentemente reiterada, de que en las calles Mariano de los Santos, Blondet y Seminario se verifica deficiente iluminación nocturna y falta de cuidado de los árboles que al crecer sin mantenimiento afectan la visibilidad de los peatones.				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Audiencia S4	S4	1		En la Calle Chacarilla cuadra 4 hay luminarias que se encienden solo por horas, además varios partidos políticos tienen locales con el consiguiente arbo de vehículos y personas				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Audiencia S4	S4		1	Se debe planear la construcción de un parque en la Oreja al final de República de Panamá	1			
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Audiencia S4	S4		1	Solicita información sobre el proyecto de los 11 pasajes en el sector				1
PUD14	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.	Audiencia S4	S4		1	Se hace mención de que todos los parques deben ser adecuadamente iluminados				1
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	Audiencia S4	S4		1	Se requirió mejoras en el mobiliario urbano, señalética y control urbano	1			
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	Audiencia S4	S4	1		Se presentan quejas sobre el ornato del Parque Bustamante, donde hay edificios con techos de calamina y casas en mal estado de conservación				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Se avisa que los alrededores del Colegio Alfonso Ugarte son bastante oscuros durante la noche.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4		1	Que las empresas que realizan instalaciones o similares dejen las vías tal cual las encontraron	1			
	Otros temas	Audiencia S4	S4		1	Se menciona que es necesario reducir la cantidad de cables aéreos, que es necesario cambiar hacia el sistema de fibra óptica		1		

OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 4 - 09 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Se llama la atención de que en las cercanías del cruce entra la calle Los Cisnes con la Avenida Aramburu se estacionan permanentemente vehículos vinculados a la DIRANDRO y que por tal razón la grúa no cumple con levantarlos				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		El Ministerio del Interior suele cerrar las calles cercanas para realizar sus actividades, sin permitir la circulación de los residentes y sin previo aviso.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		En Paseo Parodi se han instalado paraderos de transporte público informales.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Se denuncia que las edificaciones en construcción generan ruidos excesivos y otras molestias, a la vez se manifiesta que los horarios de trabajos en edificación deben ser reducidos, de ser posible entre 9 y 17 horas y no trabajar los sábados. Así mismo sugiere que no deben haber construcciones simultáneas cercanas.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Denuncian que "El rincón del gordo" atiende hasta las 12 de la noche, que se considera excesivo; así mismo manifiestan contrariedad y extrañeza sobre la licencia otorgada a Jonathan Maicelo para instalar un "restobar" cuyo impacto sería negativo				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Quejas por la construcción de edificio de 40 pisos, que los vecinos entienden que recibió aprobación por parte de la municipalidad local.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Se manifiesta la queja de que el centro de encuentro vecinal no funciona o sus servicios se han reducido drásticamente.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Se manifestó la opinión de que habría inequidad en el trato que se brinda a los sectores 1 y 2 en perjuicio de los sectores 3, 4 y 5.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		El tiempo del semáforo en el cruce de Plaza Vea- Tottus en Rivera Navarrete es demasiado corto.				1
	Otros temas	Audiencia S4	S4	1		Hay negocios al paso en pasaje Los Cisnes				1
TOTAL				31	11		6	2	0	34
				42			TOTAL 42			



OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 5 - 12 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
PUD02	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.	Audiencia S5	S5		1	Se recomienda tomar las previsiones a fin de que la aplicación de las normas sobre vivienda social no terminen generando un proceso de turgencia en el distrito.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5	1		Se pregunta si todos los vecinos estarán de acuerdo con el cambio de zonificación prevista para la Avenida Guardia Civil	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5	1		Solicitan que la Calle Las Castañitas, frente al Colegio San Agustín y al área de influencia de la clínica Ricardo Palma cambie a zonificación comercial para incrementar el valor de los predios.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5	1		La señora Antezana refiere que el Sector 5 se encuentra deprimido porque no se brindan condiciones para ampliar las viviendas, en especial, incrementar las alturas de edificación, un piso más en las zonas residenciales.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5		1	Sugiere también ir trabajando un ajuste integral de zonificación conjuntamente con los vecinos.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5	1		Se solicita que la Avenida José Gálvez Barrenechea tenga zonificación comercial debido a la preponderancia de usos comerciales que se viene dando.			1	
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5		1	No deberíamos elaborar el PUD en función de los pedidos de los que quieren vender.	1			
PDU06	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.	Audiencia S5	S5		1	Zonificación de Barrenechea entre las cuadras 2 y 5: ¿quisiera conocer cual es la proyección sobre este eje vial? Sabemos que algunos vecinos van a pedir un cambio de RDM a CZ. Esto sería sumamente perjudicial para las zonas residenciales al interior del subsector 5-2 y muchos vecinos no estamos de acuerdo con implementar el comercio en este eje.	1			
PUD07	Zonas de Reglamentación Especial - ZRE.	Audiencia S5	S5	1		9. Sobre la actual zona de estacionamiento externo del Ministerio del Interior: ¿la Municipalidad tiene en sus planes elaborar un plan específico para dar las primeras bases para los proyectos que se propongan a futuro mediante APP y gestión municipal?		1		
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	Vista la congestión que se genera alrededor de las actividades del Colegio San Agustín, se sugiere que dicha institución debe proveer el estacionamiento necesario para sus usuarios, a la vez debería habilitar camiles y bahía de embarque y desembarque de pasajeros.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	En la avenida Guardia Civil, a espaldas de la Casa de Encuentro Vecinal CORPAC existen espacios de estacionamiento claramente identificados y señalados con líneas blancas, sin embargo, en el borde de la vereda adyacente se ha colocado línea amarilla, creando confusión.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	En vista de que los oficinistas ocupan durante todos el día los estacionamientos públicos disponibles en el sector, se sugiere incrementar el control y el uso de la grúa e identificar a los vehículos de vecinos a fin de que tengan prioridad en el uso de los estacionamientos, los mismos cuya ocupación debe ser rotatoria, lo cual también debe ser fiscalizado.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Vecina del Pasaje 25 refiere que tanto en la Calle 21 como en la Calle 41 los vehículos transitan a demasiada velocidad por lo que se solicita se coloquen rompe muelles.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Se recuerda que en el cruce entre la Calle Ricardo Angulo y la Avenida Guardia Civil se producen accidentes, principalmente porque en la Cuadra 12 de Guardia Civil los vehículos incrementan velocidad por lo que se solicita la colocación de gibas.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Se denuncia que la cámara de seguridad cercana al cruce de la Calle Carriquiri con Parque Sur no funciona. En dicha esquina se cerraron las calles por la realización de obras, desviándose el tráfico por la Calle Ricardo Angulo, que se satura. Ante ello los serenos intentan ordenar el tránsito pero no tienen equipo para ello (pitos y otros).				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Un vecino manifiesta su contrariedad por el paso de la ciclo vía por la Calle Ricardo Angulo.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	Se sugiere que se realice capacitación y sensibilización sobre el buen uso de la ciclo vía, tanto para usuarios como para peatones.	1			
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Se advierte que por las ciclo vías también transitan a velocidad scooters y vehículos motorizados, generando riesgo de accidente para los peatones.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	Preguntan sobre los almacenes soterrados de previsión ante desastres.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		Sobre el Plan piloto de la ciclo vía en Calle Ricardo Angulo, los vecinos en los alrededores no están de acuerdo con esta vía por la falta de iluminación, señalización y la reducción de la vía que en horas punta es vital para poder llegar a sus viviendas.			1	
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5	1		En el anillo vial que rodea el Ministerio del Interior el diseño de las vías peatonales es precario, carece de una buena señalización y presenta preferencia para los ciclistas que van a excesiva velocidad, tampoco tiene cruces definidos.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	Se solicita información sobre si el Programa de Inversiones Viales contempla ensanches de pistas, de 2 a 3 carriles, dentro de Zonas Residenciales.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	Estoy ubicada a media cuadra de la av. guardia civil, frente a la Clínica Internacional todos los días debo esperar que los autos que están estacionados en la calle me permitan salir de mi estacionamiento, a pesar de que serenazgo está a media cuadra no hacen respetar nuestro DERECHO.				1
PUD11	Sistema vial y tránsito vehicular local.	Audiencia S5	S5		1	En vista de que las labores de recapeo de las pistas se realizan en promedio cada 3 o 4 años suponiendo una importante inversión afectada por el mal tratamiento de la capa de asfalto y las malas prácticas de riego, se sugiere que en adelante las pistas sean de concreto.				1
PUD13	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.	Audiencia S5	S5		1	Se solicita se retomen las acciones para recuperar el Parque 30 de agosto, adyacente al Ministerio del Interior, que fue prestada para determinados fines pero terminó siendo arrebatada. Esta área debe servir como área recreativa cultural.	1			
PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.	Audiencia S5	S5		1	La Municipalidad tiene en sus planes elaborar un plan específico para dar las primeras bases para los proyectos que se propongan a futuro mediante APP y gestión municipal?	1			
PUD15	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.	Audiencia S5	S5		1	Cuna jardín en el cruce de Calle 41 y Ricardo Angulo: al ser un espacio sobre un área verde preexistente en el cruce de 3 vías ¿se podría recuperar con el fin de tener otro parque en el sector como el Parque de la Amistad Peruano Palestina?	1			
PUD17	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.	Audiencia S5	S5	1		Estoy en la avenida Javier Prado Este Cuadra 11 y es terrible el abandono de los jardines, los paraderos llenos de afiches parece pueblo joven, y es San Isidro, eso nos perjudica porque baja de valor.				1

OBSERVACIONES Y APORTES VECINALES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA DE EXHIBICIÓN PÚBLICA SECTOR 5 - 12 DE AGOSTO DE 2022

O= Observación R= Recomendación

Código	Componente	Medio de opinión	Sector	Participa		Descripción de la observación o recomendación	Acción tomada			
				O	R		Se Acoge	Acoge parcial	No se Acoge	Se Deriva
	Otros temas	Audiencia S5	S5	1		Vecina de la Avenida Guardia Civil 382 refiere que es muy fuerte la afectación que sufre como consecuencia del funcionamiento de la Clínica AUNA, que incluso genera ruidos durante la noche.				1
	Otros temas	Audiencia S5	S5	1		Se quejan que los canales telefónicos de fiscalización funcionan deficientemente pues la línea siempre está ocupada o simplemente cuelgan las llamadas y de noche no contestan.				1
	Otros temas	Audiencia S5	S5	1		Se solicita mayor efectividad en el cumplimiento de las normas referidas al control visual.				1
	Otros temas	Audiencia S5	S5	1		Se solicita que las observaciones y aportes oficiadas por el Sub sector 5.2 sean respondidas.				1
	Otros temas	Audiencia S5	S5	1		Estoy ubicada a media cuadra de la av. Guardia Civil, frente a la Clínica Internacional todos los días debo esperar que los autos que están estacionados en la calle me permitan salir de mi estacionamiento, a pesar de que serenazgo esta a media cuadra no hacen respetar nuestro derecho.				1
TOTAL				21	12		11	1	5	16
				33			33			





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

PLAN URBANO DISTRITAL - SAN ISIDRO 2023 2033

ETAPA DE CONSULTA CIUDADANA JULIO – AGOSTO 2022

PRONUNCIAMIENTO DE LOS APORTES VECINALES REFERIDOS AL P.U.D. SAN ISIDRO 2023 2033



Agosto 2022



PRONUNCIAMIENTO DE LOS APORTES VECINALES SOBRE EL P.U.D. SAN ISIDRO 2023 2033 - ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA JULIO-AGOSTO 2022

En el presente se presentan las observaciones y recomendaciones recibidas durante el período de consulta pública del Plan Urbano Distrital de San Isidro 2023-2033, verificado en julio y agosto de 2022 mediante la realización de la publicación de la propuesta del plan en la página web de la municipalidad; 05 audiencias públicas presenciales y reuniones presenciales y virtuales informativas. Durante estos eventos se recogieron las opiniones vecinales, observaciones y recomendaciones, por diferentes medios: alocuciones presenciales en las audiencias y reuniones; respuesta a formato electrónico puesto a disposición en la página web; cartas impresas; correos electrónicos y, mensajes vía el aplicativo Whatsapp.

Esta presentación de la participación vecinal se organiza y presenta según el contenido que la Ordenanza N° 1862-MML determina para los planes urbanos distritales organizado: 10 grupos de propuestas, complementado con opiniones sobre el marco estratégico general del plan (visión, políticas, objetivos y estrategias de desarrollo urbano) y otros temas, siendo el más relevante el que corresponde a la zonificación. También se brinda cuenta aparte de participaciones que presentaron temas de especificidad mayor que la que abarca el plan urbano y que en esencia corresponden a observaciones, quejas, reclamos sobre la infraestructura, equipamiento, usos y servicios en determinadas calles o incluso predios, lo cual es derivada a las áreas de gestión municipal correspondiente.

El orden de esta presentación es la siguiente:

A. Marco estratégico de largo plazo

1	Visión de Desarrollo Urbano de San Isidro al 2033.
	Objetivos y lineamientos de política para el desarrollo urbano distrital.
	Modelo de Desarrollo Urbano de San Isidro.
	Estrategias de desarrollo urbano.

B. Propuestas (Art. 27 de Ordenanza 1862-MML)

1	Infraestructura urbana para el desarrollo local.
2	Identificación de inmuebles en estado ruinosos y la calificación de tugurios.
3	Tratamiento de áreas urbanas locales del distrito, con fines de renovación urbana.
4	Sistema vial y tránsito vehicular local.
5	El control, la protección y conservación ambiental de áreas distritales.
6	El equipamiento de educación, salud, recreación y seguridad a nivel local.
7	La priorización de programas y proyectos de inversión urbana distrital.
8	La identificación de áreas públicas distritales aptas para la inversión privada.
9	Los retiros de edificaciones.
10	Disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.

C. Otros temas

1	Zonificación de los usos del suelo y parámetros urbanísticos y edificatorios.
2	Asuntos que no competen al nivel del PUD





A. MARCO ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO

1 RECOMENDACIÓN 001

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El arquitecto Rubén Luque Casanave, residente del Sector 3, remitió su "opinión técnica con respecto a la propuesta del plan urbano distrital 2023-2033 para el distrito de san isidro". De dicho documento se extraen las siguientes recomendaciones, referente a este componente del plan:

"Una gran intensificación del uso del suelo y una fuerte presión para el cambio de su estructura urbana y de su infraestructura de servicios, siendo esta tendencia una gran preocupación de todos los vecinos para que todo ello se realice dentro de un marco normativo con la implementación del eficiente Control Urbano que busque preservar y conservar el carácter residencial y sus condiciones ambientales singulares, así como velar por su Patrimonio Cultural representado en edificaciones, las huacas y el Bosque El Olivar, espacios que son legado y condiciones primigenias del Distrito de San Isidro, caracterizado por su Tradición y Modernidad, así como procurar una sana convivencia entre las zonas comerciales consolidadas y la preservación de las zonas residenciales cuya calidad se debe mantener."

"La Municipalidad de San Isidro debería proponer dentro del Marco de Desarrollo Metropolitano, cumplir eficientemente con el Rol prestador de servicios de calidad, centro financiero de excelencia, así como la defensa y preservación de las condiciones físico-ambientales del Distrito, confiriéndole características especiales en todos los ámbitos de su desarrollo urbano."

"Consolidar el espíritu que persiguen las normas por preservar la calidad residencial y ambiental del Distrito, una visión que sabemos que cualquiera que fuese la gestión liderada por su Alcalde, tienen el compromiso de enarbolar como principio y doctrina de acción y en este proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital 2023-2033."

REFERENCIA

Período de Consulta pública:

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Opinión técnica por escrito

PONENTE O REMITEMTE:

Arq. Rubén Luque Casanave, Sector 3

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

La Visión del desarrollo urbano al 2033 del PUD (página 63) integra conceptualmente el contenido de la recomendación al determinar:

"El ciudadano es el eje central de todas las políticas y acciones de desarrollo urbano a nivel distrital. En el distrito se promueve el uso racional del suelo en función de sus oportunidades de desarrollo y la capacidad de soporte de los servicios urbanos. Sus áreas residenciales mantienen un alto estándar urbanístico y edificatorio.

Coexisten distintos modos de transporte priorizando el uso de la calle y los espacios públicos para las personas. El sistema de transporte público es intermodal e impulsa el desarrollo de los





principales ejes de movilidad metropolitana. Ha logrado mantener sus estándares de calidad ambiental y preservar su patrimonio cultural, arquitectónico, urbano y paisajístico.

El distrito tiene una posición estratégica y de liderazgo en el área central metropolitana e intensifica sus usos en zonas específicas y ejes principales. La gobernanza urbana se desarrolla participativamente ampliando los canales de comunicación con los vecinos, así como con las empresas e instituciones domiciliadas en el distrito."

2 RECOMENDACIÓN 002

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El arquitecto Rubén Luque Casanave, residente del Sector 3, remitió su "opinión técnica con respecto a la propuesta del plan urbano distrital 2023-2033 para el distrito de san isidro". De dicho documento se extrae la siguiente recomendación, referente a este componente del plan:

"La Municipalidad de San Isidro debería proponer dentro del Marco de Desarrollo Metropolitano, cumplir eficientemente con el Rol prestador de servicios de calidad, centro financiero de excelencia, así como la defensa y preservación de las condiciones físico-ambientales del Distrito, confiriéndole características especiales en todos los ámbitos de su desarrollo urbano."

REFERENCIA

Período de Consulta pública:

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Opinión técnica por escrito

PONENTE O REMITEMTE:

Arq. Rubén Luque Casanave, Sector 3

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD, en su acápite referido a las estrategias de desarrollo urbano (página 75 y siguientes) dispone las siguientes, que aluden y sintonizan con el contenido de la recomendación:

- Pacificación vial
- Desarrollo de ejes de movilidad metropolitana (DOT)
- Desarrollo de centralidades
- Estrategia de infraestructura verde

3 RECOMENDACIÓN 003

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El arquitecto Rubén Luque Casanave, residente del Sector 3, remitió su "opinión técnica con respecto a la propuesta del plan urbano distrital 2023-2033 para el distrito de san isidro". De dicho documento se extrae la siguiente recomendación, referente a este componente del plan:

"Consolidar el espíritu que persiguen las normas por preservar la calidad residencial y ambiental del Distrito, una visión que sabemos que cualquiera que fuese la gestión liderada por su Alcalde, tienen el compromiso de enarbolar como principio y doctrina de acción y en este proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital 2023-2033."



REFERENCIA:

Período de Consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Opinión técnica por escrito:

PONENTE O REMITEMTE:

Arq. Rubén Luque Casanave, Sector 3

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD, en su acápite referido a los objetivos del desarrollo urbano (página 65) en la Tabla 4: objetivos de Desarrollo Urbano de San Isidro, alude y coincide con el contenido de la recomendación.

4 RECOMENDACIÓN 004

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El arquitecto Rubén Luque Casanave, residente del Sector 3, remitió su "opinión técnica con respecto a la propuesta del plan urbano distrital 2023-2033 para el distrito de san isidro". De dicho documento se extrae la siguiente recomendación, referente a este componente del plan:

"La organización del territorio en función de áreas especializadas, que contribuyan a orientar la inversión, consolidando el Centro Financiero y las áreas destinadas para el uso exclusivo Residencial, el uso mixto, la recreación, el comercio y los servicios."

"El proceso de esta reformulación de las normatividad vigente, debe tener como objetivo principal la recuperación de la Calidad Residencial y Ambiental."

REFERENCIA:

Período de Consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Opinión técnica por escrito:

PONENTE O REMITEMTE:

Arq. Rubén Luque Casanave, Sector 3

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD, en su acápite referido a las estrategias de desarrollo urbano (página 76) dispone la estrategia del "desarrollo de centralidades", que en el numeral "d." coincide con la recomendación.

5 RECOMENDACIÓN 005

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se recomienda tomar las previsiones a fin de que la aplicación de las normas sobre vivienda social no termine generando un proceso de turgurización en el distrito.





REFERENCIA:

Período de Consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Alocución durante audiencia presencial y reuniones virtuales con equipo técnico

PONENTE O REMITEMTE:

Rosa Hernández de Díez Canseco

SUSTENTACIÓN:

En concordancia con la recomendación, en el plan se menciona (página 45 y siguiente) "...que la política de Vivienda de Interés Social (VIS) que promueve el Estado presenta serias limitaciones para atender a las familias de escasos recursos que representan el mayor porcentaje de la demanda no atendida. Como se ha explicado anteriormente, el mal manejo de la zonificación incrementa el potencial aprovechamiento del uso del suelo para vivienda de manera artificial, muy por encima de las proyecciones demográficas elaboradas. Una de las consecuencias de esta situación es el encarecimiento del valor del suelo, principalmente en áreas centrales que son las que cuentan con mejores servicios, equipamientos, concentración de puestos de trabajo y estándares urbanísticos en general. En este contexto, para contrarrestar la fuerte incidencia del valor de suelo en el equilibrio financiero de las operaciones inmobiliarias se observa la aplicación de dos medidas recurrentes: incremento progresivo del valor del BFH (MVCS) y la intensificación del uso de suelo a través de las normas de zonificación (MML).

En este contexto cabe mencionar también que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento busca generar normas para incentivar el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social interviniendo sobre instrumentos normativos de competencia municipal, tales como la zonificación (DS 002-2020-MVCS). Cabe mencionar también en este punto que el incremento del BFH para VIS tiene un efecto colateral sobre el precio del suelo pues tiende progresivamente a incrementarlo. Cabe mencionar que la normativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento carece completamente de un análisis de los estándares urbanos en las zonas donde se aplica por lo que en algunos casos genera incrementos críticos sobre áreas que actualmente presentan estándares urbanos adecuados en relación al ratio de suelo destinado por persona para áreas verdes, equipamientos, entre otros".

6 RECOMENDACIÓN 006

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

En desacuerdo con la Vivienda de Interés Social (VIS), se debe tomar medidas para evitar zonas altamente densas que generen saturación de los servicios.

REFERENCIA:

Período de Consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Alocución durante audiencia presencial (Audiencia S1 – Sector 1)

PONENTE O REMITENTE

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

La municipalidad de San Isidro ha tomado posición contraria al respecto, además la Ordenanza N°2361-MML-2021 desestima la construcción de edificios de vivienda social en el área de estructuración urbana III, donde se encuentra San Isidro.

B. PROPUESTAS (ART. 27 DE ORDENANZA 1862-MML)

B1. INFRAESTRUCTURA URBANA PARA EL DESARROLLO LOCAL

7 RECOMENDACIÓN 007

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Propone la ubicación de una planta de desalinización en San Isidro.

REFERENCIA:

Audiencia S2

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Alocución durante audiencia presencial

PONENTE O REMITENTE

Sector 2

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente

SUSTENTACIÓN:

Se evaluará la incorporación de la recomendación en el PUD, en la cartera de proyectos para el desarrollo urbano.

B2. IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES EN ESTADO RUINOSOS Y LA CALIFICACIÓN DE TUGURIOS.

8 OBSERVACIÓN 001

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Incorporar predio de Calle Los Naranjos N° 392.

REFERENCIA:

Reunión virtual – Sector 1

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Plataforma Zoom institucional

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

En la indagación en campo se ha verificado que no constituye inmueble ruinoso sino un intento de ocultar la realización de obras de construcción en el interior, se ha notificado al área correspondiente para su tratamiento.





B3. TRATAMIENTO DE ÁREAS URBANAS LOCALES DE DISTRITO PARA RENOVACIÓN URBANA.

9 OBSERVACIÓN 002

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En los Subsectores 4-1 y 4-3 en lugar de renovación urbana deberían remodelarse y poner en valor las edificaciones actuales, que tienen una identidad; no deberían construirse edificios.

REFERENCIA:

Reunión virtual – Sector 1

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Plataforma Zoom institucional

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La evaluación realizada del ámbito mencionado concluye en que sufre un proceso de deterioro urbano que eventualmente terminaría en mayor abandono y deterioro, afectando seriamente a las demás áreas locales, de allí la necesidad del planteamiento propuesto en el acápite "IV.3. El tratamiento de áreas locales del distrito, con fines de renovación urbana" en la 100 y siguientes del documento del plan.

B4: SISTEMA VIAL Y TRÁNSITO VEHICULAR LOCAL.

10 OBSERVACIÓN 003

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En desacuerdo con la propuesta del nuevo par vial para evitar el cruce por Calle Choquehuanca.

REFERENCIA:

Reunión virtual – Sector 1

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Plataforma Zoom institucional

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La evaluación técnica de las condiciones viales distritales, su impacto y, la necesidad de mejorarlas así como el interés común de preservar el Bosque de Los Olivos cumpliendo las normas respectivas justifican técnicamente la propuesta.

11 RECOMENDACIÓN 008

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

Realizar un Estudio de Impacto vial focalizado en el tráfico que generaran las 3 zonas del CCCR y como afectaran la propuesta de la Macro manzana comprendida dentro del polígono Miro quesada, Santo Toribio, Basadre y Las Flores.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato Electrónico

PONENTE O REMITENTE:

Sector 1

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El plan propondrá la realización del estudio

12 RECOMENDACIÓN 009

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se propone que la Av. Miro quesada tenga un solo carril

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia – Sector 1

PONENTE O REMITENTE

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

Por el momento no se ha previsto este cambio, que tendría que ser producto de un análisis especial, validado por los vecinos y aprobado por Lima Metropolitana.



13 RECOMENDACIÓN 010

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Convertir Miro quesada en 2 carriles, dejando el 3er carril existente para uso peatonal y ampliación de la ciclovía.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia – Sector 1

EVALUACIÓN:

No se acoge





SUSTENTACIÓN:

Por el momento no se ha previsto este cambio, que tendría que ser producto de un análisis especial, validado por los vecinos y aprobado por Lima Metropolitana

14 RECOMENDACIÓN 011

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se solicita no colocar semáforos en la Avenida Álvarez Calderón.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S2 – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

El caso requiere de una evaluación de mayor amplitud que incluya el análisis integral del impacto del cambio sugerido, por lo que se deriva al área especializada.

15 RECOMENDACIÓN 012

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Solicita que se mantengan las secciones viales.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S2 – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se mantienen las secciones viales normativas

16 RECOMENDACIÓN 013

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Debe implementarse la ola verde en las ciclo vías.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S2 – Sector 2





PONENTE O REMITENTE

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

El tratamiento vial es integral, por lo tanto las olas verdes lo son también para todas modalidades de movilidad que discurren por las vías.

17 RECOMENDACIÓN 014

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Revisar la propuesta de semáforo en esquina Álvarez Calderón Cuadra 2. Se plantea pacificación vial con diseño urbano priorizando al peatón.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Formato escrito – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

El caso del semáforo requiere de una evaluación de mayor amplitud, por lo que se deriva al área especializada, respecto a la pacificación, se incorporará lo solicitado a la etapa de diseño y tratamiento específico de las macro manzanas, una vez aprobados los lineamientos generales que forman parte del plan urbano distrital.

18 RECOMENDACIÓN 015

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Integrar el Subsector 2-5 y 2-6 como una macro manzana.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Formato escrito – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente

SUSTENTACIÓN:

Se incorporará lo solicitado a la etapa de diseño y tratamiento específico de las macro manzanas, una vez aprobados los lineamientos generales que forman parte del plan urbano distrital.

19 OBSERVACIÓN 004





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

La cuadra 3 de las Moreras está considerada como RDB y eso no corresponde al estar frente a una clínica y sobre todo frente a la Emergencia, esto conlleva alto tránsito, ambulancias, autos de los clientes de la clínica, camiones que descargan mercadería, etc. Por eso consideramos que esta cuadra debe ser reclasificada como RDM.

REFERENCIA:

Proceso de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

Marcelo Rodríguez Pastor, Sector 2

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

Ante la intención de intensificar los usos y aumentar la densidad poblacional en el distrito como parte de las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Centro y su posterior retracción, se ha visto por conveniente detener por el momento nuevos cambios de zonificación propuestos por la municipalidad distrital, con la finalidad de mantener la posición de defensa del carácter residencial local.

20 OBSERVACIÓN 005

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Consecuentemente, por tal motivo ustedes están cambiando las cuadras 2 y 3 de las mismaS las Moreras como VÍA LOCAL DE MENOR USO, sin embargo la cuadra 3 como VÍA Local de mayor uso. Todo esto se originó por el desvío del tránsito de Coronel Portillo hacia las Moreras cuando la ruta natural y siempre fue así, es por el pasaje Country, esto se soluciona moviendo el semáforo al lugar correcto.

REFERENCIA:

Proceso de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp – Sector 2

PONENTE O REMITENTE:

Marcelo Rodríguez Pastor, Sector 2

EVALUACIÓN:

No se acoge y se deriva

SUSTENTACIÓN

Se deriva a la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana para su evaluación, que debe incorporar la evaluación del impacto integral del cambio propuesto.

21 RECOMENDACIÓN 016

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

Debido al incremento de motos, se solicita la provisión de estacionamientos para dichos medios de movilidad, ya que ante su ausencia se estacionan en cualquier espacio entorpeciendo la circulación de las personas y vehículos o invadiendo espacio público.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S3 – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

La actualización de PUD ha previsto incorporar la recomendación en su capítulo dedicado al sistema vial y tránsito vehicular distrital.

22 RECOMENDACIÓN 017

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Solicita la realización de un estudio para disminuir la cantidad de vehículos que atraviesan el Bosque de Los Olivos por la Calle Choquehuanca, sugiriendo limitar el acceso solo para vecinos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S3 – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

Como parte del PUD se recomendará la realización del estudio, sin embargo es de tener en cuenta que las vías públicas son de libre circulación, en todo caso, como parte del diseño e implementación de las macro manzanas se propondrá la pacificación de las vías.

23 OBSERVACIÓN 006

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Acota que la cantidad de estacionamientos existente es la misma de hace 30 años, sin embargo la cantidad de vehículos se ha incrementado y aumentará, por lo que se solicita la búsqueda de soluciones creativas, como sucede en otras ciudades en otros países.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S3 – Sector 3





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

El PUD propone diversas medidas para la solución del tema de los estacionamientos en su capítulo dedicado al sistema vial y tránsito vehicular local, sin embargo hay que tener en cuenta que los enfoques actuales de movilidad recomiendan desincentivar el uso de los vehículos motorizados, que es lo en otros países se viene impulsando con éxito a partir de medidas integrales.

24 OBSERVACIÓN 007

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

La velocidad de circulación de los scooters y bicicletas con motor y su forma de conducirlos constituyen amenazas para los peatones, se necesita reglamentar y controlar; evaluar si pueden circular por ciclo vías.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S3 – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge y transmite

SUSTENTACIÓN:

La recomendación forma parte de los lineamientos de circulación vial, para su control se remite al área municipal correspondiente, de fiscalización administrativa.

25 OBSERVACIÓN 008

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Le preocupa el excesivo desplazamiento de personas en la metrópoli.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Correo electrónico – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

El PUD propone medidas para la racionalización del uso de suelo y las vías, sin embargo no tiene injerencia sobre proponer o ejecutar restricciones al desplazamiento de las personas.





26 RECOMENDACIÓN 018

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se recomienda reducir el flujo vehicular de transporte público (buses), en la Av. Conquistadores se sugiere reducir a 3 rutas, actualmente tenemos 7. Además, se solicita proteger las zonas residenciales y evitar el flujo vehicular de carga pesada en las Calles Lord Cochrane, Lynch, Llano Zapata y Esquilache.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Correo electrónico – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

Javier Ávalos León

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

La propuesta del PUD incorpora lineamientos para el flujo de vehículos pesados acordes con la recomendación, en el acápite "2.1.5.2 Red de transporte logístico y de carga" en la página 195 y siguiente del plan.

27 RECOMENDACIÓN 019

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se solicitan más semáforos en el sector.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Correo electrónico – Sector 3

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se comunica al área especializada, Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana, quien deberá realizar la evaluación y tomar las medidas pertinentes, que deben ser comunicadas y coordinadas con los vecinos

28 OBSERVACIÓN 010

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

En términos generales se hizo referencia a deficiencias en la accesibilidad de adultos mayores y personas con limitación de movilidad a las calles y espacios públicos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública





MEDIO DE RECEPCIÓN
Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Los lineamientos del PUD destacan la necesidad de garantizar la accesibilidad. De otro lado, se oficiará al área encargada (Subgerencia de Mantenimiento Urbano) para su continuo control y cumplimiento.

29 OBSERVACIÓN 011

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Manifiestan que se requieren mayor cantidad de semáforos en el sector.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN
Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:
Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se transmite el requerimiento al área especializada (Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana) quien deberá realizar la evaluación y tomar las medidas pertinentes, que deben ser comunicadas y coordinadas con los vecinos

30 OBSERVACIÓN 012

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se resaltó el mal uso que se hace de los estacionamientos públicos, también la falta de control.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN
Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:
Se acoge y deriva

SUSTENTACIÓN:

Los lineamientos del PUD brindan atención al caso, además se oficiará al área responsable para su tratamiento, por un lado la sistematización y centralización de la gestión de estacionamientos en vía





pública y por otro el incremento del cobro de la tasa horario de estacionamiento en vía pública, además de mejorar el control respectivo (página 240 del plan)

31 OBSERVACIÓN 013

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

En el Subsector 4-4 se requieren pases peatonales seguros ya que el inadecuado uso de las ciclo vías genera riesgo de accidentes, sobre todo a los adultos mayores y personas con movilidad limitada.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge y deriva

SUSTENTACIÓN:

Los lineamientos del PUD brindan atención al caso, además se oficiará al área responsable (Subgerencia de Mantenimiento Urbano) para su tratamiento.

32 OBSERVACIÓN 014

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se denuncia la existencia de cruces vehiculares muy peligrosos para el peatón, en especial Canaval y Moreyra con República de Panamá, Calles Los Halcones, Los Tucanes y Los Gavilanes, se han identificado incluso desniveles peligrosos en las veredas.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se han identificado esos puntos, en el PUD se aportan los lineamientos al respecto, los mismos que deberá concretar el área especializada, a quien se transmitirá la información y que deberá asumir las disposiciones del PUD. El plan prevé la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas incluidas algunas de las mencionadas (página 235 del plan).

33 OBSERVACIÓN 015

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Cuestiona la propuesta de cerrar el acceso de tránsito por el distrito y que solo pueden ingresar los vecinos.





REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

Seguramente no se ha explicado al detalle la propuesta debido a la brevedad del tiempo, esta observación alude a las macro manzanas, cuya finalidad no es cerrar las vías sino por medio de estrategias concertadas calmar la intensidad de tránsito, sin perjudicar otras vías o sectores.

34 RECOMENDACIÓN 020

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El arquitecto Figueroa solicita la instalación de un semáforo en la esquina de la calle Olavide con la Avenida Petit Thouars.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se transmite el requerimiento al área especializada (Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana) quien deberá realizar la evaluación y tomar las medidas pertinentes, que deben ser comunicadas y coordinadas con los vecinos

35 OBSERVACIÓN 016

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En la avenida Canaval y Moreyra frente a la sede de Scotia Bank no se cuenta con cruce peatonal y para quienes cruzan por allí hay riesgos de atropello por parte de vehículos, ciclistas y conductores de scooters que circulan a velocidad. En la berma central de este cruce no hay vereda, la vegetación existente entorpece la circulación y existe un forado que incrementa el riesgo.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:





EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente y se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se han identificado esos puntos, en el PUD se aportan los lineamientos al respecto, los mismos que deberá concretar el área especializada (Gerencia de Inversiones y Mantenimiento Urbano) a quien se transmitirá la información y que deberá asumir las disposiciones del PUD. De todos modos el plan prevé la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas.

36 OBSERVACIÓN 017

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Parecida situación ocurre frente a la sede del Banco de la Nación en República de Panamá, donde resulta muy peligroso cruzar, también se denuncia la existencia en el lado del Banco de rampas de superficie lisa que pone en riesgo a los adultos mayores y personas con movilidad limitada.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente y se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se han identificado esos puntos, en el PUD se aportan los lineamientos al respecto, los mismos que deberá concretar el área especializada (Gerencia de Inversiones y Mantenimiento Urbano) a quien se transmitirá la información y que deberá asumir las disposiciones del PUD. De todos modos el plan prevé la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas.

37 OBSERVACIÓN 018

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se advierte que la avenida 2 de mayo adolece de servicios.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S1

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva la observación a la Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento.

38 RECOMENDACIÓN 021





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Pedido sobre cruces límite tri distrital cercano a Av. Aramburú y vía Expresa: mucho tráfico y los semáforos no tienen luz de giro a izquierda. En Rep. de Panamá con Av. Canaval Moreyra de este a oeste no hay luz de giro a izquierda. Si bien son de alcance metropolitano pide que por la cercanía San Isidro realice los trámites y seguimiento.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se notificará al área responsable (subgerencia de Tránsito y Mantenimiento Urbano para la realización de las acciones sugeridas

39 OBSERVACIÓN 019

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

No hay facilidades para cruzar la avenida Canaval Moreyra desde la esquina de "La Caravana".

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se notificará al área responsable (subgerencia de Tránsito y Mantenimiento Urbano) para la evaluación de la situación mencionada y la realización de las acciones que el análisis técnico determine.



40 OBSERVACIÓN 020

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Hace falta un semáforo en el cruce de la calle Olavide con Arequipa.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S4 – Sector 4





PONENTE O REMITENTE

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

El caso requiere de una evaluación de mayor amplitud, por lo que se deriva al área especializada (subgerencia de Tránsito y Mantenimiento Urbano) para su evaluación y tratamiento correspondiente.

41 RECOMENDACIÓN 022

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Mantener el sistema de bus municipal, como servicio interno abarcando las cuadras 1 a 7 de la Av. Guardia Civil. No red pública, que no se incremente el transporte público.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

Se ha incorporado una propuesta de extensión de ruta que se acerca a brindar solución a la recomendación sobre el servicio municipal, asimismo en las previsiones obre transporte público se precisa la necesidad de disminuir y/o racionalizar las rutas de transporte urbano a nivel distrital.

42 RECOMENDACIÓN 023

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Incluir circuito para ciclo vías (bicicletas) que conecte San Borja con San Isidro (Av. Parque Norte- Av. Carriquiry- Av. Aramburú- Av. Parque Sur).

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El plan, en su capítulo dedicado al sistema vial y tránsito vehicular (página 1112 y siguientes) desarrolla una propuesta integral de ciclo vías, que incorpora las vías mencionadas.





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

43 RECOMENDACIÓN 024

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Considerar ruta de transporte local hacia ejes principales (referencia Av. Gálvez Barrenechea hacia Av. Javier Prado/ Av. República de Panamá).

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

Se ha incorporado una propuesta de extensión de ruta que se acerca a brindar solución a la recomendación, como consta en el capítulo dedicado a ello en el plan.

44 RECOMENDACIÓN 025

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Ubicación de paraderos en lugares con el espacio adecuado y con el mobiliario adecuado (Av. Guardia Civil).

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

La propuesta del PUD establece lineamientos para el caso, las áreas responsables son las encargadas de su concreción y control

45 RECOMENDACIÓN 026

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Campañas masivas de educación vial, para peatones y para conductores.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia Sector 5

PONENTE O REMITENTE:





EVALUACIÓN:

Se acoge

46 RECOMENDACIÓN 027

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Es importante la ampliación de ciclovías en el distrito en conexión con los distritos limítrofes, sabiendo que San Borja nos lleva la delantera y que muchos vecinos se quejan que las veredas son ocupadas por ciclistas ante la carencia de ciclovías.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Whatsapp - Sector 5.4

PONENTE O REMITENTE:

Roberto Santoyo Ramos

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El plan, en su capítulo dedicado al sistema vial y tránsito vehicular (página 1112 y siguientes) desarrolla una propuesta integral de ciclo vías.

47 RECOMENDACIÓN 028

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Poner una giba o rompe muelle a la altura de la cuadra 12 de Ricardo ángulo antes de la curva dado que se ha venido generando varios accidentes de tránsito por la velocidad en la que viene los autos y la calle y por ser en curva. Existe actualmente un rompe muelle llegando a la av. Guardia Civil con Ricardo Angulo pero no sirve de nada.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Whatsapp - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

Gissella Bellido

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

El caso requiere de una evaluación de mayor amplitud, por lo que se deriva al área especializada (Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana)

48 RECOMENDACIÓN 029

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

Poner semáforos inteligentes en el cruce de la avenida Guardia civil con Ricardo ángulo cuadra 12 por lo que se genera un alto tráfico y mucho desorden e incluso choques.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Whatsapp - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

El caso requiere de una evaluación de mayor amplitud, en vista de la cercanía al cruce semaforizado de Av. Tomás Marsano con Av. Guardia Civil, por lo que se deriva al área especializada (Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana)

49 RECOMENDACIÓN 030

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Recomienda cambiar los paraderos de avenidas a áreas más amplias, el de la cuadra 3 que es estrecha debe ser trasladado a la parte central de la berma de Parque Norte y Guardia Civil. El paradero de la esquina de la cuadra 6 y 7 a la altura del óvalo, que no afectaría el tránsito vial.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Formato escrito - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva al área correspondiente

50 RECOMENDACIÓN 031

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Que el bus San Isidro circule por toda la avenida Guardia Civil, promover más rutas y aumentar el número de vehículos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Formato escrito - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente





SUSTENTACIÓN:

Se ha propuesto una ampliación de la ruta actual, que pasará por parte de la Avenida Guardia Civil

51 RECOMENDACIÓN 032

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Vista la congestión que se genera alrededor de las actividades del Colegio San Agustín, se sugiere que dicha institución debe proveer el estacionamiento necesario para sus usuarios, a la vez debería habilitar carriles y bahía de embarque y desembarque de pasajeros.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S5 - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se manifiesta el acuerdo con la recomendación planteada, se establecerá como lineamiento general válido para la actividad pública y privada.

52 RECOMENDACIÓN 33

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Vecina del Pasaje 25 refiere que tanto en la Calle 21 como en la Calle 41 los vehículos transitan a demasiada velocidad por lo que solicite se coloquen rompe muelles.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN

Audiencia S5 - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

53 RECOMENDACIÓN 034

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se recuerda que en el cruce entre la Calle Ricardo Ángulo y la Avenida Guardia Civil se producen accidentes, principalmente porque en la Cuadra 12 de Guardia Civil los vehículos incrementan velocidad por lo que se solicita la colocación de gibas.

REFERENCIA:





Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

54 RECOMENDACIÓN 035

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se sugiere que se realice capacitación y sensibilización sobre el buen uso de la ciclo vía, tanto para usuarios como para peatones.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

55 OBSERVACIÓN 021

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se advierte que por las ciclo vías también transitan a velocidad scooters y vehículos motorizados, generando riesgo de accidente para los peatones.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento





56 OBSERVACIÓN 022

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Sobre el Plan piloto de la ciclo vía en Calle Ricardo Angulo, los vecinos en los alrededores no están de acuerdo con esta vía por la falta de iluminación, señalización y la reducción de la vía que en horas punta es vital para poder llegar a sus viviendas.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

57 OBSERVACIÓN 023

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En el anillo vial que rodea el Ministerio del Interior el diseño de las vías peatonales es precario, carece de una buena señalización y presenta preferencia para los ciclistas que van a excesiva velocidad, tampoco tiene cruces definidos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área correspondiente para su atención

58 RECOMENDACIÓN 036

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se solicita información sobre si el Programa de Inversiones Viales contempla ensanches de pistas, de 2 a 3 carriles, dentro de Zonas Residenciales.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN





Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE
Sector 5

EVALUACIÓN:
Se deriva

B5: EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DISTRITALES.

59 RECOMENDACIÓN 037

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Mejoramiento de espacios abiertos e implementar más espacios públicos como parques y jardines

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN
Audiencia Sector 1

PONENTE O REMITENTE
Sector 1

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:
Los lineamientos del PUD establecen disposiciones al respecto

60 RECOMENDACIÓN 038

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Incrementar la cantidad de árboles en el distrito, no disminuirla. Tener cuidado con el tipo de árboles y determinar aquellas especies más convenientes para el distrito.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN
Audiencia S2

PONENTE O REMITENTE
Sector 2

EVALUACIÓN:
Se acoge y transmite

61 OBSERVACIÓN 024

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN:

Árboles demasiado altos y con copas frondosas que obstruyen el alcance del alumbrado público, se solicita su adecuado mantenimiento.





REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3

EVALUACIÓN:

Se deriva

62 OBSERVACIÓN 025

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En el Parque Bustamante, a partir de acuerdos establecidos con la municipalidad se retiraron voluntariamente rejas colocadas en espacio público. En los espacios liberados la municipalidad realizaría sembrado y mantenimiento de cubierta vegetal, lo cual a la fecha no se ha verificado.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Audiencia S4

PONENTE O REMITENTE

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

63 RECOMENDACIÓN 038

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Arborización en algunas calles que se encuentran poco concurridas y desoladas. por lo menos un arbolito en la fachada de cada predio de cada vecino, ya que son los pulmones de la ciudad.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:





Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

64 RECOMENDACIÓN 039

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Arborización de las calles internas del sector, un árbol por vivienda, bajo ordenanza.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

65 RECOMENDACIÓN 040

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Poner más tachos de basura.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

66 RECOMENDACIÓN 041

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Colocar islas ecológicas inteligentes donde se pueda reciclar papel, cartón, metales, plásticos, vidrios, identificados por colores.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Formato escrito





PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD establece la incorporación de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de los servicios, particularmente los módulos descritos

67 RECOMENDACIÓN 042

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Que paguen como se hace en EEUU por reciclar botellas de vidrio y plástico.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

B6: EL EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y SEGURIDAD A NIVEL LOCAL.

68 RECOMENDACIÓN 043

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se solicita la incorporación de la implementación de una nueva biblioteca pública.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Alocución en audiencia

PONENTE O REMITENTE

Sector 2

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se ha incorporado la recomendación

69 OBSERVACIÓN 026





DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se manifiesta que hay inseguridad en las noches sobre todo en los espacios oscuros, agravado por que se menciona que se suspendió el turno de guardabosques de noche.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Alocución en audiencia

PONENTE O REMITENTE

S3

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

70 OBSERVACIÓN 027

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Denuncia, aparentemente reiterada, de que en las calles Mariano de los Santos, Blondet y Seminario se verifica deficiente iluminación nocturna y falta de cuidado de los árboles que al crecer sin mantenimiento afectan la visibilidad de los peatones.

REFERENCIA:

Periodo de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Alocución en audiencia

PONENTE O REMITENTE

S4

Audiencia S4 – S4

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

71 OBSERVACIÓN 028

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En la Calle Chacarilla cuadra 4 hay luminarias que se encienden solo por horas, además varios partidos políticos tienen locales con el consiguiente arribo de vehículos y personas.

REFERENCIA:

Periodo de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN





Alocución en audiencia

PONENTE O REMITENTE
S4

EVALUACIÓN:
Se deriva

SUSTENTACIÓN:
Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

72 RECOMENDACIÓN 044

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se debe planear la construcción de un parque en la Oreja al final de República de Panamá.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN
Alocución presencial

PONENTE O REMITENTE
S4

EVALUACIÓN:
Se acoge parcialmente

SUSTENTACIÓN:
Se incorpora como parte de un proyecto de mejoramiento

73 RECOMENDACIÓN 045

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

El Sector 5 necesita un complejo deportivo municipal, con gimnasio amplio y con 2 o 3 piscinas de 25 y 50 metros.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE PRESENTACIÓN
Formato escrito

PONENTE O REMITENTE
Sector 5

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:
Se incorpora como parte del equipamiento a implementarse

74 RECOMENDACIÓN 046

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

Poner 50 puntos de acceso de internet gratuito distribuidos en los 5 sectores, en parques y espacios públicos.

REFERENCIA:

Periodo de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

El PUD establece la necesidad de ampliar e accesos a Internet, la especificación de su cantidad y modalidad lo definirá el área correspondiente

75 RECOMENDACIÓN 047

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se solicita se retomen las acciones para recuperar el Parque 30 de agosto, adyacente al Ministerio del Interior, que fue prestada para determinados fines pero terminó siendo arrebatada. Esta área debe servir como área recreativo cultural

REFERENCIA:

Período de consulta pública

Audiencia 5

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD coincide con la recomendación e incorpora la recuperación de dicho espacio

B7: LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA DISTRITAL.

76 RECOMENDACIÓN 048

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se sugiere techar la Vía Expresa Costa Verde para generar una continuidad peatonal con la zona de playa.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:





Audiencia S25

PONENTE O REMITENTE:
Sector 2

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:
El PUD identifica entre los proyectos a proponer el techado parcial de la vía Expresa Bedoya

77 RECOMENDACIÓN 049

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se adjunta propuesta aprobada para el presupuesto participativo para que se incorpore en PUD 2023 2033: habilitación de accesos a las áreas verdes y espacios públicos para peatones con movilidad reducida en subsectores 2-5 y 2-6.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:
Formato escrito

PONENTE O REMITENTE:
– Sector 2

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:
Se ha respondido afirmativamente ya que es una recomendación reiterada

78 RECOMENDACIÓN 050

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En la Calle Pucará, al costado de la Casa Museo Núñez del Prado la iluminación es deficiente, en la noche hay oscuridad total debido a los árboles, que obstruyen la luz de los postes.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:
Audiencia S3

PONENTE O REMITENTE:
Sector 3

EVALUACIÓN:
Se deriva

SUSTENTACIÓN:
Se deriva al área para su evaluación y tratamiento





79 OBSERVACIÓN 027

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se llama la atención sobre la iluminación interna y perimetral del Bosque de Los Olivos, que tiene estudios listos datan desde la gestión del Dr. Cantella y no se ejecutan, por la parte oscura del bosque han ocurrido asaltos con secuestros.

REFERENCIA:

Sector 3

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

80 RECOMENDACIÓN 051

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Solicita información sobre el proyecto de los 11 pasajes en el sector.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su atención

81 RECOMENDACIÓN 052

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se hace mención de que todos los parques deben ser adecuadamente iluminados.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se deriva

82 RECOMENDACIÓN 053





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Implementar soterrados de cables en todo el distrito y soterrados para la gestión del riesgo y desastres.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD establece lineamientos al respecto

83 RECOMENDACIÓN 054

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se solicita actualizar y priorizar el proyecto de circuito de la salud a fin de defender las avenidas Parque Norte y Parque Sur, quizá del mismo modo como hace San Borja al colocar carril para caminar al costado de la berma central.

REFERENCIA:

Periodo de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5 - Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

Se mantiene en la cartera de proyectos urbanos

84 RECOMENDACIÓN 055

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Colocar veredas en medio de los parques para caminar y correr saludablemente.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato escrito

PONENTE O REMITENTE:





Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

B8: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS DISTRITALES APTAS PARA LA INVERSIÓN PRIVADA.

85 OBSERVACIÓN 028

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

La Municipalidad tiene en sus planes elaborar un plan específico para dar las primeras bases para los proyectos que se propongan a futuro mediante APP y gestión municipal?

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se respondió afirmativamente a recomendación similar

86 RECOMENDACIÓN 056

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Cuna jardín en el cruce de Calle 41 y Ricardo Angulo: al ser un espacio sobre un área verde preexistente en el cruce de 3 vías ¿se podría recuperar con el fin de tener otro parque en el sector como el Parque de la Amistad Peruano Palestina?

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Se ha considerado en este PUD la recuperación del espacio





87 RECOMENDACIÓN 057

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Sobre la actual zona de estacionamiento externo del Ministerio del Interior: ¿la Municipalidad tiene en sus planes elaborar un plan específico para dar las primeras bases para los proyectos que se propongan a futuro mediante APP y gestión municipal?.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge

B9: LOS RETIROS DE EDIFICACIONES.

88 RECOMENDACIÓN 058

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Disminuir el retiro a 0 metros en Av. Guardia Civil.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

No se ha previsto el cambio de las condiciones normativas de retiro en el distrito

B10: DISPOSICIONES RELATIVAS AL ORNATO Y MOBILIARIO URBANO.

89 RECOMENDACIÓN 059

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se requirió mejoras en el mobiliario urbano, señalética y control urbano.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:





Sector 4

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD desarrolla un capítulo referido a ello

90 OBSERVACIÓN 029

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se presentan quejas sobre el ornato del Parque Bustamante, donde hay edificios con techos de calamina y casas en mal estado de conservación.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se deriva

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

91 OBSERVACIÓN 030

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Reordenamiento y retiro de cables en las calles y avenidas.

REFERENCIA:

Período de consulta pública Audiencia S5 - Sector 5

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp – Sector 5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge parcial

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

92 OBSERVACIÓN 031

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

La Ordenanza 422-MSI, es muy clara al prohibir los carteles y propaganda electoral en el ámbito de la zona monumental y no se está cumpliendo. Adjuntamos fotos actuales y siendo solo un partido que incumple y no se le obliga a retirarlos y multarlos.





REFERENCIA:

Período de consulta pública Audiencia S5 - Sector 5

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico y Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3

EVALUACIÓN:

Se acoge y deriva al área correspondiente

93 OBSERVACIÓN 032

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Estoy en la avenida Javier Prado Este Cuadra 11 y es terrible el abandono de los jardines, los paraderos llenos de afiches parece pueblo joven, y es San Isidro, eso nos perjudica porque baja de valor.

REFERENCIA:

Período de consulta pública
Audiencia S5 – Sector 5

EVALUACIÓN:

Se deriva al área correspondiente

SUSTENTACIÓN:

Se deriva al área para su evaluación y tratamiento

94 OBSERVACIÓN 033

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Sobre la actual zona de estacionamiento externo del Ministerio del Interior: ¿la Municipalidad tiene en sus planes elaborar un plan específico para dar las primeras bases para los proyectos que se propongan a futuro mediante APP y gestión municipal?

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S5

PONENTE O REMITENTE:

Sector 5

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente

SUSTENTACIÓN

El PUD en formulación propone la recuperación del espacio mencionado a fin de incrementar las áreas verdes y espacio público, las primeras acciones serán orientadas a ello, que se espera sea un proceso complejo y largo.





C. ASUNTOS QUE NO COMPETEN AL NIVEL DEL PUD O SU CONTENIDO

1. ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS

95 RECOMENDACIÓN 060

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN:

En todo el Subsector 1-6 se debe respetar la Zonificación Residencial de Densidad Baja existente.

REFERENCIA:

Audiencia – Sector 1

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Alocución verbal

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN

No se acoge

SUSTENTACIÓN

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.



Fuente: <https://www.imp.gob.pe/zonif-lima-centro/>

96 RECOMENDACIÓN 061

DETALLE:

No está de acuerdo con las macro manzanas.

DETALLE ADICIONAL DE LA OBSERVACIÓN:

No estamos de acuerdo con la propuesta de la Macromanzana ubicada dentro del MIROQUESADA-SANTO TORIBIO- BASADRE Y LAS FLORES, porque va ser perjudicial para los vecinos que viven en dichas avenidas, ya que, al desincentivar y desviar el flujo vehicular en las calles aledañas, estos autos





pasaran a usar las avenidas arriba mencionadas. Avenidas que en la actualidad se encuentra saturadas de tráfico. Mas si a este problema existente le sumamos los 2000 vehículos que circularan provenientes del Centro Comercial Camino Real zona A y 1500 de la zona B y C, lo que significa un aumento potencial de un 300% en el transito que soportaran tanto la Av Santo Toribio, Basadre y Miroquesada.

Las únicas vías de acceso y salida vehicular del CCCR son 4 : Belaunde que desemboca en BASADRE, Camino Real que desemboca en MIROQUESADA, Choquehuanca y SANTO TORIBIO. Tres de estas avenidas forman el borde de la Macromazana adonde dirigirán el tránsito, congestionando la limitada red vial local existente diseñada con fines residenciales y para un flujo bajo de vehículos. Esto contribuirá a un caos en el tráfico de las avenidas sin posibilidad alguna de ampliación, lo que originará contaminación sonora y ambiental, degradando la calidad de vida de los residentes de dichas avenidas y la de los vecinos de las calles adyacentes. Vulnerando de esta forma los principios orientadores de la ordenanza 1862 : Principio de Sostenibilidad y de Calidad de vida.

Según conteos de flujo vehicular pre-pandemia realizados por la MSI, estas vías ya contaban con un nivel de servicio crítico (E y F) . (dato presentado como conclusión final técnica en la exposición que el alcalde presento ante la MML caso Camino Real Ord 1529)

REFERENCIA:

Reunión virtual a solicitud de vecina – Sector 1

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Plataforma Zoom municipal

PONENTE O REMITENTE:

Rosa Hernández de Diez Canseco

EVALUACIÓN

No se acoge

SUSTENTACIÓN

El concepto de macro manzana es integral e implica una estrategia compleja y que necesariamente debe ajustarse a las características de cada ámbito de aplicación, donde se precisará una mayor o menor cantidad de intervenciones, incluso la decisión de no realizar intervenciones en el interior de la macro manzana. No obstante, es concebida como una estrategia de desarrollo urbano de carácter integral distrital.

En el momento de su diseño, sustentado en los estudios necesarios y puesta a prueba preliminar, necesariamente será objeto de la observación vecinal.

97 RECOMENDACIÓN 062

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN:

Estos Instrumentos Técnico Normativos deben ser de amplio conocimiento de todos los vecinos en San Isidro y preocupación de difundir de parte de las autoridades Municipales.

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica





PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se acoge

SUSTENTACIÓN

El proceso de formulación del nuevo plan urbano de San Isidro se ha realizado con el mayor interés de que los vecinos reciban la información adecuada y completa y su participación sea amplia.

98 RECOMENDACIÓN 063

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Solicitar el cambio de parámetros de zonificación del predio ubicado en Av. Sánchez Carrión (Pershig) 215-225 con esquina Baltazar La Torre, con más de 1025 m2 de terreno en San Isidro, Sector 1.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:

Sector 1

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales..

99 OBSERVACIÓN 034

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Estos valores del Coeficiente de Edificación que no se encuentran definidos tendrían que quedar a discreción de la Corporación, de tal manera que en los siguientes talleres se pueda concertar con los vecinos y evitar así que se desborde su aplicación

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se acoge





SUSTENTACIÓN

El equipo técnico del PUD ha realizado la evaluación acerca del coeficiente de edificación vigente, encontrando excesivas posibilidades edificatorias, lo cual la municipalidad de San Isidro ha hecho de público conocimiento y exige el debate sobre su pertinencia técnica.

100 OBSERVACIÓN 035

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Mantener los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes, aplicando las densidades contempladas en el Cuadro I Resumen de la Zonificación Residencial del distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III para viviendas unifamiliares, multifamiliares y conjuntos residenciales en las zonificaciones RDB y RDM en el marco de lo establecido en el Plan Urbano Distrital 2012-2022 (vigente) concertado con los vecinos de todos los sectores en múltiples talleres participativos realizados

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales

101 OBSERVACIÓN 036

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Ratificar las densidades contempladas en el Cuadro II Resumen de la Zonificación Comercial, distrito de San Isidro, Área de Tratamiento III; revisar los parámetros urbanísticos de las zonas comerciales, principalmente en prever los niveles operacionales de servicio (población a servir) y/o su acondicionamiento así como la capacidad instalada del equipamiento urbano, en función de ello los requerimientos de estacionamientos, áreas y frentes de lotes mínimos, alturas, retiros y uso de los mismos, accesibilidad vial, zonas de seguridad para evacuación, etc..

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.





EVALUACIÓN

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales

102 OBSERVACIÓN 037

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se debe incorporar una ordenanza que permita la aplicación del Concepto del Bono de Edificación con la finalidad de preservar las casonas que representan el legado de la formación del Distrito tal como se presentó la propuesta por parte de los vecinos.

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se acoge

103 OBSERVACIÓN 072

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Eliminar la compatibilidad de los usos residenciales en unidades de vivienda con áreas mínimas de hasta 45 m2 dentro del casco urbano del Centro Financiero.

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

El PUD incorpora la crítica al modelo de vivienda social que se viene impulsando.

104 OBSERVACIÓN 038

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

En la zona se denuncia la existencia de veredas deterioradas.





REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Documento en formato PDF remitido por vía virtual: opinión Técnica

PONENTE O REMITENTE:

Arq. Rubén Luque Casanave. Sector 3.

EVALUACIÓN

Se deriva al área correspondiente

105 OBSERVACIÓN 039

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Los propietarios de los inmuebles 173 y 183 de la primera impar de la calle Las Oropéndolas no nos encontramos conformes con que solamente nuestros inmuebles sean considerados de densidad media en nuestra manzana.

REFERENCIA:

Período de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S3

EVALUACIÓN

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

106 OBSERVACIÓN 040

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Venimos a solicitar se declare como comercio metropolitano o comercio zonal las cuadras 1 de las Oropéndolas y de los Zorzaes, que corresponde a la realidad. como sucede con nuestra paralela Los Zorzaes.

REFERENCIA:

Periodo de consulta ciudadana

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S3





EVALUACIÓN

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

107 OBSERVACIÓN 041

DETALLE:

El C.C. Jardín Santa Rosa se edificó como centro comercial en el año 1953. Los parámetros del predio eran CV y RDM dividiendo el predio Virtualmente en 2 zonas. Actualmente, la zonificación es CV y RDB y, la altura máxima es de 2 pisos, mientras que en los demás predios de alrededor del Olivar se permite hasta 7 pisos con retranque. Lo que perjudica a nuestra empresa.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3-2

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

108 OBSERVACIÓN 042

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se observa aumentos de altura de más de 15 pisos en las edificaciones del subsector. Se recomienda restringir el uso de alturas de edificación en las calles : Los Libertadores, Conquistadores, Lord Cochrane, Llano Zapata, Alberto Lynch y Santo Toribio. Además, se solicita declarar como satisfecha la demanda del uso compatible para restaurantes (cevicherías, pollerías, restaurantes de comida) en toda la Av. Cavenecia

REFERENCIA:

Período de Consulta p

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp 30:

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3-2





EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales

109 OBSERVACIÓN 043

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

La cuadra 4 del lado izquierdo (impar) de Lizardo Alzamora Este se encuentra limitada por usos y parámetros vigentes, está situada detrás de edificios de gran altura y por delante tiene el proyecto del C.C. Camino Real, actualmente playa de estacionamiento. Todas las residencias de esta cuadra no son viables para una renovación, venta o alquiler al estar amenazadas por grandes proyectos en su entorno inmediato. Los vecinos están de acuerdo con la discriminación que se hace con el lado izquierdo de esta calle. Por ello se solicita igual índice de usos, que permita hoteles, apart hoteles, comercios en los dos primeros pisos y departamentos en pisos superiores. Igualdad de alturas y parámetros.

Incluir el lado izquierdo de Lizardo Alzamora Este en la misma reglamentación especial del C.C. Camino Real o en su defecto cambiar zonificación de RDM a RDA y CV, para subsanar la incongruencia de la cuadra N° 4 del lado izquierdo de Lizardo Alzamora Este y formar un vecindario armónico y consecuente con el resto de los frentes colindantes.

REFERENCIA:

Período de Consulta p

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Whatsapp

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3-2

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

110 RECOMENDACIÓN 064

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Se solicita declarar como satisfecha la demanda del uso compatible para restaurantes (incluir cevichería, pollerías y restaurantes de comida) en toda la Av. Cavenecia.

REFERENCIA:

Período de consulta pública





MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S3

PONENTE O REMITENTE:

Sector 3

EVALUACIÓN:

Se deriva a la Subgerencia de Desarrollo Económico para su evaluación y respuesta

111 OBSERVACIÓN 044

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se cuestionó la presencia de edificios construidos en el marco de la vivienda social y que deben buscarse medios para evitar su proliferación, haciendo hincapié en que ello generará saturación de los servicios e infraestructura locales

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S 4

PONENTE O REMITENTE:

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se acoge

SUSTENTACIÓN:

En concordancia con la recomendación, en el plan se menciona (página 34) "...que la política de Vivienda de Interés Social (VIS) que promueve el Estado presenta serias limitaciones para atender a las familias de escasos recursos que representan el mayor porcentaje de la demanda no atendida. Como se ha explicado anteriormente, el mal manejo de la zonificación incrementa el potencial aprovechamiento del uso del suelo para vivienda de manera artificial, muy por encima de las proyecciones demográficas elaboradas. Una de las consecuencias de esta situación es el encarecimiento del valor del suelo, principalmente en áreas centrales que son las que cuentan con mejores servicios, equipamientos, concentración de puestos de trabajo y estándares urbanísticos en general. En este contexto, para contrarrestar la fuerte incidencia del valor de suelo en el equilibrio financiero de las operaciones inmobiliarias se observa la aplicación de dos medidas recurrentes: incremento progresivo del valor del BFH (MVCS) y la intensificación del uso de suelo a través de las normas de zonificación (MML).

En este contexto cabe mencionar también que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento busca generar normas para incentivar el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social interviniendo sobre instrumentos normativos de competencia municipal, tales como la zonificación (DS 002-2020-MVCS). Cabe mencionar también en este punto que el incremento del BFH para VIS tiene un efecto colateral sobre el precio del suelo pues tiende progresivamente a incrementarlo. Cabe mencionar que la normativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento carece completamente de un análisis de los estándares urbanos en las zonas donde se aplica por lo que en algunos casos genera incrementos críticos sobre áreas que actualmente presentan estándares urbanos adecuados en relación al ratio de suelo destinado por persona para áreas verdes, equipamientos, entre otros".





112 RECOMENDACIÓN 065

Se sugiere implementar una zona turística en el Sector 4

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia S 4

PONENTE O REMITENTE:

Sector 4

EVALUACIÓN:

Se deriva a la Subgerencia de Desarrollo Económico para su evaluación y respuesta

113 OBSERVACIÓN 045

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Pedimos igual trato, ustedes han permitido en nuestra cuadra construcciones de hasta 30 pisos. Con el agravante que han permitido la salida de los estacionamientos a nuestra cuadra, lo que ha aumentado el caudal de automóviles

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

114 OBSERVACIÓN 046

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Consolidación de la zonificación como comercio zonal de la Calle Las Castañitas única cuadra del distrito de San Isidro con índices de usos de comercio zonal

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:





EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

115 OBSERVACIÓN 048

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Los parámetros edificatorios deben ser homogéneos para cada avenida o calle. Por ejemplo en la Av. 2 de Mayo hay una fuerte discriminación desde 7 pisos a 15 pisos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

116 OBSERVACIÓN 049

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Tenemos cientos de edificios de oficinas vacías que no se pueden alquilar. La pandemia ha cambiado la modalidad de trabajo a la forma remota.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S3

EVALUACIÓN:

No se acoge, entendiendo que trata de justificar cambios en la zonificación y/o parámetros

SUSTENTACIÓN:





La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

117 OBSERVACIÓN 050

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Existe demanda de médicos sicólogos, dentistas que necesitan consultorios. Nosotros no podemos alquilarlos a estos profesionales por el índice de usos, que debe reconsiderarse e incorporar consultorios médicos y psicológicos

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge para todo el Sector, entendiendo que trata de justificar cambios en la zonificación y/o parámetros lo cual solo se prevé en el eje de la Avenida Guardia Civil, cuadras 1 a 7

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

118 OBSERVACIÓN 051

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Elevar alturas en la avenida Guardia Civil, consolidar usos para salud a todo nivel

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato electrónico

PONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.





119 OBSERVACIÓN 052

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Los índices de usos deben ser actualizados están obsoletos, restringen el desarrollo y crecimiento ordenado del distrito

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Formato electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

Es un tema que no corresponde al proceso del PUD al no estar considerado como parte de él en la Ordenanza 1862-MML

120 OBSERVACIÓN 053

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Cambiar zonificación de Av. Guardia Civil a CZ, aumentar altura a 12 pisos

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

Se acoge parcialmente

SUSTENTACIÓN:

Se prevé el cambio de zonificación en el eje de la Avenida Guardia Civil, cuadras 1 a 7, más no el incremento de altura a 12 pisos.

121 OBSERVACIÓN 054

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Manifiesta su oposición a cualquier cambio para otros tipos de construcción (más pisos o zona comercial) en la Av. Gálvez Barrenechea. El motivo es que se perdería la residencialidad. Aumentaría la congestión vehicular. Aumento de la delincuencia.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:





Whatsapp

PONENTE O REMITENTE:
S5

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

122 OBSERVACIÓN 055

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Se pregunta si todos los vecinos estarán de acuerdo con el cambio de zonificación prevista para la Avenida Guardia Civil

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:
Audiencia

POSSNENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:
Se acoge

SUSTENTACIÓN:

Cualquier proceso de cambio de zonificación debe pasar necesariamente por un proceso de consulta pública a fin de recoger la opinión vecinal.

123 OBSERVACIÓN 056

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

Solicitan que la Calle Las Castañitas, frente al Colegio San Agustín y al área de influencia de la clínica Ricardo Palma cambie a zonificación comercial para incrementar el valor de los predios.

REFERENCIA:
Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:
Audiencia

PS5ONENTE O REMITENTE:

EVALUACIÓN:
No se acoge

SUSTENTACIÓN:





La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

124 OBSERVACIÓN 057

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

La señora Antezana refiere que el Sector 5 se encuentra deprimido porque no se brindan condiciones para ampliar las viviendas, en especial, incrementar las alturas de edificación, un piso más en las zonas residenciales.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

Rebeca Antezana S5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intensidad de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

125 RECOMENDACIÓN 066

DETALLE

Sugiere también ir trabajando un ajuste integral de zonificación conjuntamente con los vecinos.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge.

SUSTENTACIÓN:

La zonificación se tratará una vez acabado el proceso del PUD

126 RECOMENDACIÓN 067

DETALLE





Municipalidad
de
San Isidro

"San Isidro construye su futuro de la mano de sus vecinos"

Se solicita que la Avenida José Gálvez Barrenechea tenga zonificación comercial debido a la preponderancia de usos comerciales que se viene dando.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

No se acoge

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

127 OBSERVACIÓN 058

DETALLE

Zonificación de Barrenechea entre las cuadras 2 y 5: ¿quisiera conocer cual es la proyección sobre este eje vial? Sabemos que algunos vecinos van a pedir un cambio de RDM a CZ. Esto sería sumamente perjudicial para las zonas residenciales al interior del subsector 5-2 y muchos vecinos no estamos de acuerdo con implementar el comercio en este eje.

REFERENCIA:

Período de consulta pública

MEDIO DE RECEPCIÓN:

Audiencia

PONENTE O REMITENTE:

S5

EVALUACIÓN:

SUSTENTACIÓN:

La zonificación vigente y los parámetros en este sector no tendrá modificaciones como parte de la elaboración del PUD, a fin de evitar que Lima Metropolitana renueve su intención de densificar integralmente Lima Centro. Los únicos dos casos en que se sugiere variación corresponden a momentos y coordinaciones previas y no tratándose de predios individuales.

128 OBSERVACIÓN 060

DETALLE DE LA OBSERVACIÓN

La propuesta de plan específico para la ZRE-Camino Real, traería como consecuencias contaminación ambiental y vial, como la saturación de la Av. Camino Real, Se recomienda no aprobar el plan específico para la ZRE Camino Real

REFERENCIA:

Período de consulta pública





MEDIO DE RECEPCIÓN:

Correo electrónico

PONENTE O REMITENTE:

S3

EVALUACIÓN:

SUSTENTACIÓN:

El Concejo Metropolitano ha desestimado la solicitud de plan específico para la ZRE Camino Real.

**2. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN PERÍODO DE CONSULTA PÚBLICA
DERIVADAS A LAS ÁREAS DE GESTIÓN COMPETENTES**

Nº	FUENTE	SEC	OBS	REC	DESCRIPCIÓN	DERIVA A
1	Audiencia S2	S2	1		El letrero luminoso ubicado en Pardo y Aliaga (Edificio Belcorp) causa molestias a los vecinos	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
2	Audiencia S2	S2	1		Indica que en el proceso de construcción de un edificio en Alfredo Salazar con Carlos Graña una vereda fue modificada.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
3	Audiencia S2	S2	1		Consulta si se fiscaliza a los edificios que ganaron beneficios en altura por hace una planta de tratamiento de agua para riego y bomberos	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
4	Audiencia	S3	1		En el sector se han identificado veredas donde se levantan los adoquines y se convierten en fuente de accidentes, ejemplos: cuadra 3 de Avenida Basadre y Calle Ollanta	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
5	Audiencia S3	S3	1		En la Calle Pucará, al costado de la Casa Museo Núñez del Prado la iluminación es deficiente, en la noche hay oscuridad total debido a los árboles, que obstruyen la luz de los postes.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
6	Audiencia S3	S3	1		Se llama la atención sobre la iluminación interna y perimetral del Bosque de Los Olivos, que tiene estudios listos datan desde la gestión del Dr. Cantella y no se ejecutan, por la parte oscura del bosque han ocurrido asaltos con secuestros	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
7	Audiencia S3	S3		1	Que se fiscalice el cumplimiento de las ordenanzas y normas	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización





8	Audiencia S3	S3	1		Quiere saber sobre problemas concretos, ej. Blondet donde hay cantina se bebe y quizá drogan	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
9	Audiencia S4	S4	1		Se avisa que los alrededores del Colegio Alfonso Ugarte son bastante oscuros durante la noche.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
10	Audiencia S4	S4		1	Que las empresas que realizan instalaciones o similares dejen las vías tal cual las encontraron	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
11	Audiencia S4	S4		1	En comunicación con Sedapal ver la posibilidad de reubicar la cisterna - camara de bombeo ubicada al costado de la Huaca del Sector 2-4.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
12	Audiencia S4	S4		1	Se menciona que es necesario reducir la cantidad de cables aéreos, que es necesario cambiar hacia el sistema de fibra óptica	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
13	Audiencia S4	S4	1		Se llama la atención de que en las cercanías del cruce entra la calle Los cisnes con la Avenida Aramburu se estacionan permanentemente vehículos vinculados a la DIRANDRO y que por tal razón la grúa no cumple con levantarlos	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
14	Audiencia S4	S4	1		El Ministerio del Interior suele cerrar las calles cercanas para realizar sus actividades, sin permitir la circulación de los residentes y sin previo aviso.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
15	Audiencia S4	S4	1		En Paseo Parodi se han instalado paraderos de transporte público informales.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
16	Audiencia S4	S4	1		Se denuncia que las edificaciones en construcción generan ruidos excesivos y otras molestias, a la vez se manifiesta que los horarios de trabajos en edificación deben ser reducidos, de ser posible entre 9 y 17 horas y no trabajar los sábados. Así mismo sugiere que no debe haber construcciones simultáneas cercanas.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
17	Audiencia S4	S4	1		Denuncian que "El rincón del gordo" atiende hasta las 12 de la noche, que se considera excesivo; así mismo manifiestan contrariedad y extrañeza sobre la licencia otorgada a Jonathan Maicelo para instalar un "restobar" cuyo impacto sería negativo	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
18	Audiencia S4	S4	1		Quejas por la construcción de edificio de 40 pisos, que los vecinos entienden que recibió aprobación por parte de la municipalidad local.	Subgerencia de Obras Privadas
19	Audiencia S4	S4	1		Se manifiesta la queja de que el centro de encuentro vecinal no funciona o sus servicios se han reducido drásticamente.	Gerencia de Participación Vecinal
20	Audiencia S4	S4	1		Se manifestó la opinión de que habría inequidad en el trato que se brinda a los sectores 1 y 2 en perjuicio de los sectores 3, 4 y 5.	Gerencia de Participación Vecinal
21	Audiencia S4	S4-3	1		Pregunta sobre licencias otorgadas a edificios como el de Paseo de la República cuadra 36 con 40 pisos de altura y 7 sótanos con departamentos de 40 m2.	Subgerencia de Obras Privadas
22	Audiencia S4	S4	1		El tiempo del semáforo en el cruce de Plaza Veatottus en Rivera Navarrete es demasiado corto.	Subgerencia de Tránsito y





						Movilidad Urbana
23	Audiencia S4	S4	1		Hay negocios al paso en pasaje Los Cisnes	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
24	Audiencia S5	S5	1		Vecina de la Avenida Guardia Civil 382 refiere que es muy fuerte la afectación que sufre como consecuencia del funcionamiento de la Clínica AUNA, que incluso genera ruidos durante la noche.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
25	Audiencia S5	S5	1		Se quejan que los canales telefónicos de fiscalización funcionan deficientemente pues la línea siempre está ocupada o simplemente cuelgan las llamadas y de noche no contestan.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
26	Audiencia S5	S5	1		Se solicita mayor efectividad en el cumplimiento de las normas referidas al control visual.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
27	Audiencia S5	S5	1		Se solicita que las observaciones y aportes oficiadas por el Sub sector 5.2 sean respondidas.	Gerencia de Participación Vecinal
28	Audiencia S5	S5	1		Estoy ubicada a media cuadra de la av. Guardia Civil, frente a la Clínica Internacional todos los días debo esperar que los autos que están estacionados en la calle me permitan salir de mi estacionamiento, a pesar de que serenazgo está a media cuadra no hacen respetar nuestro derecho.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
29	Audiencia S5	S5	1		En la esquina de Ca. Las Palmeras con Av. Javier Prado Oeste, existe una bodega que no debe, ya que según los planos de zonificación corresponde a una Zonificación Residencial de Densidad Baja	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
30	Correo electrónico	S5	1		Los parques Teniente Enrique Palacios y el parque Juan Bautista Berninzoni carecen de iluminación decorativa, se debe dar un ambiente más de atracción a nuestros parques.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
31	Correo electrónico	S5	1		En nuestro sub sector no contamos un área de recreación para las mascotas, que podría ser localizado en algunos de nuestros parques, ya que gran cantidad de vecinos cuentan con un can.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
32	Correo electrónico	S5		1	Enrejado de los pasajes aledaños a calle 32 límites con Surquillo, sugiriendo dichas rejas se abran entre 7.00 am y 7 pm, como se sabe es considerada un zona movida.	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
33	Correo electrónico	S5		1	Reapertura de atención medica como servicios de esterilizaciones para las mascotas entre otros en el local de Paul Harris.	Gerencia de Salud y Bienestar Social
34	Formato escrito	S2	1		No se cumple la ordenanza 422-MSI que prohíbe carteles y propaganda electoral	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
35	Formato escrito	S5		1	Colocar bancas de madera en parques del sector 5-3	Subgerencia de Mantenimiento Urbano
36	Whatsapp	S5		1	Ya que esa zona de guardia civil y Ricardo ángulo colinda con surquillo porque somos frontera con el distrito de surquillo se solicita mayor seguridad	Subgerencia de Serenazgo





					fija perenne 24/7 y de constante patrullaje para darnos las tranquilidad a los vecinos por el incremento de la ola delincencial	
37	Correo electrónico	S5		1	Registro Visual, es deficiente y no protege la privacidad de las propiedades colindantes, en sus diferentes flancos. Es necesario que a la brevedad se trabaje en mejorar la norma. Es lamentable que debido a ello, las propiedades colindante a una nueva edificación, pierda su privacidad	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
38	Audiencia S5				En la Calle Dionisio Derteano se ha identificado una señal de tráfico que indica mal el sentido de la circulación vehicular	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento
39	Audiencia S5				En la Calle Los tucanes se ha retirado el señalizador de calles	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento
40	Audiencia S4				En el subsector 4-4 proliferan los lavadores de carros y personas que ofrecen los estacionamientos públicos a los trabajadores externos, que dejan sus vehículos por 8 horas o más, incluso delante de los garajes de los vecinos	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
41	Audiencia S4				Denuncia, aparentemente reiterada, de que en las calles Mariano de los Santos, Blondet y Seminario se verifica un incremento de delincuencia, lavadores de carros, deficiente iluminación nocturna y falta de cuidado de los árboles que al crecer sin mantenimiento afectan la visibilidad de los peatones	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
42	Audiencia S4				Se denuncia que en el Parque La Oreja, cerca de la cuadra 29 de la avenida República de Panamá hay presencia de delincuentes, además el puente peatonal sobre dicha vía es fuente de peligro. Situación similar se denuncia sobre el puente peatonal sobre la Vía Expresa Luis Bedoya frente al edificio de GNB	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres
43	Audiencia S4				Denuncian el retiro de cadenas y candados que resguardaban el estacionamiento adyacente a la Parroquia Santa Mónica, donde los usuarios no pueden estacionar debido a que los espacios se encuentran permanentemente ocupados por los oficinistas. Manifiestan que la municipalidad se comprometió a realizar la vigilancia para evitar el mal uso de los estacionamientos, sin embargo ello no se habría cumplido	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres
44	Audiencia S4				En la zona se denuncia la existencia de veredas deterioradas	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento





45	Audiencia S4				En el cruce de las avenidas Juan de Arona y Petit Thouars se reporta la existencia de un forado en la pista, que provoca choques constantes	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento
46	Audiencia S5				En la avenida Guardia Civil, a espaldas de la Casa de Encuentro Vecinal CORPAC existen espacios de estacionamiento claramente identificados y señalados con líneas blancas, sin embargo, en el borde de la vereda adyacente se ha colocado línea amarilla, creando confusión	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento
47	Audiencia S5				En vista de que los oficinistas ocupan durante todos el día los estacionamientos públicos disponibles en el sector, se sugiere incrementar el control y el uso de la grúa e identificar a los vehículos de vecinos a fin de que tengan prioridad en el uso de los estacionamientos, los mismos cuya ocupación debe ser rotatoria, lo cual también debe ser fiscalizado.	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
48	Audiencia S5				Se denuncia que la cámara de seguridad cercana al cruce de la Calle Carriquiri con Parque Sur no funciona. En dicha esquina se cerraron las calles por la realización de obras, desviándose el tráfico por la Calle Ricardo Ángulo, que se satura. Ante ello los serenos intentan ordenar el tránsito pero no tienen equipo para ello (pitos y otros).	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres
49	Audiencia S5				Un vecino manifiesta su contrariedad por el paso de la ciclo vía por la Calle Ricardo Ángulo.	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres
50	Audiencia S5				Estoy ubicada a media cuadra de la av. guardia civil, frente a la Clínica Internacional todos los días debo esperar que los autos que están estacionados en la calle me permitan salir de mi estacionamiento, a pesar de que serenazgo está a 1 cuadra no hacen respetar nuestro DERECHO	Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
51	Audiencia S5				En vista de que las labores de recapeo de las pistas se realizan en promedio cada 3 o 4 años suponiendo una importante inversión afectada por el mal tratamiento de la capa de asfalto y las malas prácticas de riego, se sugiere que en adelante las pistas sean de concreto.	Gerencia de Inversiones Urbanas y Mantenimiento

